

# CURSO SOBRE TEOLOGÍA Y MORAL

Fuente: [www.parroquiabeatamariadejesus.es](http://www.parroquiabeatamariadejesus.es)

Profesor: Alfonso Martínez Sanz

Podría decirse que **Teología y Moral**, asignatura impartida por el Prof. Alfonso Martínez Sanz, en la Escuela Universitaria de Magisterio de Guadalajara, es continuación de **El Mensaje Cristiano**, que puede encontrarse en esta página. Como queda reflejado en el título, tiene como dos partes: en la primera se estudian temas del Dogma Católico, en concreto, los sacramentos; en la segunda, los temas son materia de la Moral de la Iglesia. Hay, sin embargo, una tercera parte relacionada con la escatología. Los temas que aparecen en este **Curso sobre Teología y Moral** son un resumen de la asignatura desarrollada en la Escuela Universitaria mencionada.

## TEMARIO

1. La Iglesia sacramento: sacramentos de la iniciación cristiana.
2. La Iglesia sacramento: sacramentos del perdón y de la misericordia.
3. La Iglesia sacramento: sacramentos al servicio de la comunidad.
4. Cuestiones de Moral fundamental.
5. Exigencias de las virtudes cristianas.
6. Moral de actitudes: opción fundamental.
7. La moral de la persona: no esclavos sino hijos.
8. Moral social: el compromiso con la Historia.
9. El Mal y la muerte.
10. Los cielos nuevos y la tierra nueva.

# TEMA 1

## LA IGLESIA SACRAMENTO

### SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

#### I

##### INTRODUCCIÓN

#### **La Iglesia, sacramento universal de salvación:**

"La Iglesia es en Cristo como un sacramento e instrumento de la unión íntima con Dios y de la unidad de todo el género humano" (LG 1): Ser el sacramento de la unión íntima de los hombres con Dios es el primer fin de la Iglesia. Como la comunión de los hombres radica en la unión con Dios, la Iglesia es también el sacramento de la *unidad del género humano*. Esta unidad ya está comenzada en ella porque reúne hombres "de toda nación, raza, pueblo y lengua" (Ap 7, 9); al mismo tiempo, la Iglesia es "signo e instrumento" de la plena realización de esta unidad que aún está por venir.

Como sacramento, la Iglesia es instrumento de Cristo. Ella es asumida por Cristo "como instrumento de redención universal" (LG 9), "sacramento universal de salvación" (LG 48), por medio del cual Cristo "manifiesta y realiza al mismo tiempo el misterio del amor de Dios al hombre" (Pablo VI, discurso 22 de junio 1973) que quiere "que todo el género humano forme un único Pueblo de Dios, se una en un único Cuerpo de Cristo, se coedifique en un único templo del Espíritu Santo" (AG 7; cf LG 17).

(Cf. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA p. 185)

#### **Los sacramentos de la Iglesia:**

En la Iglesia, "Sacramento universal de Salvación", Cristo instituyó los siete sacramentos (Bautismo, Confirmación, Eucaristía, Penitencia, Unción de enfermos, Orden Sacerdotal y Matrimonio):

*"Los siete sacramentos son siete acciones o signos de la Iglesia, instituidos por Cristo, nuestro Señor, mediante los cuales se realiza eficazmente el encuentro de gracia" (ESTA ES NUESTRA FE, Catecismo de la C.E.E.).*

Los sacramentos son "signos que significan y dan gracia".

## Elementos esenciales, efectos y necesidad de los sacramentos:

|                     | <b>MATERIA</b>   | <b>FORMA</b>  | <b>MINISTRO</b>  | <b>EFFECTOS</b>   | <b>SUJETO</b>  | <b>NECESIDAD</b>  |
|---------------------|--|---|--|---|--|---|
|                     | Realidad material utilizada  | Palabras que se pronuncian  | Persona que lo administra  | Efectos que produce   | Persona que lo recibe  | Necesidad de recibirlo  |
| <b>BAUTISMO</b>     | Agua natural. Se derrama tres veces sobre la cabeza del bautizado              | N, yo te bautizo en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.   | Ordinario: El obispo, presbítero y diácono.<br>Extraordinario: Cualquier persona con intención de hacerlo  | a) Confiere la gracia santificante.<br>b) Quita el pecado original o cualquier otro que tuviere.<br>c) Hace hijo de Dios.<br>d) Incorpora a la Iglesia.<br>e) Imprime carácter.   | Sólo el ser humano aún no bautizado.   | Es necesario para la salvación, al menos de deseo.  |
| <b>CONFIRMACIÓN</b> | Crisma: mezcla de óleo y bálsamo. Se unge en la frente con imposición de manos | N, recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo.   | Ordinario: Sólo el Obispo.<br>Extraordinario: El presbítero autorizado   | a) Da la plenitud del Espíritu Santo.<br>b) Vincula de modo mí-, perfecto a la Iglesia.<br>c) Fortalece en la fe.<br>d) Imprime carácter.   | Todo bautizado aún no confirmado.  | No es imprescindible para salvarse, pero todo fiel debe recibirlo.  |
| <b>EUCARISTÍA</b>   | Pan ácimo de trigo_ Vino puro de vid, mezclado con un poco de agua.            | Tomad y comed todos de el, porque ESTO ES MI CUERPO (...)<br>Tomad y bebed todos de él, porque ESTE ES EL CÁLIZ DE MI SANGRE( ...). | Solo el obispo o el presbítero la consagran, en la Misa. Puede distribuir la Comunión también el diácono, como ministro ordinario. Y como extraordinario, el fiel autorizado | a) Perpetúa el Sacrificio del Calvario.<br>b) Da a Cristo como alimento del alma.<br>c) Hace presente a Cristo entre los hombres.<br>d) Significa y realiza la unidad del pueblo de Dios.<br>e) Es prenda de la eterna salvación. | Todo bautizado, llegado al uso de la razón y con las debidas disposiciones (estado de gracia). | Hay obligación de asistir a la Misa los domingos y días de precepto, y también de comulgar al menos una vez al año durante el tiempo de Pascua. |
| <b>PENITENCIA</b>   | Los actos del penitente: contrición, confesión y satisfacción                  | Yo te absuelvo de tus pecados en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo.  | El obispo, y el presbítero con las debidas licencias.  | a) Perdona los pecados.<br>b) Devuelve o aumenta la gracia.<br>c) Da fuerzas para no pecar más.<br>d) Reconcilia con la Iglesia.  | Todo fiel con uso de razón, que tenga conciencia de pecado y quiera arrepentirse.              | Es necesario para la salvación, para todo fiel que tenga pecado mortal. Para los demás es muy conveniente.                                      |

|                           | <b>MATERIA</b>  | <b>FORMA</b>   | <b>MINISTRO</b>   | <b>EFFECTOS</b>  | <b>SUJETO</b>   | <b>NECESIDAD</b>  |
|---------------------------|---|--|---|--|---|---|
|                           | Realidad material utilizada   | Palabras que se pronuncian   | Personas que lo administran   | Efectos que produce  | Personas que lo reciben   | Necesidad de recibirlo  |
| <b>UNCIÓN DE ENFERMOS</b> | Óleo de Enfermos bendecido el Jueves Santo o, si no lo hay, cualquier aceite vegetal que bendice el sacerdote en el momento. Tres unciones: frente y manos. | Por esta santa Unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén- Para que libre de tus pecados, te conceda la salvación y te conforte en tu enfermedad. Amén. | Sólo el sacerdote, a ser posible el párroco o alguien en quien delegue. | a) Aumenta la gracia.<br>b) Si es necesario borra los pecados y sus reliquias.<br>c) Da fuerzas para sobrellevar la enfermedad-<br>d) Devuelve la salud del cuerpo, si conviene para la salvación- | El fiel cristiano llegado al uso de razón, que está en peligro de muerte, por enfermedad o vejez. | No hay necesidad de recibirlo, pero es muy conveniente. Debe procurar recibirse cuando el enfermo está consciente. Si está inconsciente y constan sus deseos de recibirlo, se le puede administrar. |
| <b>ORDEN SACERDOTAL</b>   | Imposición de las manos.  | Oración consecratoria prescrita en los libros litúrgicos para cada una de las ordenes.   | Sólo el obispo, válidamente consagrado.                                 | a) Constituye en ministros sagrados.<br>b) Da gracia para cumplir las funciones sagradas.<br>e) Incorpora a la Jerarquía de la Iglesia.<br>d) Imprime carácter.                                    | Sólo el varón bautizado con intención de recibirlo.   | Es necesario para la comunidad de los fieles que constituye la Iglesia,   |
| <b>MATRIMONIO</b>         | La entrega de los cuerpos de los contrayentes en cuanto son aptos para engendrar.   | La mutua aceptación de la entrega manifestada externamente de palabra.   | Los propios contrayentes. El sacerdote es sólo testigo cualificado.     | a) Establece un vínculo indisoluble, vitalicio y exclusivo.<br>b) Da gracia para vivir santamente la vida matrimonial y para educar a los  | El hombre y la mujer bautizados y que no tengan impedimenta                                       | Es necesario para la especie humana, pero no para cada uno de los individuos.   |

## II

### SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Llamamos sacramentos de iniciación cristiana al bautismo, a la confirmación y a la eucaristía. A través de estos sacramentos, quedamos unidos a Cristo e incorporados a la Iglesia para vivir en ella la vida de Jesús.

#### **EL BAUTISMO**

(Cfr. J.A. GONZALEZ. L: Razones de la fe.)

#### **El bautismo de Cristo**

El bautismo es el fundamento de la vida cristiana, el pórtico de la vida divina en el alma y la puerta que abre el acceso a los otros sacramentos.

Este sacramento es prefigurado en el Antiguo Testamento, sobre todo en el paso del mar Rojo, con el que se dio una verdadera liberación de Israel de la esclavitud de Egipto, que anuncia la liberación por el bautismo. También lo es por el paso del Jordán, cuando el pueblo liberado recibe de Dios el don de la tierra prometida, imagen de la vida eterna.

Jesús comenzó su vida pública recibiendo el bautismo de Juan, que era un bautismo de penitencia. En su pascua, Cristo abrió a todos los hombres las fuentes del bautismo. Para ello confirió a los apóstoles esta misión:

*"Id pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt 28, 19-20).*

Desde el día de Pentecostés, la Iglesia ha celebrado y administrado el bautismo de manera permanente.

Los elementos esenciales (materia, forma, ministro y sujeto) de este sacramento están señalados en el cuadro anterior.

#### **Efectos del bautismo:**

Por este sacramento, el hombre muere y resucita con Cristo. En concreto, por medio del bautismo:

**a) Dios concede el perdón del pecado original y de los pecados personales, y remite la pena debida por ellos.**

El hecho de que el bautismo perdone totalmente el pecado original y todos los pecados actuales que haya podido cometer el bautizado es una consecuencia de la infusión de la gracia, incompatible con el pecado.

En el caso de los niños que son bautizados antes de llegar al uso de razón, no se requiere disposición alguna para la remisión del pecado original. El Sacramento les aplica *ex opere operato* la virtud de la Pasión de Cristo de una manera infalible.

En el caso de una persona con uso de razón, como condición indispensable para la remisión del pecado original y de los pecados actuales, se requiere la *atracción o contrición sobrenatural*, que proviene de una gracia actual, que Dios no niega a nadie que sinceramente se la pida.

**b) El hombre es unido a Cristo, cabeza de su cuerpo místico, que es la Iglesia.**

Por el bautismo, los hombres son injertados en el misterio Pascual de Cristo, mueren con El, son sepultados con El y resucitan con El; reciben el espíritu de adopción de hijos, por el que clamamos: ¡Abba!, ¡Padre!, y se convierten en los verdaderos adoradores que busca el Padre (Vaticano II).

El bautismo aniquila todo lo que era pecado en el alma, e infunde la gracia, de manera que el hombre se convierte de injusto en justo, y de enemigo en amigo, para poder ser heredero según la esperanza de la vida eterna.

**c) Se infunde la gracia.**

De Cristo Cabeza se difunde en sus miembros la nueva vida, la gracia. Por ella somos hechos hijos de Dios.

Simultáneamente, la configuración con Cristo resucitado indica que la gracia divina, las virtudes infusas y los dones del Espíritu Santo se han asentado en el bautizado, transformándole y santificándole. Esta configuración está significada en la emersión del agua bautismal.

**d) Se reciben los dones del Espíritu Santo y las virtudes sobrenaturales.**

La infusión de la gracia es de fe. También lo es, según la enseñanza del Concilio de Trento, la infusión de la fe, esperanza y caridad. Es doctrina común que, juntamente con la gracia y las virtudes teologales, se infunden también las virtudes morales y los dones del Espíritu Santo. También los niños pequeños reciben estos dones en el santo Bautismo, porque, aunque no pueden ejercitar actualmente esos dones y virtudes, los reciben en forma de hábitos para ornamento del alma y para disponerlos en los actos futuros.

**e) Comienza la inhabitación de la Santísima Trinidad en el alma.**

La presencia de Dios en nosotros por la gracia es de un orden más excelso e íntimo que su presencia natural por *potencia*, por *presencia* y por *esencia*. No es ya solamente la presencia del Creador y del Conservador que nos mantiene en la existencia, sino la presencia de la Santísima y Adorable Trinidad, que vive su vida íntima en nosotros.

**f) El carácter bautismal.**

El bautizado es sellado con el carácter bautismal e indeleble, por el que es destinado a la misión única de la Iglesia: la santidad y el apostolado. Es el sello de nuestra vocación cristiana, y nos hace participar en el Sacerdocio de Cristo, por el que nos hacemos sujetos capaces para los demás sacramentos.

Este primer sacramento imprime carácter, es decir, un sello o marca espiritual

indeleblemente impreso en el alma.

Los sacramentos que imprimen carácter solamente se pueden recibir una vez en la vida.

### **g) Infunde la gracia sacramental propia del bautismo.**

La gracia sacramental pertenece al mismo género que la gracia habitual o santificante, pero es distinta de ella, entre otras cosas, porque incluye un título o derecho especial a recibir las gracias actuales o auxilios, que sean necesarios durante toda la vida, para cumplir los deberes que impone el bautismo: ejercitar la fe, recibir convenientemente los demás sacramentos y llevar una conducta verdaderamente cristiana.

### **Necesidad del bautismo:**

El bautismo es necesario para la salvación con necesidad de medio. Es decir, sin el bautismo no se puede alcanzar la salvación. Por lo tanto, es necesario para todos los hombres. Así lo enseña el mismo Señor cuando habla con Nicodemo y al enviar a predicar y bautizar a los Apóstoles:

*"Quien no renaciere del agua y del Espíritu Santo, no puede entrar en el Reino de Dios" (Jn 3, 5).*

*"El que creyere y fuere bautizado, se salvará; el que no creyere, se condenará" (Mc 16, 16).*

El bautismo es absolutamente necesario para la salvación, porque es el único camino que nos ha dado Dios para borrar el pecado original y formar parte de la Iglesia de Cristo.

El Señor mismo afirma que el bautismo es necesario para la salvación (cf Jn 3, 5). Por ello mandó a sus discípulos a anunciar el Evangelio y bautizar a todas las naciones (cf Mt 28, 19-20; cf DS 1618: LG 14, AG 5). El bautismo es necesario para la salvación, en aquellos a los que el Evangelio ha sido anunciado y han tenido la posibilidad de pedir este sacramento (cf Mc 16, 16). La Iglesia no conoce otro medio que el bautismo para asegurar la entrada en la bienaventuranza eterna, por eso está obligada a no descuidar la misión que ha recibido del Señor de hacer *"renacer de agua y de espíritu"* a todos los que pueden ser bautizados. *Dios ha vinculado la salvación al sacramento del bautismo, pero su intervención salvífica no queda reducida a los sacramentos.*

Desde siempre, la Iglesia posee la firme convicción de que quienes padecen la muerte por razón de la fe, sin haber recibido el bautismo, son bautizados por su muerte con Cristo y por Cristo. Este bautismo de sangre como el deseo del bautismo, produce los frutos del bautismo sin ser sacramento.

*"Cristo murió por todos y la vocación última del hombre es realmente una sola, es decir, la vocación divina. En consecuencia, debemos mantener que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, de un modo conocido sólo por Dios, se asocien a este misterio pascual" (GS 22).* Todo hombre que, ignorando el Evangelio de Cristo y su Iglesia, busca la verdad y hace la voluntad de Dios según él la conoce, puede ser salvado. Se puede suponer que semejantes personas habrán deseado explícitamente el Bautismo si hubiesen conocido su necesidad.

## **El Bautismo de los niños:**

Puesto que nacen con una naturaleza humana caída y manchada por el pecado original, los niños necesitan también un nuevo nacimiento en el Bautismo (cf DS 1514) para ser librados del poder de las tinieblas y ser trasladados al dominio de la libertad de los hijos de Dios (cf Col 1, 12-14), a la que todos los hombres están llamados. La pura gratitud de la gracia de la salvación se manifiesta particularmente en el bautismo de niños. Por tanto, la Iglesia y los padres privarían al niño de la gracia inestimable de ser hijo de Dios, si no le administraran en el bautismo poco después de su nacimiento (cf CIC can. 867).

Los padres cristianos deben reconocer que esta práctica corresponde también a su misión de alimentar la vida que Dios les ha confiado (cf LG 11).

La práctica de bautizar a los niños pequeños es una tradición y inmemorial de la Iglesia. Está atestiguada explícitamente desde el siglo II. Sin embargo, es muy posible que, desde el comienzo de la predicación apostólica, cuando "casas" enteras recibieron el Bautismo (cf Hch 16, 15 23 128, 8, 1 Co 1, 16), se haya bautizado también a los niños.

En cuanto *a los niños muertos sin Bautismo*, la Iglesia sólo puede confiarlos a la misericordia divina, como hace en el rito de las exequias por ellos. En efecto, la gran misericordia de Dios, que quiere que todos los hombres se salven (cf 1 Tm 2, 4) y la ternura de Jesús con los niños, que le hizo decir; "Dejad que los niños se acerquen a mí, no se lo impidáis" (Mc 10, 14), nos permiten confiar en que haya un camino de salvación para los niños que mueren sin Bautismo. Por esto es más apremiante aún la llamada de la Iglesia a no impedir que los niños pequeños vengan a Cristo por el don del santo Bautismo.

(Cfr. CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA, nn. 1257-61).

## **LA CONFIRMACIÓN**

Con el sacramento de la confirmación los renacidos por el bautismo reciben el Espíritu Santo, por el cual son enriquecidos con la fuerza especial y, marcados por el CARÁCTER SACRAMENTAL, quedan vinculados más fuertemente con la Iglesia y se obligan a difundir y defender con la palabra y las obras la propia FE, como auténticos testigos de Cristo.

## **Las dos manifestaciones solemnes del Espíritu Santo en la vida de Jesús:**

Durante la vida terrena de Jesús, el Espíritu Santo intervino de modo especial en dos momentos de su vida:

- La concepción virginal de Jesús fue "por obra del Espíritu Santo" (Lc. 1, 35).
- Al comienzo de su vida pública, en su bautismo, "descendió sobre Él el Espíritu Santo en forma corporal, como una paloma" (Lc. 3, 22).

Estos dos momentos han sido resaltados por los SS.PP. y por los teólogos como dos



consagraciones cualificadas de la persona de Jesús que le ratifican como el verdadero "*Cristo*" o Ungido. San Pedro dirá: "a Jesús de Nazaret le ungió Dios con el Espíritu Santo" (Act. 10, 34-38).

Estas dos manifestaciones del Espíritu Santo los teólogos las refieren a los sacramentos del bautismo y la confirmación. En el bautismo (momento de la concepción cristiana) y en la confirmación (nueva etapa de la vida cristiana), el cristiano (como Cristo) es ungido por el Espíritu Santo.

### **La confirmación, sacramento del Espíritu Santo:**

Aunque el bautismo también comunica el Espíritu Santo (Lc. 3, 16; Jn. 1, 33; Jn. 3, 5; Act 2, 38; Tit 3, 5), la confirmación significa una comunicación muy especial y abundante de la Santísima Trinidad.

Jesús había anunciado "Recibiréis" el poder del Espíritu Santo, que vendrá sobre vosotros, y seréis mis testigos en Jerusalén, en toda Judea, en Samaria y hasta el extremo de la Tierra (Act 1, 8). Esta profecía se cumplió el día de Pentecostés (Act. 2, 1-4). Desde este momento, la Iglesia está animada y vivificada por la fuerza transformadora del Espíritu Santo. Algunos datos:

- a) Los primeros bautizados por el diácono Felipe recibieron la confirmación de manos de Pedro y Juan, "*los cuales bajaron, oraron sobre ellos y recibieron el Espíritu Santo*" (Act. 8, 15-17).
- b) La efusión del Espíritu Santo se repite en la conversión de los primeros gentiles (el caso de Cornelio): "*descendió el Espíritu Santo sobre todos los que oían la palabra*" (Act. 10, 44-48).
- c) En la comunidad de Efeso: "*Imponiéndoles Pablo las manos descendió sobre ellos el Espíritu Santo*" (Act. 19, 1-6). La imposición de las manos de Pablo está haciendo referencia al sacramento de la confirmación.
- d) Los Hechos de los Apóstoles describen las diversas personas y comunidades que poseen una abundancia de carismas y gracias extraordinarias del Espíritu Santo (Act. 4, 8; 4, 31; 5, 3-8; 5, 32; 7, 55; 8, 30; 9, 17; 13, 4; 13, 52). Pedro, otros apóstoles, el diácono Esteban, Felipe y Saulo son personas beneficiadas con esta abundancia de carismas.
- e) El Espíritu Santo es quien inspira a los apóstoles las decisiones que tiene que tomar en relación a las praxis judías (Act. 15, 8-28), y el que advierte a Pablo de las dificultades que le esperan de su final en Roma (Act. 20, 22-23; 21, 4 11).
- f) A todos estos testimonios había que añadir todas los de las cartas o epístolas.
- g) Hay que reconocer que en todos los textos no siempre es fácil saber si se refieren al bautismo o a la confirmación.
- h) También en la carta a los Hebreos se habla del bautismo y de la imposición de manos que cabe interpretar como distinción entre bautismo y confirmación. (Heb. 6, 1-2).

Según estos datos, la Iglesia define la existencia de la confirmación en la primera Iglesia como un sacramento distinto al Bautismo: "*si alguien dijera que la confirmación de los bautizados es ceremonia ociosa y no más bien verdadero y propio sacramento, o que antiguamente no fue otra cosa que una especie de catequesis, por la que los que estaban próximos a la adolescencia exponían ante la Iglesia la razón de su fe, sea anatema*" (Trento, D. 871). Esta doctrina fue negada por los protestantes y posteriormente por los modernistas.

La terminología: el nombre de "Confirmación" aparece en el canon 2º del primer Concilio de Orange, a. 411. Antes se llamó: "Crisma", "sello", "imposición de manos", "Crismación", "Consignación".

### **Efectos de la confirmación:**

Sin entrar en algunas discusiones que se dan entre los teólogos, cabe destacar los siguientes efectos:

#### **a) Nueva Comunicación del Espíritu Santo:**

- Siempre ha sido subrayado por la tradición este efecto.
- Se comunica en plenitud, comunicándole los siete dones: Sabiduría, Entendimiento, Ciencia, Consejo, Fortaleza, Piedad, Temor de Dios.

#### **b) Gracia de Fortaleza para la lucha:**

- Es el que más se vió en los apóstoles el día de Pentecostés.
- Ha sido destacada por la teología eclesial.
- El confirmado es "soldado de Cristo".
- St. Tomás dice que este sacramento vigoriza al hombre en la lucha contra el pecado.

#### **c) Obligación de dar testimonio público de la fe:**

- Se destaca este efecto en el Vaticano II. *"Por el Sacramento de la confirmación (los cristianos)... quedan obligadas más estrictamente a difundir y defender la fe, como verdaderos testigos de Cristo, por la palabra juntamente con las obras" (L.G. 11).*

#### **d) El Carácter como Sello del Espíritu Santo:**

- El Confirmado es un sellado del Espíritu Santo: de este hecho derivan todos los demás efectos.
- La Iglesia ha definido que la confirmación, junto con el bautismo y el orden, comunican al cristiano un sello especial, llamado carácter (D. 852).
- Este nuevo sello vincula más estrechamente con Cristo y con su Iglesia, a través del Espíritu Santo.
- Por el carácter propio de este sacramento, el cristiano queda capacitado espiritualmente y destinado a atestiguar públicamente su creencia en Jesucristo.

### **Ministro de la Confirmación:**

El ministro ordinario de la confirmación es el Obispo. Dios ha querido que los Obispos, que poseen la plenitud del sacramento de orden, sean los que deben proveer la adultez propia de la vida cristiana que comunica el sacramento de la confirmación.

Esta doctrina fue confirmada por el Concilio de Trento: *"Si alguno dijere que el ministro ordinario de la Santa Confirmación no es sólo el obispo, sino cualquier sacerdote, sea*

*anatema*".

No obstante, el ministro extraordinario puede ser un sacerdote a quien delegue el Obispo:

- Es doctrina común admitir que todo sacerdote, por la ordenación, recibe la facultad de administrar la confirmación, pero la Iglesia regula su uso, exigiendo a los simples sacerdotes una jurisdicción especial para administrarla. Tal jurisdicción se la concede el Obispo a algunos sacerdotes y para casos determinados.

### **Suieto de la Confirmación:**

Solamente puede recibir el sacramento de la confirmación quien haya recibido el bautismo.

Es conveniente recibirlo después del uso de razón: *"alrededor de los siete años. No obstante, si existen razones pastorales especiales... las conferencias episcopales pueden determinar una edad idónea"* (Ritual de la confirmación): en torno a los 14 años.

En caso de peligro de muerte, los niños pueden ser confirmados, incluso antes del uso de razón.

Hay que recibir la catequesis oportuna para prepararse. Debe recibirse en GRACIA SANTIFICANTE, porque es un sacramento de vivos, es decir, el alma debe estar en gracia santificante, vida divina.

No es necesaria con necesidad de medio para salvarse, o sea uno que no hubiera recibido el sacramento de la confirmación puede salvarse, pero pecaría gravemente quien no la recibiese por desprecio.

## **LA EUCARISTÍA**

La Eucaristía es el más importante de los siete Sacramentos, porque *"Si en los demás Sacramentos se comunica la gracia, en la Eucaristía se comunica el mismo autor de la gracia"* (Sto. Tomás).

La Eucaristía significa la plenitud de la nueva vida, iniciada en el bautismo. Cierra el núcleo de los sacramentos que constituyen la iniciación cristiana (bautismo, confirmación y Eucaristía).

La Eucaristía es el más rico de los sacramentos y representará siempre la *"cima de la vida cristiana"*, dado que es el Sacramento que actualiza y presencializa la muerte de Cristo en la Cruz. De ahí que todos los sacramentos y toda la estructura de la Iglesia estén orientados hacia la Eucaristía. *"La Eucaristía aparece como la fuente y la culminación de toda predicación evangélica"* (Presbyterorum Ordinis, 5).

### **Los relatos de la Institución de la Eucaristía:**

La promesa de la Eucaristía, tal como nos relata San Juan en el cap. 6, tuvo su cumplimiento en la última cena. Los relatos de la institución están en el anexo 1, que se

encuentra en la página 14.

De estos cuatro relatos se desprenden algunas conclusiones:

- a) Todos destacan en el marco solemne de la última Cena.
- b) La institución de la Eucaristía tiene relación con la despedida de Jesús.
- c) Las cuatro narraciones, muy similares entre sí, se reducen a dos grupos: Mt-Mc; Lc-Pablo. Esto da pie a pensar que recogen dos tradiciones: petrina y paulina.
- d) Las cuatro dicen *"Esto es mi cuerpo"*.
- e) Las cuatro hablan de *"cuerpo"* y *"sangre"*, y no *"carne"* como hacía San Juan, lo cual hace referencia más explícita a la totalidad de la persona.
- f) Se dan algunas variantes en relación al Cáliz. Mt y Mc dicen *"sangre"*; Lc y Pablo dicen *"Cáliz ... en mi sangre"*.
- g) Los autores coinciden en que estos relatos recogen fórmulas que se citaban en las celebraciones litúrgicas.
- h) Todas las narraciones suponen que la Eucaristía se instituye en el marco de una cena.
- i) Finalmente, Lc y Pablo recogen el mandato: *"Haced esto en memoria mía"*.

### **La Eucaristía en el magisterio de la Iglesia:**

La doctrina tan explicada del Nuevo Testamento y las enseñanzas constantes de los SS.PP. fueron explicadas, a lo largo de la historia, por los concilios y los Papas, a causa de doctrinas insuficientes o heréticas.

En el Concilio de Trento se definió: *"Cristo Redentor nuestro dijo ser verdaderamente su cuerpo lo que ofrecía bajo la apariencia de pan: de ahí que la Iglesia de Dios tuvo siempre la persuasión... que por la consagración del pan y del vino se realiza la conversión de toda la sustancia del pan en la sustancia del Cuerpo de Cristo Señor nuestro y de toda la sustancia del vino en la sustancia de su Sangre. La cual conversión propia y convenientemente, fue llamada transustanciación por la Santa Iglesia Católica"*.

*"Si alguno dijere que en el Sacramento de la Eucaristía permanece la sustancia de pan y de vino juntamente con el Cuerpo y la Sangre de Cristo y negara aquella maravillosa y singular conversión de toda la sustancia del pan en el Cuerpo y de toda la sustancia del vino en la Sangre, permaneciendo solo las especies de pan y de vino, conversión que la Iglesia Católica aptísimamente llama transustanciación, sea anatema" (D. 884).*

Esta doctrina la defiende el concilio contra Lutero, el cual afirmaba que el pan y el vino coexistían, simultáneamente, con el cuerpo de Jesucristo (impanación).

### **Acercamiento al misterio:** Ver anexo II

La Eucaristía es *"el misterio de nuestra fe"*. Este carácter misterioso ha sido destacado por los SS.PP. y teólogos. A pesar de ello, los teólogos y el magisterio de la Iglesia han intentado penetrar algo en ese misterio. Estas son algunas de sus investigaciones:

- El Concilio de Trento definió que Cristo estaba *"verdadera, real y*

sustancialmente" presente en la Eucaristía.

- Pero ese modo de estar difiere de la presencia de los demás cuerpos que existen en su extensión espacial.
- El Cuerpo de Cristo no está en la hostia consagrada en su verdadera dimensión corporal. Es ridículo pensar que para estar en la Hostia tendría que ser un cuerpo diminuto.
- Tampoco está el Cuerpo de Cristo en una estatura física concentrada.
- Cristo esta realmente presente en la Eucaristía, no al modo de su existencia humana en Nazaret, sino de un modo sacramental.
- Cristo esta presente en la realidad profunda de su ser, pero sin las apariencias de su Carne y de su Sangre: El cuerpo de Cristo, sin dejar de ser Cuerpo, ha adoptado una forma de ser nueva que, milagrosamente, le hace no depender de las condiciones del espacio, ni presentarse con todos y cada uno de sus órganos extensos en un lugar reducido, cual es la forma (pan) y vino del Cáliz.

La presencia de Cristo en la Eucaristía es por *"un cambio sustancial", "a modo de sustancia"*. Este cambio es milagroso, está más allá de los sentidos, es un cambio meta empírico, nunca podrá ser descubierto por las ciencias humanas, pero es un cambio real, pues toda la Sustancia del pan y vino se convierten en la Sustancia de Cuerpo y de la Sangre del Señor Jesús.

La sustancia del pan y del vino se convierten en la sustancia del Cuerpo y la Sangre de Cristo respectivamente. Por lo tanto, desaparecen. Los accidentes (apariencias) del pan y del vino permanecen. Por el contrario, los accidentes del Cuerpo y la Sangre de Cristo no se hacen presentes.

## **La Eucaristía, Sacramento y Sacrificio..**

Jesús instituyó la Eucaristía en la Última Cena, anticipando en ella su pasión y muerte de forma misteriosa. De aquí las dos dimensiones:

- La Eucaristía como *"Sacramento del cuerpo y Sangre del Señor Jesucristo"*.
- La Eucaristía como *"Sacrificio"*.

Estas dos realidades no se pueden separar: *"Sacrificio y Sacramento pertenecen al mismo misterio y no se separan el uno del otro"* (Mysterium fidei).

La Eucaristía es un banquete, alegre y festivo, en el que se celebra la Pascua de la Nueva Alianza y en el que se comulga (come y bebe) el Cuerpo y la Sangre de Cristo bajo las apariencias de pan y de vino.

Este banquete se celebró, por primera vez, en la Última Cena, que anticipó místicamente el Sacrificio de Cristo, que al día siguiente iba a consumir en la Cruz. Por eso, la Última Cena es un banquete que rememora el Sacrificio de Cristo en la Cruz.

En la Misa se actualizan, se hacen presentes ambas realidades, la Última Cena y la muerte de Cristo en la Cruz. Como enseña el magisterio de la Iglesia, la Misa hace presente el Sacrificio, el mismo Sacrificio de la Cruz, y lo hace presente al mismo tiempo que aplica su virtud salvadora.

Intentando resumir, las principales verdades o enseñanzas en torno a la Eucaristía, son éstas:

- La Eucaristía es el centro y la síntesis de la vida de la Iglesia.
- La Santa Misa es el mismo Sacrificio de la Cruz, hecho presente sobre el altar. Por tanto, la Misa *"hace presente"*, *"presencializa"* la muerte redentora de Cristo. Al hacerla presente, la *"recuerda"*, *"es memoria"*.
- La Misa aplica a nuestros días la fuerza salvadora que obtuvo la muerte redentora de Jesucristo en la Cruz.

### **La presencia real de Cristo después de la Misa para ser adorado.**

El Nuevo Testamento es muy explícito en afirmar que las primitivas comunidades celebraban la Eucaristía, pero no nos consta que se reservase para la adoración o uso de los fieles.

Sin embargo, muy pronto encontramos testimonios acerca de la reserva de la Eucaristía con el fin de que participasen en ella los que, por enfermedad o persecución, no han podido asistir (San Justino). A partir del siglo II, abundan los testimonios en este sentido y es a partir del siglo XI, cuando empieza el culto público a la Eucaristía fuera de su celebración.

Los protestantes negaban que Cristo estuviese presente en la Eucaristía después de la Comunión. El Concilio de Trento condenó esta teoría y enseñó lo contrario como perteneciente a la fe.

La razón fundamental por la que se reserva es según el Concilio de Trento:

- Para uso de enfermos y para ser adorada por la Iglesia.

A partir del Concilio de Trento, el culto Eucarístico extralitúrgico alcanzó un gran resplandor:

- Visita; exposición y Bendición con el Santísimo;
- Procesiones;
- Oraciones ante el Sagrario.

## ANEXO I: RELATOS

Estos son los cuatro relatos expresos que nos han transmitido lo sinópticos y Pablo:

### MATEO

*"Mientras comían, Jesús tomó pan, lo bendijo, lo partió y, dándoselo a los discípulos, dijo: Tomad y comed, esto es mi cuerpo. Y tomando un cáliz y dando gracias, se lo dio, diciendo: Bebed de él todos, que ésta es mi sangre de la Alianza que será derramada por muchos para remisión de los pecados" (Mt. 26, 26 - 28).*

### MARCOS

*"Mientras comían, tomó pan y, bendiciendo, lo partió y dijo: Tomad, esto es mi cuerpo. Tomando el cáliz, después de dar gracias, se lo entregó y bebieron todos de él. Y les dijo: Esta es mi sangre de la Alianza, que es derramada por muchos" (Mc. 14, 22 - 24).*

### LUCAS

*"Tomando el pan, dio gracias, lo partió y se lo dio, diciendo: Esto es mi cuerpo, que es entregado por vosotros, haced esto en memoria mía. Asimismo el cáliz, después de haber cenado, diciendo: Este cáliz es la Nueva Alianza en mi sangre, que es derramada por vosotros" (Lc. 22, 19 - 22).*

### PABLO

*"Porque yo he recibido del Señor lo que os he transmitido: que el Señor Jesús, en la noche en que fue entregado, tomó pan y, después de dar gracias, lo partió y dijo: Esto es mi cuerpo, que se da por vosotros, haced esto en memoria mía. Y asimismo, después de cenar, tomó el cáliz, diciendo: Este es el cáliz de la Nueva Alianza en mi sangre, cuantas veces comáis este pan y bebáis este cáliz, anunciaréis la muerte del Señor hasta que El venga. Así, pues, quien come el pan y bebe el cáliz del Señor indignamente será reo del cuerpo y de la sangre del Señor" ( 1 Cor II, 23 - 27).*

## ANEXO II: ESTRUCTURA DE LA MISA

|   |   |   |  |                    |   |
|---|---|---|--|--------------------|---|
| I. RITO DE ENTRADA  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Entrada y saludo inicial</li> <li>2. Antífona de entrada</li> <li>3. Acto penitencial</li> <li>4. Señor, ten piedad</li> <li>5. Gloria</li> <li>6. Oración colecta</li> </ol>   |   |  |                    |   |
| II. LITURGIA DE LA PALABRA  | <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding-right: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas</li> <li>2. Cantos interleccionales</li> <li>3. Evangelio</li> <li>4. Homilía</li> <li>5. Credo</li> <li>6. Oración de los fieles</li> </ol> </td> <td style="padding-left: 10px;"> <p>Antiguo Testamento</p> <p>Nuevo Testamento</p> </td> </tr> </table>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas</li> <li>2. Cantos interleccionales</li> <li>3. Evangelio</li> <li>4. Homilía</li> <li>5. Credo</li> <li>6. Oración de los fieles</li> </ol>                 | <p>Antiguo Testamento</p> <p>Nuevo Testamento</p>  |                    |   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lecturas</li> <li>2. Cantos interleccionales</li> <li>3. Evangelio</li> <li>4. Homilía</li> <li>5. Credo</li> <li>6. Oración de los fieles</li> </ol>                 | <p>Antiguo Testamento</p> <p>Nuevo Testamento</p>   |   |  |                    |   |
| III. LITURGIA DE LA EUCARISTÍA  | <table border="0" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; border-right: 1px solid black; padding-right: 10px;"> <p>A. PREPARACIÓN DEL SACRIFICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de las ofrendas</li> <li>2. Lavabo</li> <li>3. Oración sobre las ofrendas</li> </ol> <p>B. PLEGARIA EUCARÍSTICA</p> </td> <td style="padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prefacio (Acción de gracias)</li> <li>2. Santo, Santo, Santo</li> <li>3. Petición de la transustanciación</li> <li>4. CONSAGRACIÓN</li> <li>5. Memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo</li> <li>6. Oblación</li> <li>7. Intercesiones</li> <li>8. Conclusión de la Plegaria</li> </ol> </td> </tr> <tr> <td style="border-right: 1px solid black; padding-right: 10px;"> <p>C. COMUNIÓN</p> </td> <td style="padding-left: 10px;"> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Padrenuestro</li> <li>2. Rito de la paz</li> <li>3. Fracción del Pan y mezcla con el Vino</li> <li>4. Cordero de Dios</li> <li>5. Oración del sacerdote</li> <li>6. Señor, yo no soy digno</li> <li>7. Comunión del sacerdote</li> <li>8. Oración de la Comunión</li> <li>9. Distribución de la Comunión</li> <li>10. Oración después de la Comunión</li> </ol> </td> </tr> </table> | <p>A. PREPARACIÓN DEL SACRIFICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de las ofrendas</li> <li>2. Lavabo</li> <li>3. Oración sobre las ofrendas</li> </ol> <p>B. PLEGARIA EUCARÍSTICA</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prefacio (Acción de gracias)</li> <li>2. Santo, Santo, Santo</li> <li>3. Petición de la transustanciación</li> <li>4. CONSAGRACIÓN</li> <li>5. Memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo</li> <li>6. Oblación</li> <li>7. Intercesiones</li> <li>8. Conclusión de la Plegaria</li> </ol> | <p>C. COMUNIÓN</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Padrenuestro</li> <li>2. Rito de la paz</li> <li>3. Fracción del Pan y mezcla con el Vino</li> <li>4. Cordero de Dios</li> <li>5. Oración del sacerdote</li> <li>6. Señor, yo no soy digno</li> <li>7. Comunión del sacerdote</li> <li>8. Oración de la Comunión</li> <li>9. Distribución de la Comunión</li> <li>10. Oración después de la Comunión</li> </ol> |
| <p>A. PREPARACIÓN DEL SACRIFICIO</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de las ofrendas</li> <li>2. Lavabo</li> <li>3. Oración sobre las ofrendas</li> </ol> <p>B. PLEGARIA EUCARÍSTICA</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Prefacio (Acción de gracias)</li> <li>2. Santo, Santo, Santo</li> <li>3. Petición de la transustanciación</li> <li>4. CONSAGRACIÓN</li> <li>5. Memoria de la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo</li> <li>6. Oblación</li> <li>7. Intercesiones</li> <li>8. Conclusión de la Plegaria</li> </ol>  |   |  |                    |   |
| <p>C. COMUNIÓN</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Padrenuestro</li> <li>2. Rito de la paz</li> <li>3. Fracción del Pan y mezcla con el Vino</li> <li>4. Cordero de Dios</li> <li>5. Oración del sacerdote</li> <li>6. Señor, yo no soy digno</li> <li>7. Comunión del sacerdote</li> <li>8. Oración de la Comunión</li> <li>9. Distribución de la Comunión</li> <li>10. Oración después de la Comunión</li> </ol>   |   |  |                    |   |
| IV. RITO DE DESPEDIDA   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo final y Bendición</li> <li>2. Despedida</li> </ol>   |   |  |                    |   |



## TEMA 2

### LA IGLESIA SACRAMENTO

#### *SACRAMENTOS DEL PERDÓN Y DE LA MISERICORDIA*

Los sacramentos de la penitencia y de la unción de los enfermos manifiestan especialmente la misericordia y el perdón de Dios respecto al hombre, moral y físicamente débil. Conviene recordar que el bautismo también perdona los pecados que haya en el momento de recibirlo.

#### SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

##### Institución del sacramento de la penitencia:

Fue instituido por Cristo para perdonar los pecados cometidos después del bautismo, y para devolver o aumentar la gracia santificante.

El Señor instituyó este sacramento principalmente cuando, después de resucitar, sopló sobre sus discípulos y les dijo: *"Recibid el Espíritu Santo, a quienes perdonéis los pecados les serán perdonados, y a quienes se los retuviereis les serán retenidos"* (Jn. 20, 22-23).

Cristo entregó esta potestad de perdonar los pecados a los apóstoles y a sus legítimos sucesores en el sacerdocio.

El Concilio de Trento condena las imaginarias interpretaciones de quienes, contra la institución de este sacramento, las desvían falsamente hacia la potestad de predicar la Palabra de Dios y de anunciar el Evangelio (Cf. Conc. Trento, sess. XIX, cap.I). Es decir, que las palabras de Jn. 20, 22-23 hablan de perdonar verdaderamente los pecados.

Este poder de perdonar los pecados afecta a todos los pecados. Ningún pecado queda excluido de este poder.

##### Tres actos que ha de realizar el penitente:

El Magisterio de la Iglesia siempre ha enseñado que el penitente, para poder recibir válidamente el perdón de sus pecados, ha de realizar tres actos:

- a) **Contrición:** "es un dolor del alma y un detestar el pecado cometido con propósito de no pecar en adelante" (Conc. de Trento, sess. XIV, cap. IV)

La contrición es perfecta, si el dolor es por amor a Dios. Es imperfecta (llamada también atrición), si el dolor es por motivos distintos al amor: temor, vergüenza... Hay que procurar que el dolor sea por amor de Dios.

La contrición tiene que tener las siguientes cualidades:

- Interna: en la voluntad.
- Sobrenatural: no por razones puramente humanas.
- Suma: más dolor por el pecado que por cualquier otra desgracia.
- Universal: dolor de todos los pecados mortales todavía no confesados, incluso de los que no se acordara el penitente.

La contrición, por ser sobrenatural, no la podemos conseguir con las solas fuerzas naturales: hay que pedirla al Señor, porque es don gratuito suyo.

La verdadera contrición incluye el propósito de enmienda, que es la firme, consciente y seria voluntad de no volver a pecar. Esto no quiere decir que, cuando nos confesamos con propósito de enmienda, estemos totalmente seguros de que no vamos a volver a pecar más. El temor de que quizá vayamos a cometer nuevos pecados no destruye el propósito de enmienda, si se mantiene la voluntad de no querer volver a pecar.

**b) Confesión de los pecados: de todos y cada uno de los pecados *mortales* (hay que decir el número exacto, o si no es posible, el número aproximado):**

- *"Es necesario que los penitentes refieran en la confesión todos los pecados mortales de que se tenga conciencia, después de un diligente examen de si, mismo, aun cuando sean los más ocultos"* (Conc. de Trento, ses. XIV, cap. 5). También habla de que hay que confesar "todos y cada uno de los pecados mortales" (Cfr. D. 917).

- Hay que confesar **también las circunstancias que cambian la especie moral o teológica:**
  - o **Moral:** si, debido a las circunstancias, se cometen **varios** pecados.
  - o **Teológica:** si, debido a las circunstancias, se comete pecado mortal en lugar de venial (cantidad robada), o lo contrario.

La confesión de los pecados y de las circunstancias que cambian la especie exige que previamente se haga un diligente EXAMEN DE CONCIENCIA.

Además de la integridad (decir todos los pecados y circunstancias que cambian la especie), la confesión o manifestación de los pecados ha de tener estas cualidades:

- Sinceridad, no vergüenza.
- Claridad, llamar a las cosas por su nombre.
- Confianza, nos comprenderán siempre.
- Humildad, con sentimiento de culpabilidad.

Los pecados mortales y las circunstancias que cambian la especie han de confesarse ante el sacerdote; es falso decir que basta confesarse ante Dios:

- *"Los confesamos (los pecados) a Dios mismo, pero en el confesionario los escucha el hombre-sacerdote"* (Juan Pablo II, 16-111-80).
- "Otro punto neurálgico de esta materia es la confesión, es decir, la acusación que el hombre, deseoso del perdón de Dios, hace de sí mismo, de sus propias culpas, y extendiéndolo en su calificación moral, ante un ministro autorizado para escuchar al penitente" (Pablo VI, 5-III-77).
- Esta definido que el penitente ha de confesar sus pecados mortales ante el sacerdote (Conc. de Trento, ses. XIV, cap 1).

Aunque no es necesario confesar los pecados veniales, si que es muy conveniente.

- c) **Satisfacción sacramental o penitencia:** la satisfacción es pagar la deuda contraída o la "compensación de la injuria inferida a Dios por el pecado":
- En la confesión se ha perdonado la culpa (ofensa a Dios) y la pena eterna.
  - La pena temporal debida por los pecados hay que pagarla en esta vida o en el purgatorio.
  - La satisfacción sacramental o penitencia va encaminada a suprimir esa pena temporal, al menos, en parte.

Para que la confesión sea válida es necesario, **como mínimo, que el penitente acepte la penitencia** que le impone el sacerdote (Conc. de Trento, ses. XIV, cap. 8)

Las principales **obras de penitencia** son oración, ayuno y limosna.

El objeto y cuantía de la satisfacción debe acomodarse a cada penitente.

### **Tres ritos o maneras de administrar el sacramento de la penitencia:**

1) El Ritual de la Penitencia, reformado según los decretos del Concilio Vaticano II (Cfr. "Ordo Paenitentiae" promulgado por Pablo VI), admite tres ritos distintos para celebrar el sacramento de la penitencia:

- A) Rito para reconciliar un solo penitente con confesión y absolución individual: es la llamada confesión privada o auricular.
- B) Rito para reconciliar a varios penitentes con confesión y absolución individual: ritos iniciales (saludos, cantos...), celebración de la Palabra de Dios, rito de la reconciliación ("Los penitentes que deseen hacer la confesión de sus pecados, se acercan al sacerdote que han elegido, y después de aceptar la debida satisfacción, son absueltos por él con la fórmula para reconciliar a un solo penitente": Ritual de la Penitencia, n° 28), acción de gracias y despedida.
- C) Rito para reconciliar a muchos penitentes con confesión y absolución general:
  - Ritos iniciales: saludos, cantos...
  - Celebración de la palabra de Dios: *"Después de la homilía, o dentro de la misma, adviértase a los fieles que quieran beneficiarse de la absolución general, que se dispongan debidamente, es decir, que cada lino se arrepienta de sus pecados, esté dispuesto a enmendarse de ellos, determine enmendar los escándalos y daños que hubiera ocasionado, y al mismo tiempo proponga confesar individualmente a su debido tiempo los pecados graves, que en las presentes circunstancias no ha podido confesar; además propóngase una satisfacción que todos habrán de cumplir"* (Ritual de la penitencia, n° 35).

- Rito de la reconciliación: "Yo os absuelvo...".
- Acción de gracias y despedida.

## 2) Observaciones importantes:

- A) "La confesión individual e íntegra y la absolución continúan siendo el único modo ordinario para que los fieles se reconcilien con Dios y la Iglesia" (Ritual de la penitencia nº 31). *"Hermanos, no os canséis nunca de ensalzar el valor de la confesión individual. Los documentos que citamos en la 'Redemptor hominis' hacen referencia a un punto de capital importancia: La enseñanza solemne del Concilio de Trento referente al precepto divino de la confesión individual"* (Juan Pablo II, 20-IV-79).
- B) Es aconsejable que algunas veces al año se celebre el rito para reconciliar a varios penitentes con absolución y confesión individual, es decir, la segunda fórmula o rito.
- C) La absolución colectiva tiene carácter de excepción, dicho de otro modo, el tercer rito de administrar el sacramento de la Penitencia sólo se puede usar excepcionalmente. Sólo se puede emplear (Cfr. Ritual de la Penitencia y Nuevo Código de Derecho Canónico):
- a) En peligro de muerte, cuando no daría tiempo a que cada uno se confesara individualmente: canon 961 del C.D.C.
  - b) *"Cuando, dado el número de penitentes, no hay suficientes confesores para oír con suficiente sosiego las confesiones de cada uno en un tiempo razonable, de tal manera que los penitentes se verían obligados, sin culpa suya, a quedar privados por un notable tiempo de la gracia sacramental o la sagrada comunión"* (Ritual de la Penitencia, nº 31, Código de derecho Canónico. C. 961).
  - c) *"Corresponde al Obispo diocesano juzgar si se dan las condiciones requeridas"* para que se pueda dar una absolución colectiva o general (C.D.C., canon 961).
  - d) No es suficiente causa para dar la absolución colectiva el solo hecho de grandes concentraciones. ( C.D.C., canon 961).
  - e) *"Aquellos a quienes se les ha perdonado los pecados graves con una absolución, acudan a la confesión oral (**individual**), antes de recibir otra absolución general, a no ser que una causa justa lo impida. En todo caso, están obligados a acudir al confesor dentro del año, a no ser que los obstaculice una imposibilidad moral"* (Ritual de la Penitencia, nº 34).

## Importancia de la confesión frecuente:

El Papa Pío XII decía: *"Adviertan, pues, los que disminuyen o rebajan el aprecio de la confesión frecuente que acometen una empresa extraña al Espíritu de Cristo y funestísima para el Cuerpo Místico de nuestro Salvador"* (Enc. "Mystici Corporis").

Pablo VI enseñaba: *"Es también muy útil el uso, frecuente y diligente de este sacramento para los pecados veniales"* ("Ordo paenitentiae". N° 7).

Juan Pablo II afirma: *"Una vez más damos seguridades a nuestro pueblo acerca de los grandes beneficios que se derivan de la confesión frecuente"* (A los Obispos canadienses, 17-XI-78).

## UNCIÓN DE LOS ENFERMOS

### Introducción:

Ante el dolor hay dos posturas extremas:

- Los pesimistas doctrinales que no encuentran salida a este problema más que en la angustia y el desencanto (existencialismos).
- Los optimistas que afirman que el mal es la factura que pasa al mundo la abundancia del bien (Bergson), o que, sencillamente, este mundo es *"el mejor de los posibles"* (Leibniz).

Estas no son respuestas que expliquen el origen de la significación de este inmenso problema. Tampoco el ateísmo está ausente de la realidad del dolor. Una de las causas que señala el Vaticano II como origen del ateísmo moderno es "la existencia del mal en el mundo", que no es fácil conjugar con la existencia de Dios, padre de los hombres.

Solamente la fe cristiana sabe describir el verdadero rostro del mal. La muerte de Cristo en la cruz y los sufrimientos padecidos por él, a lo largo de su vida, son un rayo de luz que ilumina la naturaleza del dolor, al menos orienta hacia una valoración positiva, ya que el sufrimiento físico y moral en su más grande patetismo ha sido asumido por el Hombre - Dios.

Por eso, el sacramento de la Unción de los enfermos ha de considerarse como un encuentro amoroso de Jesús con el hombre.

### La unción de Enfermos, encuentro de Cristo con el hombre creyente en medio de su enfermedad.

Jesús en su vida pública procuraba alivio a todos los enfermos, lo cual indica que la compasión de Dios con la humanidad. La presencia de Jesús entre nosotros vino caracterizada por "predicar el Evangelio del reino y curar toda enfermedad y toda dolencia" (Mt. 9, 35).

A los apóstoles Jesús les manda *'predicar diciendo: el reino de Dios está cerca. Curad enfermos...'* (Mt. 10, 5 - 8). En el encargo misional confiado a los apóstoles, después de la resurrección, se contiene la promesa de que los que crean en Él *'pondrán las manos sobre los enfermos, y éstos se encontrarán bien'* (Mc. 16, 18).

Este encargo lo cumplieron los apóstoles: *"Sacaban a la calle a los enfermos y los ponían en los lechos y camillas para que, llegando Pedro, siquiera sea sombra los tocase... y todos eran curados"* (Act. 5, 15 - 16).

El sacramento de la Unción de los enfermos hay que situarlo como continuación eficaz de aquella preocupación de Cristo y de los Apóstoles por los enfermos. El mal físico, la enfermedad y la muerte han sido vencidos por Cristo y están bajo los efectos de su acción redentora. De aquí la conveniencia de un sacramento que comunique esa fuerza redentora para aliviar el sufrimiento humano.

La enfermedad y el dolor, según la Biblia, son una consecuencia del pecado. Ahora bien, con su muerte redentora Jesús ha vencido al pecado. Luego es lógico que su acción salvadora afecte a las consecuencias del pecado, como es la enfermedad.

El Sacramento de la Unción de los enfermos está destinado a orientar el dolor al fin que ha tenido en la vida de Cristo, es decir, para asociarse a su acción redentora. Por eso el Vaticano II dirá: " *Con la unción de los enfermos y la oración de los presbíteros, toda la Iglesia encomienda a los enfermos al Señor paciente y glorificado, para que los alivie y los salve*" ( L. G. 11).

### **Justificación de la Unción de los Enfermos.**

A este respecto los datos bíblicos son escasos, y no encontramos en las palabras de Jesús alusión alguna acerca de la institución de este sacramento, no obstante, San Marcos dice:

- *"Los apóstoles predicaron que se arrepintiesen y echaron muchos demonios y ungiendo con el óleo a muchos enfermos los curaban"* (Mc. 6, 12 - 13).
- Este texto no se refiere a la administración del sacramento de la Unción de los enfermos, sino a una práctica frecuente en los pueblos mediterráneos.

A falta de testimonios directos de Jesús, la Iglesia ha recurrido siempre a la carta del apóstol Santiago:

*"¿Alguno de vosotros enferma? Haga llamar a los presbíteros de la Iglesia y oren por él, ungiéndole con el óleo en el nombre del Señor, y la oración salvará al enfermo y el Señor le hará levantarse y los pecados que hubiere cometido le serán perdonados"* (Sant. 5, 14 - 15).

El magisterio de la Iglesia ha interpretado este texto como referido al sacramento de la Unción de los enfermos. El Concilio de Trento afirma: *"Esta sagrada Unción de los Enfermos fue instituida como verdadero y propio sacramento del nuevo testamento por Cristo nuestro Señor, insinuado ciertamente en Marcos (Mc. 6, 13 ) y recomendado y promulgado a los fieles por Santiago Apóstol"*.

Esta interpretación ha sido constante a lo largo de la historia.

Pablo VI, en la "Constitución sobre el Sacramento de la Unción de enfermos" dice: "Testimonios sobre la unción de enfermos se encuentran, desde los tiempos antiguos, en la Tradición de la Iglesia, especialmente en la liturgia, tanto en Oriente como en Occidente".

### **Sujetos a quienes se ha de dar la Unción de los enfermos.**

El texto de Santiago hace referencia a "estar enfermo", sin precisar la gravedad de tal enfermedad.

El Concilio de Florencia habla *"del enfermo, de cuya muerte se teme"*.

El Concilio de Trento: *"Esta unción debe administrarse a los enfermos, pero señaladamente a aquellos que yacen en tan peligroso estado que parezca estar puestos al término de su vida"*.

El nuevo Ritual precisa: *"Esta Unción debe ser concedida con todo cuidado y diligencia a los fieles que, por enfermedad o por avanzada edad, vean en grave peligro su vida"*.

Se puede dar a *"los ancianos, cuyas fuerzas se debilitan seriamente, aun cuando no padezcan enfermedad grave"* (Ritual).

También a los que se van a operar, incluso a los niños, en peligro de muerte, si *"comprenden el significado de este sacramento"*.

A los que se duda si están o no muertos, se les administra bajo condición.

### **Efectos de la Unción de los Enfermos.**

Además de la posible curación corporal, hay que resaltar los efectos espirituales:

- "Concede la gracia".
- Perdona los pecados.
- "Alivia la enfermedad"
- "Limpia las reliquias del pecado".

La Gracia que recibe el enfermo le configura de un modo especial con Cristo, y con su ayuda lo enfrenta activamente con la enfermedad.

Los pecados que perdona no son sólo los veniales, sino también los mortales, en el caso de que no pueda recibir la penitencia - sacramental. Es necesario para ello, estar arrepentido de esos pecados.

Finalmente, la Unción alcanza la **"salud, si conviene para la salvación espiritual"**.

### **La eutanasia:**

Es un hecho que, debido a los avances de la medicina, la edad media de la vida ha crecido considerablemente. Incluso puede prolongar la vida, en determinadas condiciones, hasta tal punto que, a veces, esas condiciones suponen problemas de carácter moral. Esto lleva, en algunos casos, a:

- Interrogarse con angustia sobre el significado de la ancianidad o estados extremos (tetraplejia) prolongados.
- Preguntarse si tienen derecho a procurarse a sí mismos o a sus semejantes la *"muerte digna"* o *"muerte dulce"* que le serviría para abreviar el dolor y que estaría, según ellos, mas conforme con la dignidad humana.

Ante este tema y ante esos planteamientos, hay que reafirmar con el Vaticano II que son **crímenes contra la vida:**

- Los "homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado "(G. S. 27).
- La S.C.D.F. en la elaboración sobre la eutanasia de 5-V-1980, está en la misma línea
  - *"la vida tiene un carácter sacro, y nadie puede disponer de ella a capricho "*.
  - *"Nadie puede atentar contra la vida de un hombre inocente sin oponerse al amor de Dios hacia El, sin violar un derecho fundamental, irrenunciable e inalienable, sin cometer, por ello, un crimen de extrema gravedad"*
  - *"Todo hombre tiene el deber de conformar su vida con el designio de Dios "*.

La Iglesia defiende la vida rechazando la EUTANASIA:

- Etimológicamente esta palabra significa "muerte dulce", sin sufrimientos atroces.
- También significa "atenuar los dolores de la enfermedad y de la agonía", mediante la intervención de la medicina, con riesgo, a veces, de suprimir prematuramente la vida" : EUTANASIA INDIRECTA.
- En sentido estricto, eutanasia es toda *"acción u omisión que, por su naturaleza o en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor"* (**Declaración sobre la eutanasia II**), es decir, *"causa la muerte por piedad"*: EUTANASIA DIRECTA.

En relación con la eutanasia directa, la doctrina de la Iglesia enseña:

- a) *"Nadie puede autorizar la muerte de un ser humano inocente, sea feto o embrión, niño o adulto, anciano, enfermo incurable o agonizante"* (**Declaración sobre la eutanasia II**).
- b) *"Nadie puede pedir este gesto homicida para sí mismo o para otros confiados a su responsabilidad, ni puede consentirlo explícita o implícitamente"* (**Declaración sobre la eutanasia II**).

La razón de esos principios está en que la eutanasia directa:

- Es una violación del "no mataras".
- Es una ofensa a la dignidad de la persona humana.
- Es un crimen contra la vida.
- Es un atentado contra la humanidad.

Respecto a la eutanasia indirecta (atenuar los dolores con riesgo de acelerar la muerte) hay que afirmar o enseñar lo siguiente:

- El uso de analgésicos para aliviar los sufrimientos del moribundo, incluso con riesgo de abreviar sus días, puede ser moralmente conforme a la dignidad humana:
  - Si no se pretende directamente la muerte como fin ni como medio.



- Y si solamente se prevé y tolera como inevitable.
- Un grupo de médicos planteó a Pío XII esta cuestión:
  - *"La supresión del dolor y de la conciencia por medio de narcóticos... está permitida al médico y al paciente por la religión y la moral (incluso cuando la muerte se aproxima o cuando se prevé que el uso de narcóticos abreviará la vida) "*.
- El Papa respondió:
  - *Si no hay otros medios y si, en tales circunstancias, ello no impide el cumplimiento de otros deberes religiosos y morales: **Sí**.*
- Esto no obstante, es muy importante que los enfermos:
  - Puedan satisfacer sus deberes religiosos y familiares.
  - Y que puedan prepararse con plena conciencia al encuentro con Cristo.
- Por eso advierte el mismo Papa: *"No es lícito privar al moribundo de la conciencia propia sin grave motivo "*.

### **Uso e interrupción de medios terapéuticos extraordinarios:**

Respecto al uso de medios terapéuticos extraordinarios y su interrupción, hay que tener en cuenta:

- a) El "derecho a morir" que algunos reclaman:
  - No puede entenderse como derecho a procurarse o hacerse procurar la muerte, como se quiera o cuando se quiera.
  - Sólo debe entenderse como derecho a morir con toda serenidad, con dignidad humana y cristiana, pero cuando Dios disponga.
- b) A falta de otros remedios, es lícito emplear, con consentimiento del enfermo, los medios de la medicina más avanzada, aunque sean todavía experimentales y sean arriesgados.
- c) También es lícito interrumpir la aplicación de tales medios extraordinarios. Al interrumpirlos se han de cumplir estas condiciones para que sea lícito:
  - Rechazar el encarnizamiento terapéutico.
  - No se pretende provocar la muerte.
  - Se acepta no poder impedirla.
  - La decisión debe ser tomada por el paciente, si para ello tiene competencia o capacidad. En caso contrario, por quien tiene los derechos legales.
  - Siempre hay que respetar la voluntad razonable y los intereses legítimos del paciente.
- d) Es lícito conformarse con los medios normales que la medicina puede ofrecer.

## **Resumen de la doctrina del magisterio de la Iglesia sobre la eutanasia.**

(Cfr. La Iglesia ante la eutanasia, n° 94, del Comité Episcopal para la defensa de la vida):

1.- Jamás es lícito matar a un paciente, ni siquiera para no verle sufrir o no hacerle sufrir, aunque él lo pidiera expresamente. Ni el paciente, ni los médicos, ni el personal sanitario, ni los familiares tienen facultad moral de decidir o provocar la muerte de una persona.

2.- No es lícita la acción que por su naturaleza provoca directa o intencionadamente la muerte al paciente.

3.- No es lícito omitir una prestación debida a un paciente, sin la cual va irremisiblemente a la muerte; por ejemplo, los cuidados vitales (alimentación por tubo y remedios terapéuticos normales) debidos a todo paciente, aunque sufra un mal incurable o esté en fase terminal o aun en coma irreversible.

4.- Es ilícito rehusar o renunciar a cuidados y tratamientos posibles y disponibles, cuando se sabe que resultan eficaces, aunque sea sólo parcialmente. En concreto, no se ha de omitir el tratamiento a enfermos en coma, si existe alguna posibilidad de recuperación, aunque se puede interrumpir, cuando se haya constatado su total ineficacia. En todo caso, siempre se han de mantener las medidas de sostenimiento.

5.- No existe la obligación de someter al paciente terminal a nuevas operaciones quirúrgicas, cuando no se tiene fundada esperanza de hacerle mas llevadera su vida.

6.- Es lícito suministrar narcóticos y analgésicos que alivien el dolor, aunque atenúen la consciencia y provoquen de modo secundario un acortamiento de la vida del paciente. Siempre que el fin de la acción sea calmar el dolor y no provocar subrepticamente un acortamiento sustancial de la vida; en este caso, la moralidad de la acción depende de la intención con que se haga y de que exista una debida proporción entre lo que se logra (la disminución del dolor) y el efecto negativo para la salud.

7.- Es lícito dejar de aplicar tratamientos desproporcionados a un paciente en coma irreversible, cuando haya perdido toda actividad cerebral. Pero no lo es cuando el cerebro del paciente conserva ciertas funciones vitales, si esa omisión provocase la muerte inmediata.

8.- La personas minusválidas o con malformaciones tienen los mismos derechos que las demás personas, concretamente, en lo que se refiere a la recepción de tratamientos terapéuticos. En la fase prenatal y postnatal, se les han de proporcionar las mismas curas que a los fetos y niños sin ninguna minusvalía.

9.- El estado no puede atribuirse el derecho de legalizar la eutanasia, pues la vida del inocente es un bien que supera el poder de disposición, tanto del individuo como del Estado.

10.- La eutanasia directa es un crimen contra la vida humana y contra la ley divina, del que se hacen responsables todos los que intervienen en la decisión y ejecución del acto homicida.

### **Acciones que recomienda la Iglesia:**

- Aceptar el dolor y la muerte con visión sobrenatural, sabiendo que podemos unirnos a Cristo en su sufrimiento redentor y que, tras la muerte, nos espera el abrazo de Dios Padre.
- Ejercitar un activo apoyo al que sufre: desde una sonrisa hasta la dedicación de tiempo y dinero. Ayudar al que sufre a sacar amor y alegría honda de su dolor, y no odio ni tristeza.
- Rezar por los que sufren. La oración es el arma mas poderosa y eficaz con que contamos los cristianos.
- Facilitar el surgimiento de vocaciones a las instituciones de la Iglesia que, por su carisma fundacional, están específicamente dedicadas a atender a la humanidad doliente.
- Acoger con amor sobrenatural, afecto humano y naturalidad, en el seno de la familia, a los miembros dolientes, deficientes, enfermos o moribundos, aunque eso suponga sacrificio.
- Estar presente en los medios de comunicación social y demás foros de influencia en la opinión publica, para hacer patentes nuestras convicciones sobre el dolor y la muerte y nuestras alternativas a la eutanasia homicida.
- Votar en los procesos electorales de nuestro país, con atención responsable hacia la actitud de cada partido político ante cuestiones de carácter moral.

## **TEMA 3**

### **LA IGLESIA SACRAMENTO**

#### **SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

Pueden llamarse así a los sacramentos del orden y del matrimonio, puesto que mediante estos sacramentos los creyentes constituyen la comunidad cristiana y colaboran en su crecimiento interno y en la expansión.

## **EL ORDEN SACERDOTAL**

### **La eternidad del sacerdocio de Cristo se temporaliza en el sacerdocio ministerial.**

Prescindimos aquí del sacerdocio común de fieles, propio del Bautismo, y nos fijamos en el sacerdocio que comunica el Orden Sacerdotal.

El ministerio sacerdotal de Cristo ha sido participado en los Apóstoles, encargados de continuar y llevar a cabo su misión salvadora. Tanto durante la vida pública de Cristo, como después de su Ascensión, los Apóstoles se sienten revestidos de un poder especial que Cristo les ha confiado. Ese ministerio era plural, pero se mencionaba expresamente en el mandato de bautizar, el poder de perdonar los pecados y actualizar la Eucaristía, la misión de predicar y extender el Evangelio, así como en el encargo de apacentar, en su nombre, a todos cuantos formarían el Nuevo Pueblo de Dios, mediante la recepción del Bautismo. Todos estos poderes los ejercen los Apóstoles, conscientes de que han recibido un mandato expreso del Señor. Ellos actúan en su nombre (Hch 3, 6; 4, 17; 9, 17, etc), pues son "sus ministros" (1 Cor 1, 4) y representantes, dado que le "hacen nuevamente presente" entre los hombres (Lc 22, 19; 1 Cor 11, 24-25).

### **El Sacramento del Orden:**

Los sacramentos se componen de materia y forma, que en el Orden son la imposición de manos junto con las palabras del prefacio consecratorio. Este es el rito esencial.

El ministro que imparte el sacramento del Orden es el Obispo consagrado, siendo sujeto capaz de recibirlo cualquier varón bautizado y llamado por la Iglesia.

Este sacramento consta de tres grados: Episcopado, Presbiterado y Diaconado, que participan del sacerdocio de Cristo en diverso grado. El obispo tiene la plenitud del sacerdocio o participación plena; en grado subordinado e inferior lo participa el presbítero, que también es sacerdote, pero de segundo orden; el diácono no es sacerdote y los poderes que le confiere el Orden son todavía más limitados. Estos tres grados son de institución divina y constituyen la Jerarquía del Orden.

Por institución de la Iglesia, existen en la actualidad los ministerios del lectorado y acolitado. Hasta 1972 se recibían la tonsura clerical y las llamadas órdenes menores: ostiario, exorcistado, lectorado y acolitado, así como el subdiaconado. Las denominaciones: cardenales, arzobispos, vicarios, párrocos, etc., son institución de la Iglesia en el orden administrativo y pastoral, para el mejor gobierno de los fieles.

### **Los Apóstoles ordenan a sus sucesores:**

Ya en la vida de los Apóstoles, éstos se rodean a su vez de discípulos, a quienes confían misiones especiales, pues están destinados a ser sus sucesores. Ellos transmiten a sus más íntimos colaboradores algunos de sus ministerios, mediante la imposición de las manos (Hch 6,6; 13,3; 1 Tim 5, 22; 2 Tim 1, 6). Estamos ya ante un rito sagrado por el cual se comunican esos mismos poderes que ellos han recibido de Jesucristo.

La imposición de las manos aparece sobre todo en los escritos de Pablo, el cual ha reclamado para sí insistentemente el título de Apóstol (1 Tim 1, 18; 4, 14; 2 Tim 1, 6; 2, 2; Tit 1, 5). Por esa imposición de manos, se comunica "la gracia de Dios" (2 Tim 1, 6). Los sucesores de los Apóstoles son los obispos.

### **Los presbíteros, cooperadores de los obispos:**

Muy pronto aparecen los presbíteros junto a los obispos. La diferenciación entre ambos ministerios se encuentra, al menos, a comienzo del siglo II, en los escritos del mártir San Ignacio de Antioquía.

La misión de los presbíteros es ser cooperadores del orden episcopal. Ellos no suceden directamente a los Apóstoles, pero participan de su misma misión: *"Dios, que es el solo santo y santificador, quiso tomar a los hombres como socios y colaboradores que le sirvieran humildemente en la obra de la santificación. De ahí que los presbíteros son consagrados por Dios, por ministerio de los obispos, a fin de que, hechos de manera especial participantes del sacerdocio de Cristo, obren en la celebración de las cosas sagradas, como ministros de Aquel que, en la liturgia, ejerce constantemente, por obra del Espíritu Santo, su oficio sacerdotal a favor nuestro. Indudablemente, por el bautismo introducen a los hombres en el pueblo de Dios; por el sacramento de la penitencia reconcilian a los pecadores con Dios y con la Iglesia; por la unción de los enfermos alivian a éstos; por la celebración especialmente de la Misa ofrecen sacramentalmente el sacrificio de Cristo"* (**Presbyterorum ordinis, n. 5**).

De este modo, los presbíteros, como colaboradores de los obispos, son ministros de los sacramentos, por lo que su ministerio se convierte en un servicio sacerdotal al pueblo cristiano, que es también un pueblo sacerdotal. Por consiguiente, sacerdocio común y sacerdocio ministerial o jerárquico, aunque se diferencian esencialmente y no sólo en grado, se coposibilitan mutuamente. El sacerdocio ministerial no viene del pueblo, es un don de Dios, que se concede como un servicio al pueblo sacerdotal. En consecuencia, el sacerdocio común de los fieles y el ministerial se ordenan el uno al otro.

No obstante, por exigencia de exponer ordenadamente todas las misiones sacerdotales cabe esquematizarlas sobre las tres funciones de "santificar", "enseñar" y "regir", tal como se encuentra en los textos del Vaticano II.

### **La misión sacerdotal de santificar:**

La función santificadora la ejercen los sacerdotes especialmente por la oración, administración de los sacramentos y, de modo eminente, por la celebración de Eucaristía.

En este sentido, ha sido unánime todo el Magisterio de la Iglesia, así como la doctrina de los Santos Padres y de los teólogos. La síntesis la ha hecho el último Concilio que define a los sacerdotes como *"ministros de los sacramentos y de la Eucaristía"*.

*"Es, pues, la Eucaristía el centro de toda la asamblea de los fieles que preside el presbítero. Los presbíteros, consiguientemente, enseñen a fondo a los fieles, ofrecen a Dios Padre la Víctima divina en el sacrificio de la Misa y a hacer, juntamente con ella, oblación de su propia vida"* (**Presbyterorum ordinis, n.5**). *"Los demás sacramentos, al igual que todos los ministerios eclesiásticos y las obras del apostolado están unidas con la Eucaristía y*

*hacia ella se ordenan" (Presbyterorum ordinis, n.5).*

El Concilio destaca asimismo el ejercicio de la función santificadora por medio de la oración sacerdotal a favor de toda la Iglesia. A este respecto, se menciona la oración del Breviario u Oficio de las Horas, que todo sacerdote tiene obligación de rezar.

Mención especial merece el ministerio de la confesión, tan resaltado en las palabras de Jesús y al que tanta importancia otorga el Magisterio reciente de los Papas y del Sínodo de los Obispos, celebrado en octubre de 1983.

### **La misión evangelizadora o el oficio de maestro:**

La misión de ofrecer la Eucaristía se encuadra en la lectura de la Palabra de Dios y lleva a proclamar el Evangelio. El encargo de "predicar" ha sido uno de los mandatos más explícitos urgidos por Jesús y comunicado, a su vez, por los Apóstoles a sus sucesores.

El cristianismo es la religión de la palabra. Cristo es la Palabra eterna de Dios, que en el tiempo se hace hombre: "*y la Palabra se hizo carne y habitó entre nosotros*" (Jn 1, 14). Pues bien, toda la historia de la salvación es la historia de la predicación y exposición de la Palabra de Dios, a través de los siglos, primero por los profetas y luego por Jesucristo. Por esta razón, "*la fe viene por el oído*" (Rom 10, 17).

Pues bien, cuando Jesús inicia su vida pública, empezó "a predicar y a enseñar" (Hch. 1, 1). De aquí el mandato a los apóstoles de predicar a todas las gentes hasta el final del mundo y, como límites, el extremo de la tierra (Mt 28, 19-28; Me 16, 15; Le 24,47-48).

El mandato fue cumplido por los Apóstoles que definieron su misión como "ministerio de la palabra" (Hch 6, 2). De aquí que quienes participen de su misión tengan como tarea prioritaria el anuncio del Evangelio.

### **Los presbíteros, rectores del Pueblo de Dios:**

Finalmente, los sacerdotes deben desempeñar el oficio de dirigir a los fieles. Para cumplir este ministerio, los sacerdotes reciben en el sacramento del Orden un poder especial, que les capacita para dirigir al Pueblo de Dios. En relación con los obispos, el Concilio recuerda que ese ministerio de servicio no rehuye el uso de la autoridad, para regir con potestad a los fieles.

Pero, aunque toda la potestad en la Iglesia es servicio, esta imposición de servir se destaca en el Documento conciliar sobre los presbíteros. Estos no tienen una potestad independiente de los obispos, de aquí que la función de "rectores del pueblo de Dios" la desempeñan, fundamentalmente, sirviendo a los fieles.

El Decreto *presbyterorum ordinis* señala distintos campos, en los que deben desempeñar su misión y oficio de ser servidores del Pueblo de Dios, entre los que sobresalen los siguientes:

- *Ser educadores de la fe.*

- *Preocupación por los pobres y más débiles.*
- *Atención a la juventud y a la familia.*
- *Cuidado de los enfermos.*

Todas estas misiones - santificar, enseñar y dirigir - han sido objeto de atención por numerosos documentos pastorales después del Concilio. Las Encíclicas y exhortaciones del Papa Pablo VI, así como los numerosos discursos y Cartas de Juan Pablo II no han hecho más que explicitar esta doctrina y alentar a que los sacerdotes y obispos encarnen en su vida la tarea que encierra su vocación y para lo cual han recibido el sacramento del orden.

### **Efectos del sacramento del orden:**

Poder consagrar el Cuerpo de Cristo, en la Santa Misa, y perdonar los pecados, en la Confesión, es algo tan grande que lo primero que consideramos en el sacramento del Orden - y casi lo único - es la potestad sacerdotal. Nada tiene de extraño, porque es lo específico que distingue a este sacramento. Sin embargo, no podemos olvidar que, como todo sacramento, santifica al que lo recibe y le da las gracias oportunas para realizar dignamente el misterio que se le ha confiado.

No obstante, como está en juego la libertad humana, a pesar de que el sacerdote maneja constantemente cosas divinas y santas, debe esforzarse por corresponder a la gracia de Dios y poner los medios que ayudan a conseguirlo.

En concreto, los efectos del sacramento del Orden son:

- Carácter indeleble impreso en el alma.
- Potestad espiritual recibida de Cristo para ejercer los actos propios del ministerio.
- Aumento de gracia santificante, con la gracia sacramental propia que otorga derecho a los auxilios necesarios para el fiel cumplimiento del oficio encomendado.
- Permanencia de la Jerarquía de la Iglesia. Este último y la potestad se tienen en virtud del carácter.

## **EL MATRIMONIO**

### **La familia, institución natural:**

La familia es la más natural de las instituciones humanas, dado que corresponde con la estructura del hombre. Por esta razón, hay que rechazar la opinión de los que defienden la familia como una pura institución social, convencional y variable.

La familia es una institución natural, la primera y más importante. Tiene su origen en Dios y el hombre descubre esto con la razón ayudada por la fe.

Los valores humanos de la familia han sido descubiertos por todas las viejas culturas, siguiendo los dictámenes de la razón. Los etnólogos e historiadores del origen de

los pueblos más primitivos muestran que la familia monogámica y estable señala la característica primigenia y original en todas las razas.

El origen de la familia es el matrimonio, es decir, la unión estable de un hombre y de una mujer, que les une el amor en orden a la procreación. En el origen del matrimonio está la naturaleza del hombre.

El matrimonio es, pues, la unión entre dos personas, de distinto sexo, entre un hombre y una mujer (no es lícito la homosexualidad). La diferencia morfológica de sexo y la diversidad psicológica entre el hombre y la mujer indican que el matrimonio está basado en la naturaleza misma del ser humano. En esta dualidad de sexo se fundamenta la unidad del matrimonio, la indisolubilidad del mismo y la procreación.

Como contrato fue instituido por Dios, al comienzo, de la humanidad, cuando dijo: "*Por eso, abandonará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán uno solo ¿?*" (Gen 2, 24).

## **El sacramento del matrimonio**

El matrimonio, institución natural, ha sido elevado por Cristo a la categoría de sacramento, por el cual Cristo se hace presente en la familia y en el substratum de la unión del hombre y de la mujer, santificando el amor entre ellos.

Con el sacramento del matrimonio la entrega mutua recibe un nuevo refuerzo de unidad: el amor que los une no es ya sólo humano, sino sobrenatural, del estilo de la unión entre Cristo y la Iglesia. El sacramento no cambia los elementos esenciales del matrimonio como contrato, pero sí los eleva y los refuerza.

El matrimonio entre bautizados es siempre sacramento. El matrimonio civil entre bautizados no es matrimonio.

## **Propiedades esenciales del matrimonio: unidad e indisolubilidad**

Por deducción natural, se llega a conocer que las propiedades esenciales del matrimonio son la unidad y la indisolubilidad. Estas propiedades constan también por la Sagrada Escritura: Gen. 2, 20-25.

Por la dureza del pueblo judío se introdujeron la poligamia y el divorcio (Gedeón llegó a tener hijos "de sus muchas mujeres": Jueces 8, 30; "le escribía (a la mujer) el líbelo de repudio... podrá ella ser mujer de otro hombre": Dt. 24,1). Pero Moisés no introdujo el divorcio, sino que "lo toleró". Yavé, sin embargo, "odia el repudio" (Mal. 2, 16), el esposo debe imitar la fidelidad de Dios (Os. 2, 9). Los judíos deben rehusar las prácticas de la poligamia y del divorcio. Los profetas invitaban a ello.

## **El divorcio en la doctrina de la Iglesia:**

La Iglesia no tiene autoridad alguna para disolver los matrimonios cristianos válidos. Los escritos de los Papas y de los Concilios han definido siempre la indisolubilidad del vínculo matrimonial y han condenado todos los intentos de defensa del divorcio. Esto es lo que han hecho, en concreto, el Concilio de Trento y el Vaticano II (D.977 y Gaudium et Spes,



48).

### **Doctrina de la Iglesia sobre la indisolubilidad del matrimonio:**

1°.- El matrimonio es indisoluble intrínsecamente. No es lícito el divorcio consensual.

2°.- El Estado no tiene poder para disolver matrimonios.

3°.- La Iglesia puede disolver el matrimonio entre dos paganos, cuando uno de los dos cónyuges se bautiza, y el otro no quiere vivir pacíficamente con la parte católica, sin ofensa al Creador. Esto se llama privilegio Paulino: Cfr. 1 Cor, 7, 15.

4°.- El Papa puede disolver un matrimonio "rato y no consumado", porque éste, hasta la consumación, no adquiere la significación espiritual de unión plena.

5°.- La Iglesia y el Estado pueden conceder la "separación matrimonial", pero no se puede celebrar lícita ni válidamente otro matrimonio, mientras viva el otro cónyuge.

6°.- La Iglesia y el Estado pueden declarar nulo un matrimonio, en vista de las pruebas que testifican que no había matrimonio válido, sino sólo apariencia de matrimonio.

### **La procreación como fin del matrimonio:**

Tradicionalmente, en documentos del Magisterio de la Iglesia, se afirmaba que el fin primario del matrimonio eran los hijos y el fin secundario la mutua ayuda entre los esposos y el remedio a la concupiscencia.

En la actualidad, se había afirmado por algunos que el amor es el fin único del matrimonio.

El Concilio Vaticano II habla de "bienes y fines" del matrimonio (G. et S., 48) y, haciendo una síntesis integradora, enseña que tanto el amor como la procreación constituyen "los bienes y fines del matrimonio", pero atestigua, sin embargo, que el amor está orientado a los hijos: a la procreación y educación de los hijos se orientan los otros bienes.

*“El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por sí mismos a la procreación y educación de la prole... De esta manera... se ayudan y sostienen mutuamente... Esta íntima unión, como mutua entrega de las personas, lo mismo que el bien de los hijos, exigen plena fidelidad conyugal y urgen su indisoluble unidad” (Gaudium et Spes, 48).*

### **Amor y procreación en conflicto:**

La raíz del matrimonio es el amor entre los esposos, y el mutuo consentimiento es la causa del "contrato matrimonial", por lo tanto, éste perdura aunque haya desaparecido el amor que inicialmente condujo al matrimonio. *"No es el amor, sino el consentimiento lo que hace el matrimonio"*, en consecuencia, el matrimonio no puede estar sometido a la variable del amor.

Recientemente se ha querido poner en conflicto amor y obligación de procrear. A

este respecto el Vaticano II enseña: «*El matrimonio y el amor conyugal están ordenados por su propia naturaleza a la procreación de la prole. El mismo Dios... bendijo al varón y a la mujer diciendo "Creced y multiplicaos"*» (Gn. 1, 28). De aquí que el cultivo auténtico del amor conyugal conduzca a la procreación.

Según la doctrina cristiana, el amor conyugal es un amor sexuado. La mujer ama al hombre como varón, y el hombre a la mujer como hembra. Así se resalta la función generadora del matrimonio y el alto valor de la sexualidad humana, llamada a ser generadora de nuevas vidas. Pablo VI, en la *Humanae Vitae*, enseña: el amor conyugal *"es un amor fecundo que no se agota en la comunión entre los esposos, sino que está destinado a prolongarse suscitando nuevas vidas"*.

### **Paternidad responsable:**

Separar amor matrimonial, es decir sexuado, y procreación no está sometido al capricho del hombre: *"Romper, por propia iniciativa, entre los dos significados del acto conyugal; el significado unitivo y el significado procreador, no está al arbitrio de los esposos"* (***Humanae vitae***, 12).

Esta doctrina de la Iglesia, basada en la ley natural, no quiere decir que a cada acto de unión matrimonial haya de seguirse inequívocamente la procreación. La propia naturaleza ya se encarga de regular esto: no todos los días es fecunda la mujer y en esos días también se puede tener vida marital.

Pero hay que tener en cuenta, además, la "paternidad responsable". Dios, al menos ordinariamente, no pide a los casados, que tengan todos los hijos que biológicamente se puede tener. Es preciso armonizar con responsabilidad moral la vida sexual de los cónyuges y la facultad generadora impuesta al matrimonio, sabiendo, por otra parte, que en esa armonización hay que respetar la propia naturaleza del acto conyugal y actuar siempre de acuerdo con la doctrina de la Iglesia, que es la doctrina de Cristo.

El número de hijos lo han de determinar los padres, de mutuo acuerdo, con generosidad, teniendo en cuenta el propio bien personal y de los hijos nacidos o por nacer, la situación económica, el bien de la sociedad y de la Iglesia, etc. y siempre actuando como Dios quiere, no en contra de lo mandado por El. (Cfr. G. et S., 50).

No se daría "paternidad responsable", si no hubiera generosidad de cara a los hijos, y los padres se condujeran en este tema por el egoísmo, la comodidad, los prejuicios sociales, etc. Por eso, no se vive la "paternidad responsable", cuando ésta se quiere identificar con una "paternidad confortable". El mismo Vaticano II enseñará: *"En su modo de obrar, los esposos cristianos sean conscientes de que no pueden proceder a su antojo, sino que siempre deben regirse por la conciencia, la cual ha de ajustarse a la ley divina misma, dóciles al magisterio de la Iglesia... Así los esposos cristianos, confiados en la Divina Providencia y cultivando el espíritu de sacrificio, glorifican al creador y tienden a la perfección en Cristo cuando con generosa, humana y cristiana responsabilidad cumplen con su misión procreadora"* (***Gaudium et Spes***, 50).

### **Principios que subyacen en la "paternidad responsable":**

La "paternidad responsable" no es ni egoísmo ni ligereza irresponsable. Se funda

en la misma naturaleza del hombre y de la mujer, en la razón humana y en la recta conciencia que se pone al servicio de la facultad generadora del hombre y de la mujer. Su recto uso supone los siguientes principios:

- a. Aceptar y respetar la propia naturaleza de la mujer y su facultad generadora.
- b. El amor conyugal debe estar siempre abierto a la vida, es decir, cualquier acto matrimonial debe quedar abierto a la transmisión de la vida.
- c. El hombre y la mujer no son dueños de su fuerza generadora, lo mismo que no tienen potestad absoluta sobre su cuerpo. La naturaleza de la sexualidad está orientada a la procreación, y el ser humano no puede cambiar esta finalidad que le es natural.
- d. Respeto a la sexualidad humana:
  - Por el alto valor de la misma, enseñado por el magisterio de la Iglesia apoyado por la Biblia.
  - Porque el ser humano ha de controlar todas sus tendencias y, en concreto, su fuerza sexual, para que su uso no sea irracional.
  - Porque ha de hacerse un recto uso de ella, lo cual implica que él mismo no esté dominado por factores irracionales e instintivos.

### **Licitud de los medios:**

Hay que reprobar por igual el capricho de la pasión sexual y la irresponsabilidad en relación al uso de la facultad generativa. Pero se puede preguntar: ¿qué medios son lícitos para la regulación de la natalidad, de modo que pueda hablarse de una paternidad verdaderamente responsable?

Ante este interrogante, hay que hacer una primera afirmación: *"no es lícito a los hijos de la Iglesia... ir por caminos que el magisterio, al explicar la ley divina, reprueba sobre la regulación de la natalidad"* (Vaticano II, G. et S. N° 51). Estos medios que la Iglesia reprueba obligan a todos los hombres, porque también son reprobados por la ética natural.

Los "medios no lícitos", contrarios a la ética natural y a la moral cristiana, se encuentran formulados en diversos documentos de la Iglesia y, de modo particular, en la "Humanae vitae", de Pablo VI, y en la "Familiaris Consortio", de Juan Pablo II. Son los siguientes:

- La interrupción del acto matrimonial, llegando a la satisfacción completa, pero impidiendo la generación, porque los espermatozoides quedan fuera de la vagina femenina.
- *"Toda acción que, o en previsión del acto conyugal, o en su realización, o en el desarrollo de sus consecuencias naturales se proponga, como fin o como medio, hacer imposible la procreación"* (Humanae vitae 14). Son ilícitos, por tanto, los medios físicos (preservativos) o químicos (anticonceptivos, la mayor parte son abortivos) que hagan infecundo o impiden la procreación del acto matrimonial.
- La esterilización directa, perpetua o temporal, tanto del hombre como de la mujer. Por ejemplo, mediante el ligamento de trompas de Falopio, en la mujer, o de los conductos seminales del hombre.

- El aborto directamente querido y procurado, aunque sea por razones terapéuticas.
- Aparatos intrauterinos, como el DIU. Es abortivo.
- *"La Iglesia, en cambio, no considera de ningún modo ilícito el uso de medios terapéuticos, verdaderamente necesarios para curar enfermedades del organismo, a pesar de que se sigue un impedimento, aun previsto, para la procreación, con tal de que ese impedimento no sea, por cualquier motivo, directamente querido"* (Humanae vitae, 15).

### **Paternidad responsable y períodos agenésicos:**

Dado que se deben evitar los medios ilícitos, ¿qué medios deben considerarse lícitos para distanciar un nacimiento de modo que, sin interrumpir la vida conyugal, no se siga la procreación?

Además de la abstinencia sexual, que con la ayuda de la gracia puede observarse, hay que señalar o recordar que para que un medio sea lícito ha de respetar la naturaleza de la sexualidad y que haya motivos serios para emplearlo.

Estos motivos pueden ser externos (vivienda, economía...), físicos (enfermedad) o psicológicos.

*"Por razones justificadas pueden los esposos querer espaciar los nacimientos de sus hijos"*. (Catecismo de la Iglesia Católica, 33 a 68).

Un aspecto de la paternidad y maternidad responsable es la regulación de la natalidad por métodos naturales "fundados en la auto-observación y el recurso a los periodos infecundos" (HV 16). En esos casos el acto conyugal es lícito y honesto:

*"Salvaguardando ambos aspectos esenciales, unitivo y procreador, el acto conyugal conserva íntegro el sentido del amor mutuo y verdadero y su ordenación a la altísima vocación del hombre a la paternidad (HV 12).*

### **Los principales métodos naturales son (Cfr. Revista "ENTRETOTS" nº 16, Estivella-Valencia:**

- **Ogino-Knaus:** Su nombre lo recibe de los médicos que en 1930 y 1933, respectivamente, observando la duración de los ciclos menstruales de varias mujeres, descubrieron que la fase lútea o premenstrual (período que va desde la ovulación a la víspera de la siguiente ovulación) era fija para cada mujer.

Idearon una fórmula que permitiera obtener los días de posible embarazo: consistente en anotar la duración de al menos 12 ciclos menstruales con lo cual aplicaría la siguiente fórmula: Ciclo más corto - 19 = Día X, Ciclo más largo - 10 = Día Y. Desde el día X al Día Y del ciclo, hay posibilidades de embarazo.

Inconvenientes: Precisa ciclos regulares, son muchos los días de abstinencia, y, se basa en un cálculo, no en una observación.

- **Temperatura basal:** En 1926 Van de Velde descubrió un incremento paralelo al desarrollo del cuerpo amarillo activo, en el ovario, después de la ovulación. Requiere la toma diaria de la temperatura basal corporal en determinadas condiciones (un mínimo de sueño, toma vaginal o rectal...). La subida de la temperatura es de 0,2 - 0,5 °C, por lo cual para poder observarse precisa de una gráfica especial con papel cuadrulado.

Sólo se puede mantener relaciones sexuales, a partir de la mañana del tercer día de subida de la temperatura hasta la siguiente menstruación.

Características: Quita muchos días de relaciones, permite el diagnóstico precoz de un embarazo (20 días de nivel alto es embarazo seguro).

- **Lactancia materna:** La lactancia se acompaña de un efecto contraceptivo debido al juego hormonal tras el parto y en la lactancia; este tiempo de infertilidad varía mucho de una mujer a otra. Se pueden asegurar 84 días infértiles cuando la lactancia cumple estas condiciones: Lactancia exclusivamente materna, con un mínimo de 5 mamadas al día, tiempo de succión de 100 minutos diarios y un intervalo máximo de seis horas entre dos amamantamientos (incluida la noche).

- **Billings:** El matrimonio Billings intuyó, y la ciencia confirmó, que el cuello del útero segrega un moco a lo largo del ciclo menstrual. El moco sufre transformaciones y puede llegar a desaparecer. Hay 2 tipos de mocos: El moco fértil, de sensación húmeda, facilita el acceso del espermatozoide al óvulo, y el moco infértil, de sensación viscosa, dificulta el acceso. Sin moco es imposible la concepción. Las mujeres pueden fácilmente aprender a distinguir cada moco en un mes de observación.

En el período preovulatorio, si hay moco y/o sensación de humedad, abstinencia para evitar hijos. Día pico es el último día de moco fértil. A partir del cuarto día, tras día pico, se pueden reanudar las relaciones, siempre que no haya moco ni sensación de humedad.

**Sintotérmico:** Es el más eficaz, se basa en la observación de los siguientes parámetros: Temperatura basal, moco cervical y palpación del cuello cervical.

El cuello sufre una serie de cambios cíclicos pudiendo estar: duro o blando, cerrado o abierto, bajo o alto y en línea de vagina o no. En la ovulación está blando, algo abierto y en eje de vagina. La palpación del cuello uterino es algo engorroso, pero es un dato muy fiable. Requiere una gráfica especial y ofrece más días aptos para las relaciones sexuales que el método Billings.

### **Eficacia de los métodos anticonceptivos y de los de planificación natural:**

E.T.= Eficacia teórica: Valora la eficacia de un método en condiciones de laboratorio; sólo se toman en cuenta embarazos ocurridos con el uso perfecto y adecuado del método.

E.P. = Eficacia práctica: Valora la eficacia de un método en las condiciones de la vida normal. Se toman en cuenta embarazos debidos a fallos del método y a fallos del usuario.

E.M. = Eficacia más habitual: Es la media de todas las eficacias más habituales.

Vivir la castidad conyugal es difícil, a veces, pero es posible y la Iglesia en el campo de la moral conyugal es y actúa como MAESTRA y como MADRE.

*"Como maestra, no se cansa de proclamar la norma moral que debe guiar la transmisión responsable de la vida" (F.C. 33).*

*"Como madre, la Iglesia se hace cercana a muchas parejas de esposos que se encuentran en dificultad sobre este importante punto de la vida moral" (F.C. 33).*

*"La misma y única Iglesia es, a la vez, Maestra y Madre. Por esto la Iglesia no cesa nunca de invitar y animar, a fin de que las eventuales dificultades conyugales se resuelvan sin falsificar ni comprometer jamás la verdad" (F.C. 33).*

| (NATURALES)       | E.T.     | E.P.       | E.M. |
|-------------------|----------|------------|------|
| - M. Billings     | 92.2%    | 89,5/71,5% | 83%  |
| - M. Sintotérmico | 99,5%    | 97,8/83,4% | 96%  |
| (ARTIFICIALES)    | E.T.     | E.P.       |      |
| - Píldora         | 99-98%   | 94-92%     |      |
| - D.I.U.          | 98-97%   | 93-86%     |      |
| - Preservativo    | 97,5-96% | 89-80%     |      |

Agradecer a la Iglesia su firmeza en la verdad, su no venderse a la presión, su saber luchar en contra de la corriente por ser fiel a Dios y al hombre.

## TEMA 4

### CUESTIONES DE MORAL FUNDAMENTAL

( Cfr. BENLLOCH - TEJEDOR, Camino, verdad y vida S.M)

#### **Qué es la moral católica como conciencia:**

Es la parte de la teología que estudia, a la luz de la Revelación, la ordenación de los actos humanos al fin último sobrenatural, que es la posesión de Dios en el cielo.

## En la **Moral Católica:**

El **objeto material** son los actos humanos. Es decir, todos los actos que realiza el hombre de un modo consciente y libre.

El **objeto formal** es la moralidad de estos actos humanos. Lo que le interesa a la moral en esos actos humanos es ver si están ordenados o no hacia el fin último sobrenatural, que es Dios poseído en el cielo. La Moral Católica trata de orientar nuestra vida hacia Dios.

La Moral nos enseña a amar a Dios en esta tierra para llegar a la plenitud del amor a Dios en la felicidad eterna del cielo.

Las fuentes de la moral son aquellas de donde se sacan los principios que deben regular nuestra conducta de cristianos. En concreto son:

- La **Revelación divina** ante todo. Es decir, la Sagrada Escritura y la tradición. *"Manteneos, pues, hermanos, firmes y guardad las enseñanzas que recibisteis, ya de palabra, ya por nuestra carta" (II Tes., 2, 15)*. La Revelación es, pues, Palabra de Dios divinamente inspirada. - Las **decisiones** de los Papas y de los Concilios Ecuménicos aclaran el contenido en la Revelación. En esta labor, la Iglesia, asistida por el Espíritu Santo, interpreta oficialmente la Palabra de Dios. *"El que a vosotros oye, a Mi me oye; y el que a vosotros desecha, a Mi me desecha" (Lc., 10, 16)*.
- La **razón**, finalmente, que tiene por misión sistematizar y aplicar los elementos dados por las demás fuentes. Esta es la labor que realizan los teólogos: van exponiendo, comentando y aplicando a nuestra vida y a nuestro tiempo la Palabra de Dios.

## La libertad humana:

Dios, nuestro Padre, nos ha creado a su imagen y semejanza; nos ha dado un alma espiritual con inteligencia para comprender y voluntad para querer. Y nos ha hecho libres, dueños de nuestras propias acciones.

Vamos a hacer ahora un análisis de los actos libres del hombre. En todo acto libre tiene que haber:

- Advertencia: darse cuenta de la acción, de lo que se hace (inteligencia).
- Voluntariedad: querer efectivamente dicha acción (voluntad).
- Libertad : que la voluntad la quiera por sí misma, sin verse obligada a ello.

En resumen, el **acto libre** es el que realizamos conscientemente y queriéndolo libremente.

Se llama también **acto humano**, porque precisamente el acto libre es el acto más propio del hombre y el que le distingue de los animales.

Si falta la advertencia, la voluntariedad o la libertad, ya no hay acto humano, sino simplemente un *"acto del hombre"*.

El acto humano es **perfecto** cuando la advertencia, voluntariedad o libertad son completas. Si no es así, el acto humano es **imperfecto**.

## **La moralidad de los actos humanos:**

Los actos humanos son ante Dios **buenos o malos**. Así fue buena para Dios la ofrenda de Abel, pero no la de Caín. ¿Por qué? Abel buscó, con corazón puro, cumplir la Ley de Dios sobre los sacrificios: ofrecer lo mejor. Caín no hizo eso.

La moralidad es la bondad o malicia de los actos humanos y consiste en la **conformidad o disconformidad** del acto libre con la Ley de Dios.

Por eso, el **acto humano**, en cuanto se le considera en su conformidad con la Ley de Dios, se le llama **acto moral**. Sólo los actos humanos son susceptibles de calificación moral. Los "*actos del hombre*" y los actos de los **animales no pueden ser considerados moralmente**.

Los actos humanos tienen una **moralidad objetiva**, es decir, una moralidad del acto en sí.

Pero hay un **aspecto subjetivo** de la moralidad, que es la apreciación personal que uno tiene de ese acto: a esa apreciación de la conciencia de cada uno se llama **moralidad subjetiva**. Normalmente coincide con la moralidad objetiva.

Para que un acto sea bueno, ¿no basta con la buena intención? La famosa frase de Maquiavelo: "*El fin justifica los medios*" es **falsa**, pero ¿por qué? Esta es la respuesta:

**Para que un acto humano sea bueno es preciso que sea bueno en todos sus aspectos; para que sea malo (total o parcialmente) basta que moralmente sea malo uno de sus aspectos. Es bastante lógico: no se puede decir que una pluma es buena, si no carga bien, aunque por lo demás tenga un punto excelente.**

Los aspectos o elementos del acto humano son el **objeto**, el **fin** y las **circunstancias**. En moral se les llama **fuentes de la moralidad**, porque de ellos emana, como de una fuente, la bondad o malicia del acto.

En la práctica hay que examinar el objeto, el fin y todas las circunstancias de los actos. Si se conforman con la Ley de Dios y la conciencia, la acción es buena; si no es así, se comete un pecado venial o mortal, según el caso.

- **El objeto moral** del acto es aquello a lo que tiende el acto por su propia naturaleza, independientemente de la circunstancias.

Dar limosna a un pobre: el objeto del acto ha sido ayudar al necesitado.

Asistir a la Santa Misa: el objeto del acto es honrar a Dios, reproduciendo el sacrificio del Calvario.

*La moralidad esencial de un acto radica en el objeto, siendo el fin y las circunstancias sólo fuentes accidentales (aunque importantes) de moralidad.*

Por eso, por buenos que sean el fin y las circunstancias, **si el objeto es malo, el acto nunca debe hacerse, porque es malo siempre.**

- **El fin** es aquello que se propone el que realiza la acción. Influye en la moralidad del acto del modo siguiente:

- *Si el fin es bueno, hace buenas las acciones indiferentes. Por ejemplo, dar un paseo para despejar un poco la cabeza y poder seguir estudiando.* - *Pero el fin bueno no*



hace buenas acciones que, por su objeto, son malas: No se puede robar dinero para echarlo en la lucha de las misiones.

- *Si el fin es malo*, hace malos los actos indiferentes (poner la radio para molestar). Si el acto es bueno, lo puede viciar parcialmente (dar una limosna para que te vean) o totalmente (hacer un favor a un amigo para forzarle después a colaborar contigo en una acción mala).

• **Las circunstancias** son las condiciones accidentales que modifican la moralidad que ya poseía el acto humano. Las **principales** son:

- QUIEN (quis): la condición del agente (siendo catequista dar mal ejemplo a los catecúmenos).
- QUE (quid): la cantidad y cualidad del objeto (dar como limosna toda la "paga semanal").
- DONDE (ubi): el lugar (charlar en la Iglesia).
- CON QUE MEDIOS (quibus auxiliis): de qué se ha valido uno (roban en una tienda, forzando la cerradura de una puerta).
- POR QUE (cur): el motivo de hacerlo (obedecer por ganarse al superior).
- CUANDO (quando): momento, día, hora y duración del acto (salir a hacer un favor cuando se iba uno a acostar).

Nuestros **actos libres** no sólo son *buenos o malos* a los ojos de Dios, sino que, además, **merecen un premio o un castigo**.

Para que una acción **sea meritoria sobrenaturalmente** se requiere:

- Que haya un *acto humano* que sea **moralmente bueno**.
- Que **se haga por Dios**. Si se hace sólo por agradar a los hombres, ya se ha recibido recompensa.
- Estar en gracia de Dios. Porque, "como el sarmiento no puede dar su fruto por sí mismo, si no que permaneciere en la vid, tampoco vosotros, si no permanecierais en Mi" (Jn., 15, 4).

### **La Ley, senda del Señor:**

Dios nos conduce hacia Sí por medio de la Ley.

La ley es una norma de acción razonable, justa y estable, ordenada al bien común, promulgada por la autoridad competente.

Según su legislador, puede ser **divina** y **humana**. Es decir, la Ley de Dios y las Leyes de los hombres.

En la Ley de Dios se pueden distinguir:

#### **1. La Ley Eterna.**

La Ley Eterna es el supremo plan, por el que la Sabiduría de Dios ordena todas las criaturas a su fin.

Todas las criaturas deben obedecer la Ley Eterna. Por eso, Dios ha infundido su Ley en la criatura por medio de la Ley Natural.

#### **2. La Ley Natural.**

La Ley Natural es la participación de la Ley Eterna en las criaturas.

Esta Ley Natural es, para las criaturas irracionales, la ley física o el instinto. Para el hombre es la Ley Moral Natural.

La Ley Moral Natural es necesaria, para que el hombre pueda conocer lo que Dios quiere de él, ya que la Ley eterna no la puede conocer el hombre.

- ¿Cuáles son las principales características de La Ley Moral Natural?
- Es una ley impresa en la conciencia del hombre, para que así pueda ser conocida previamente.
- Es una ley que respeta nuestra libertad: aún conociéndola, podemos seguirla o no seguirla.
- Es una ley universal: obliga a todos los hombres.
- Es una ley inmutable: no puede variar, ni admitir dispensa de ninguna clase.

En conclusión, hay una Ley Moral impresa en el hombre. Su misma naturaleza, su razón, es ley para el hombre. En todo momento, la voz de esta ley, brotando de nuestra naturaleza, nos dice lo que debemos hacer.

### 3. La Ley es Divina Positiva

En general se llama ley positiva a aquella que ha sido promulgada, mediante signos externos. Es divina, cuando esa promulgación la ha hecho Dios mismo.

Para ponernos su Ley más a nuestro alcance, Dios nos la ha comunicado expresamente por medio de la Revelación. Esta revelación de la Ley Positiva de Dios ha sido progresiva:

- Ley primitiva: dictada por Dios en el Paraíso a nuestros primeros padres, para ellos y sus descendientes.
- Ley mosaica: dada por medio de Moisés y los profetas.
- Ley cristiana: dada por el mismo Hijo de Dios, Jesucristo.

Como la Ley primitiva está incluida íntegramente en la ley mosaica, solamente expondremos la Ley mosaica y la Ley cristiana.

#### a) El Decálogo (Ley Mosaica).

**Obliga a todos los hombres**, sin excepción y sin dispensa alguna, pues no es sino la misma Ley Natural promulgada por el mismo Dios.

Consta de Mandamientos, en los que se distinguen dos partes: una **positiva** (algo que se manda, y que es el aspecto fecundo del mandamiento: por ejemplo, amar a Dios, y decir siempre la verdad), y otra **negativa** (algo que se prohíbe: por ejemplo, la superstición o la mentira).

Es resumen de todas las virtudes, puesto que los tres primeros mandamientos explican las obligaciones para con Dios (virtudes teologales y virtud de religión); y los siete restantes, los deberes para con el prójimo y con nosotros mismos (virtudes cardinales).

La Iglesia Católica, atendiendo a la mentalidad actual, formula los Mandamientos o Decálogo en la forma siguiente:

Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez:

- El primero, amarás a Dios sobre todas las cosas.
- El segundo, no tomarás el nombre de Dios en vano.
- El tercero, santificarás las fiestas.
- El cuarto, honrarás a tu padre y a tu madre.
- El quinto, no matarás.
- El sexto, no cometerás actos impuros.
- El séptimo, no robarás
- El octavo, no dirás falso testimonio ni mentirás.
- El noveno, no consentirás pensamientos ni deseos impuros.
- El décimo, no codiciarás los bienes ajenos.

Estos diez Mandamientos se encierran en dos:

- Amarás a Dios sobre todas las cosas
- Y al prójimo como a ti mismo.

### **b) La Ley de Cristo.**

No es una derogación de la ley mosaica, sino una superación hacia una mayor espiritualidad. Todas las contraposiciones hechas por Cristo ("*Habéis oído que se dijo a los antiguos. Pero yo os digo...*") tienen precisamente este sentido. Se comprueba fácilmente releendo el Sermón del Monte. Se resume en el amor y, por tanto, es ley de hijos y no de siervos.

### **La Ley de los hombres**

Según la autoridad de quien proceda, la ley humana es eclesiástica o civil.

Las leyes de los hombres tienen un carácter mucho más restringido que es la ley de Dios.

1. No obligan a todos los hombres, sino sólo a los sometidos a la autoridad que las dictan.
2. La Ley humana, además, puede dejar de obligar en determinadas circunstancias:
  - Por cesación de la ley (si el legislador la anula, o se da una ley contraria, o prevalece costumbre en contra).
  - Por imposibilidad absoluta, física o moral (por ejemplo, es imposible ir a misa el domingo, si no se celebra Misa en el lugar, o si se está enfermo, o si lo prohíbe el padre a su hijo menor de edad).
  - Por la dispensa dada por legítima autoridad, con motivos reales y razonables. Dispensa es la suspensión de la ley en un caso particular, subsistiendo la ley. La dispensa se puede presumir, en un caso de urgencia, si no es posible acudir a la autoridad. Entonces se llama "dispensa presunta".

Por ser la Ley humana una explicación de la Ley de Dios, obliga en conciencia. Gravemente, incluso, si la materia es grave y el legislador entiende obligar gravemente. En

cambio, en materia leve el legislador no puede obligar gravemente.

### **La Ley humana**

**A.** Es *eclesiástica*, cuando la autoridad legítima de la Iglesia la dictamina.

La Iglesia continúa la obra de Cristo en la tierra. Ella representa a Cristo. Por boca de sus representantes, habla el mismo Cristo. Por eso, hay que obedecer a la Iglesia.

El objeto de la ley eclesiástica es todo lo conveniente para el bien espiritual de los fieles.

Su autor, el Papa (y el Concilio Ecuménico con él) para toda la Iglesia. Sujeto de la ley eclesiástica, es decir, el que tiene que cumplir las leyes generales son todos los bautizados. Que hayan cumplido siete años (salvo que señale otra edad) y tengan uso de razón.

**B.** Es *civil*, si la dictaminara la legítima autoridad civil.

Cristo nos manda obedecer también las leyes civiles, en conciencia y por amor a El, como si fuera El a quien obedeciéramos.

¿Qué sucede cuando la Ley humana se opone a la Ley de Dios? Evidentemente que la Ley humana deja de ser justa, y hay que obedecer antes a la de Dios. Ante una ley injusta, que va en contra de la Ley de Dios, existe la obligación de NO obedecerla, aunque se siguieran consecuencias personales negativas.

### **La conciencia, luz para el camino:**

La conciencia es la razón del hombre, cuando juzga sobre la moralidad de sus actos.

La conciencia moral supone, por tanto, una comparación de la Ley moral con un acto concreto que hay que realizar. Pero la conciencia consiste, precisamente, en el juicio que sigue a esa comparación: "No debo hacerlo", "Debo hacerlo", "Pequé cuando lo hice".

La conciencia aplica la Ley de Dios en cada momento de nuestra vida y nos indica cual es la voluntad del Señor. **La conciencia** es, por tanto, *la voz de Dios*, hablando en nosotros. Pero la conciencia es también una llamada a nuestro sincero deseo de agradar a Dios y conformarnos cada vez más con Cristo.

*Antes de obrar*, la conciencia se manifiesta en nosotros, juzgando sobre lo que vamos a realizar: nos manda hacerlo ("Tengo que..."), nos lo prohíbe ("No debo..."), o simplemente nos lo permite ("Puedo...").

*Después de obrar*, la conciencia nos aprueba o reprueba nuestra acción, según que sea conforme o no con la Ley de Dios. Al juicio de la conciencia sigue entonces un sentimiento de satisfacción o de remordimiento, según el caso.

La conciencia supone una comparación de la acción con la voluntad de Dios manifestada por la Ley (Natural o Positiva) y, después, un juicio. Pero el juicio puede *ser acertado o no serlo, puede darse con seguridad o con vacilaciones*. De ahí que existan **diversos estados de conciencia**:

– Conciencia **verdadera** es la que juzga de acuerdo con la Ley

Moral. En cambio, la conciencia es **errónea**, cuando su juicio no está de acuerdo con la Ley Moral.

- La conciencia es **cierta**, cuando juzga con toda seguridad, sin temor ninguno a equivocarse. En cambio, cuando se vacila sobre el juicio que hay que dar, sin decidirse para nada, se tiene conciencia **dudosa** (que no es propiamente conciencia, puesto que no llega a emitir un juicio).
- La conciencia cierta puede ser verdadera o errónea.

La conciencia es **norma de moralidad**, porque nos indica lo que es bueno o malo moralmente, y es **norma subjetiva**, porque es la voz de nuestra propia razón.

Sin embargo, ya que la conciencia aplica a nuestra vida la Ley de Dios, **se debe obrar, según lo que nos dicte la conciencia.**

Puede suceder que *la conciencia se equivoque y juzgue con seguridad*, pero con error (como en el caso de los cristianos judaizantes, que juzgaban erróneamente que había alimentos impuros).

Si este juicio erróneo es *inculpable o invencible*, **obliga ciertamente y sería pecado obrar en contra de tal dictamen de la conciencia.**

Pero hay errores de conciencia que son por *culpa nuestra y*, entonces, podemos tener una **gran responsabilidad** (por ejemplo, de haber descuidado nuestra formación moral, de haber falseado nuestra conciencia haciéndola juzgar según nuestro egoísmo, de haberla relajado...).

Si la conciencia se encuentra *en estado de duda*, hay que tener en cuenta **estos principios:**

- *Nunca debes obrar* conciencia dudosa.
- Si no estás obligado a obrar, *debes abstenerte de hacerlo*, pero conviene que, cuando puedas, salgas de la duda (no sabes si puedes leer tal novela. No la leas. Pero conviene que, cuando puedas, consultes sobre ello).
- Si te ves obligado a obrar, *no tienes más remedio que salir de la duda como sea*: reflexionando mejor, consultando si puedes a un sacerdote o algún libro, o utilizando los llamados *Principios reflejos*. **Algunos de ellos son éstos:**
  1. La Ley dudosa no obliga.
  2. En caso de duda, hay que seguir la parte más segura.
  3. En caso de duda, se ha de decidir por aquel o aquello *a quien favorece la presunción*.

Pero la conciencia puede encontrarse **desviada:**

- Es el caso de la *conciencia escrupulosa* que ve pecado donde no lo hay. En esa situación, además del descanso, de la oración, de la ayuda médica necesaria, es esencial **obedecer totalmente al confesor**, aunque no se entienda lo que éste manda.
- Es también el caso de la conciencia *relajada o laxa* que considera lícito lo que es pecado. Si se quiere salir de este pecado, es fundamental la

**oración, la frecuencia de sacramentos y eliminar las causas** que la promueven.

#### **Para educar bien la conciencia:**

- *Estudiar los deberes morales*, porque la conciencia no puede juzgar rectamente, si no conoce bien la Ley del Señor. *Hacer un rato de oración todos los días*. De este modo, en contacto íntimo con Dios, el modo de pensar se irá transformando poco a poco. *Buscar un director espiritual y hablar con él por lo menos una vez al mes*. Para que la dirección sea eficaz, se debe abordar en ella todos los problemas sin guardarse ninguno, exponiéndolos con absoluta sinceridad.
- *Confesar con frecuencia*, porque la confesión - además de perdonar nuestros pecados y darnos la gracia - nos da una gran pureza de conciencia.
- Hacer todas las noches el *examen de conciencia* del día.

#### **El pecado, negativa de Dios:**

El **pecado** es toda *desobediencia voluntaria* a la Ley de Dios.

Es una desobediencia, es decir, es ir contra la voluntad de Dios, contestar a nuestro Padre con un "no".

Es una desobediencia voluntaria que se *hace con advertencia y libertad*.

Un pecado es siempre un **misterio de maldad**. La malicia del pecado consiste sobre todo en que es una ofensa a Dios. Pecar es despreciar la ley de amor de Dios Padre y ofenderle. La *gravedad de esta ofensa* se puede entrever, cuando se considera la reparación que Dios ha exigido del pecado: **la muerte de Cristo en la cruz**.

**Pecado personal** es el pecado cometido por el *propio hombre pecador*.

El pecado personal se llama **mortal**, cuando destruye en nosotros la vida de la gracia; si no, se llama pecado **venial**.

Si desobedecemos la ley, haciendo un acto prohibido, hacemos **pecado de comisión**; si desobedecemos la ley, no haciendo un acto mandado, hacemos **pecado de omisión** (robar, es por ejemplo, pecado de comisión; no ir a Misa un domingo es, en cambio, pecado de omisión).

Hay **pecado material**, cuando se desobedece la ley de Dios *sin darse cuenta* (por ignorancia o inadvertencia), *o sin poder evitarlo ni quererlo* (por ser arrastrado por una pasión violenta antecedente o por sufrir violencia). Se llama **material**, porque sólo se hace la materialidad del acto, pero no hay pecado propiamente dicho ni responsabilidad ninguna.

Si el pecado se hace deliberadamente, se llama pecado formal, que es el auténtico pecado, pues ya hemos dicho que el pecado es una desobediencia voluntaria a la ley de Dios.

Para que haya **pecado mortal**, tiene que haber *materia formalmente grave*, *advertencia plena y consentimiento completo*. En otras palabras, que el hombre se aparte de Dios y de su ley totalmente y de modo plenamente deliberado.

- **Materia formalmente grave** en sí misma o por las circunstancias que rodean el acto (por ejemplo, gran escándalo). **Advertencia plena**, es decir,

- darse cuenta perfectamente de que lo que se va a hacer es pecado.
- **Consentimiento completo**, es decir, querer del todo y libremente ese acto.

**Los efectos del pecado mortal:**

- El primer efecto del pecado mortal es la *pérdida total de la gracia santificante*, de las virtudes infusas y de los dones del Espíritu Santo.
- El segundo efecto es que nos hace *incapaces de merecer sobrenaturalmente*, mientras dure el estado de pecado mortal.
- En tercer lugar, nos destina al *infierno*.
- Por fin, el pecado mortal *perjudica* al Cuerpo místico de Cristo.

**Pecado venial** es una leve desobediencia a Dios, porque la *materia es leve o porque no hay plena advertencia o perfecto consentimiento*.

Para que haya **pecado venial** basta que la *materia sea leve* (por ejemplo, decir una palabra ociosa o robar una pequeña cantidad de dinero) o que el *acto sea imperfecto* (es decir, siendo grave la materia, no tengo advertencia plena o consentimiento completo: entonces el pecado es sólo venial).

A pesar de que el *pecado mortal sea infinitamente más grave*, **no** se puede **despreciar el pecado venial**.

- El pecado venial nos hace perder gran número de gracias actuales que Dios nos daría, si le fuéramos del todo fieles.
- Nos hace reos de penas temporales en el purgatorio.
- Finalmente, la tibieza provocada por el pecado venial, al debilitar tan profundamente nuestra vida espiritual, nos predispone al pecado mortal.

Antes de terminar lo referente al pecado, conviene recordar que existen también **pecados colectivos**. Se puede llamar hoy pecados "colectivos" o pecados del mundo, a aquellos pecados que afectan a toda la humanidad o a algunos grupos sociales, más o menos generales.

Son, por ejemplo, cierta estructuración injusta de la sociedad, la injusticia en la prensa. También son pecados colectivos las situaciones pecaminosas generales, la inmoralidad de costumbres y espectáculos, profanación del amor por los métodos anticonceptivos, etc.

**Este pecado colectivo puede hacerse pecado personal de dos maneras:**

- Cuando uno *coopera activamente* con la injusticia o la situación pecaminosa, por ejemplo, manteniendo una estructura injusta, fomentando la corrupción moral en espectáculo, etc.
- Cuando uno *omite culpablemente los medios* de remediar esos pecados. El desentenderse egoístamente del pecado colectivo, sin hacer nada por evitarlo, no es postura cristiana.

**El cristiano responsable** y verdaderamente **apóstol** hará todo lo posible por *cristianizar la sociedad a la luz del Evangelio*.

La única actitud acertada ante el pecado es la **conversión**:

- Si el pecado es alejarse de Dios para volverse a las criaturas, la

**conversión** es el *apartamiento del pecado para volver a Dios*.

La conversión tiene entonces **dos aspectos**: Uno *negativo*, apartamiento del pecado: "Me levantaré", dice el hijo pródigo. Otro *positivo*, volver a Dios. El hijo pródigo lo expresa así: "me iré a mi padre".

### **La virtud cristiana:**

**Virtud** es una disposición permanente del alma para obrar el bien. "Virtud" significa fuerza, valor militar principalmente. Virtud es esa fuerza con la que nos adherimos con toda energía al bien.

Virtud **sobrenatural** es la que Dios nos infunde junto con la gracia santificante. Es una disposición permanente para hacer actos sobrenaturales buenos. Por eso no puede adquirirse con nuestro propio esfuerzo, sino que es un don gratuito de Dios.

La virtud sobrenatural es la *misma vida divina* -de la que participamos por la gracia -, que se hace operante en nosotros, impulsando a nuestras facultades a hacer actos sobrenaturales.

La virtud sobrenatural **se diferencia esencialmente de la natural**, puesto que es infusa, y no adquirida; nos impulsa a la ejecución del bien según la luz de la fe, y no según la razón natural; por fin, nos da capacidad para obrar sobrenaturalmente, y no facilidad y prontitud.

La **virtud sobrenatural** puede ser *teologal y moral*:

#### **A- Virtudes teologales:**

Son las virtudes que tienen por *objeto directo e inmediato a Dios*. En concreto, son:

- La fe, cuyo objeto es conocer a Dios, tal como El se nos ha revelado.
- La esperanza, cuyo objeto es tender a la posesión de Dios en el cielo, con la ayuda de la gracia.
- La caridad, cuyo objeto es amar a Dios, por ser quien es, y a todos los que Dios ama por El.

Estas virtudes teologales son **totalmente sobrenaturales** en su origen y necesariamente **infusas**, es decir, nunca se pueden adquirir por el solo esfuerzo humano; son siempre un regalo de Dios. Brotan de la gracia de Dios directamente.

#### **B- Virtudes morales:**

Son las virtudes que tienen por *objeto directo e inmediato un bien, pero no a Dios mismo*. Por ejemplo, la justicia tiene por objeto respetar los derechos del prójimo.

Las virtudes morales son muy numerosas. Pero desde muy antiguo se han considerado cuatro de ellas como las más importantes y por eso se les llama **virtudes cardinales** (de "cardo", gozne), porque en torno a ellas se pueden agrupar todas las demás virtudes morales.

Las virtudes morales son sobrenaturales en su origen y, de hecho, las recibimos en el bautismo infundidas por Dios, junto con la gracia y las virtudes teologales.



Las virtudes sobrenaturales **aumentan de dos maneras:**

Primero, *por el aumento de la vida de gracia*. Por eso, los medios para progresar en la gracia nos hacen progresar también en las virtudes: oración, buenas obras y sacramentos.

Segundo, por el *ejercicio de las mismas virtudes*, el cual hace que cada vez arraiguen más en nuestra alma. Pero hay que tener en cuenta que las virtudes no crecen en cantidad, sino en intensidad, por eso, crecen fundamentalmente por los actos más intensos.

No **disminuyen nunca**. Pero el pecado venial, al entibiar el fervor de la caridad, debilita su fuerza.

Los **dones del Espíritu Santo** son la *perfección de las virtudes infusas*, y disponen al alma para que reciba y secunde los impulsos del Espíritu Santo.

## TEMA 5

### EXIGENCIAS DE LAS VIRTUDES CRISTIANAS

(Cfr. BENLLOCH - TEJEDOR. Camino, verdad y vida S.M.)

#### NUESTRA VIDA DE AMOR

¿Cómo ha sido nuestra vida, en respuesta de Dios? Ha de ser una vida de amor. Vida de amor que se resume en el ejercicio de las virtudes, puesto que todas ellas se resumen en el amor y son manifestación de él. 1.-

#### VIRTUDES TEOLOGALES

La fe,  
la esperanza  
el amor a Dios directamente y el amar al prójimo.

#### 2.- VIRTUDES MORALES

*En relación con Dios*, la  
religión, y la oración.

*En relación con el prójimo*,  
la justicia,

la piedad,  
la veracidad.

*En relación con nosotros mismos,*  
la prudencia,  
la fortaleza,  
la templanza,  
la castidad.

## LA VIRTUD CRISTIANA

### 1. Qué es la virtud:

Es la disposición permanente del alma para obrar el bien. La virtud es "una".

2. **Virtud natural:** Adquirida por *repetición de actos*: da facilidad y perfección para actuar según la fe, es el modo de nuestra imitación de Cristo

**Virtud sobrenatural:** *Infundida por Dios con la gracia*: da capacidad para obrar sobrenaturalmente según la fe, es el modo de nuestra imitación de Cristo.

### 3. División de la virtud sobrenatural:

- Virtudes **teologales**: tienen por objeto directo e inmediato a Dios. Son la fe la esperanza y la caridad.
- Virtudes **morales**: tienen por objeto directo e inmediato un bien distinto de Dios: las más importantes son las cardinales: prudencia, justicia, fortaleza y templanza.

4. La caridad es el **alma** de las virtudes cristianas

### 5. El progreso en la virtud:

Las virtudes infusas:

- se adquieren con la gracia santificante;
- se pierden con el pecado mortal (menos fe y esperanza);
- aumentan por:       \* el aumento en gracia,  
                              \* el ejercicio;
- no disminuyen propiamente.

### 6. Los dones del Espíritu Santo:

Perfeccionan las virtudes. Son siete. Su actuación preponderante constituye la vida mística.

## LA FE

### **1. La virtud de la fe:**

Virtud sobrenatural por la que creemos firmemente lo que Dios ha revelado (objeto) y la Iglesia nos propone, fiándonos de la sabiduría de Dios (motivo).

### **2. El gran don de la fe:**

- Comienza en nosotros la vida eterna; - Adhesión firmísima a Cristo.
- Participación en la sabiduría de Dios.

### **3. La fe y la salvación:**

- La fe es necesaria para salvarse.
- Debe traducirse en obras.
- Se debe creer en la existencia de Dios y la vida eterna, un cristiano todo cuanto la Iglesia enseña.
- Se requiere fe habitual.
- Y la fe actual (actos internos o externos) en algunas circunstancias.

### **4. Cómo debe ser nuestra fe:**

- Personal, aceptada conscientemente,
- Viva, traducida en obras,
- Firme, porque se apoya en la palabra de Dios;
- Universal, creer todas las verdades de fe.

### **5. Deberes respecto a la fe**

- Fortalecerla (estudio, oración y vida);
- Propagarla (apostolado y Misiones);
- Confesarla ante los demás;
- Defenderla en sí mismo.

**Cautelas de la Iglesia:** - prohibición de libros;  
- censura de libros;  
- normas sobre trato con acatólicos.

### **6. Pecados contra la fe:**

- por *exceso* : credulidad;
- por *defecto* : infidelidad: no tener fe. Puede ser culpable o inculpable.  
herejía: negar algunas verdades de la fe;  
apostasía: abandonar la fe cristiana;
- las dudas contra la fe sólo son pecado si se consienten.

## LA ESPERANZA

### **1. La virtud de la esperanza:**

Es una virtud sobrenatural que nos inclina a esperar confiadamente la felicidad eterna y los medios necesarios para alcanzarla (objeto), apoyados en la ayuda omnipotente de Dios y en los méritos de J. C. (motivo).

**2. Cristo es nuestra esperanza:**

En Cristo estamos salvados (Redención), pero la Virgen es también "esperanza nuestra". Debemos acudir a ella.

**3. La esperanza y la salvación:**

Para salvarse es necesaria:

- la esperanza habitual,
- la esperanza actual: se debe hacer actos de esperanza frecuentemente y en ciertas circunstancias extraordinarios.

**4. Nuestra vida de esperanza:**

Es una actitud esencialmente cristiana: Es la virtud de la alegría.

**5. Cualidades de la esperanza:**

La esperanza del cristiano ha de ser viva, activa, firme e invencible.

**6. Pecados contra la esperanza:**

- presunción: confianza temeraria en la salvación sin acudir a los medios propuestos por J.C. o viviendo despreocupadamente en pecado;
- desesperación: falta de confianza en la bondad y misericordia de Dios.

## LA CARIDAD

**1. La virtud de la caridad:**

Es una virtud sobrenatural por la que amamos a Dios sobre todas las cosas (objeto), por ser quien es (motivo), y a nosotros y al prójimo (objeto) por amor a Dios (motivo).  
La caridad es una única verdad.

**2. La caridad es la virtud más excelente:**

- es la virtud teologal que permanecerá en el cielo;
- es la plenitud de la ley;
- es la "forma" de todas las virtudes.

## EL AMOR A DIOS

**1. Nuestro amor a Dios:**

- Por ser El quien es y porque El nos ama
- Amor sobre todas las cosas y efectivo, que nos lleve a cumplir los Mandamientos.

**2. Manifestaciones del amor a Dios:**

- la oración frecuente;
- evitar todo pecado, sobre todo mortal;
- la obediencia a los que están por encima de nosotros; - el amor al prójimo sacrificándose por él;

– el apostolado para propagar el amor a Dios.

### **3. Necesidad del amor a Dios:**

- La caridad o amor a Dios es necesaria para la salvación:
- caridad habitual, unida inseparablemente a la gracia;
- caridad actual: se deben hacer frecuentes actos durante la vida.

### **4. Pecados contra el amor a Dios:**

- en general, todo pecado,
- en especial, odio a Dios;
- pereza espiritual;
- amor desordenado a las criaturas.

## LA CARIDAD FRATERNA

### **1. Esencia de la caridad fraterna:**

El motivo de nuestro amor al prójimo es el amor a Dios: ellos son: Hijos de Dios, hermanos nuestros, redimidos por Cristo.

### **2. Grados del amor:**

- Como a nosotros mismos.
- Como a Cristo.
- Como Cristo nos amó.

**3. Quién es mi prójimo:** Todos los hombres, incluso los enemigos.

## LAS OBRAS DEL AMOR AL PRÓJIMO

### **1. Justicia y obras de misericordia:**

El amor ha de ser también efectivo practicando:

- La justicia (ser justos, primera obligación del amor)
- Las obras de misericordia.

### **2. La limosna:**

Se debe dar con generosidad (en caso de necesidad extrema hay que ayudar con todas nuestras posibilidades):

- con discreción,
- con alegría.

### **3. Corrección fraterna:**

Obligatoria, si es necesaria para la corrección del prójimo;  
Si hay probabilidades de éxito

### **4. El apostolado:**

Es un deber estricto, en virtud del bautismo y confirmación, como obligación de caridad; se practica por medio de: oración, sacrificio, ejemplo, palabra, acción.

## PECADOS CONTRA EL AMOR AL PRÓJIMO

- El odio;
- La envidia;
- El escándalo: causa al prójimo el peor daño (pérdida de la vida eterna); puede ser:
  - directo e indirecto;
  - de débiles;
  - farisaico ;
- Cooperación al mal : puede ser formal y material ; sólo es lícita en algunos casos la cooperación material mediata.

## LA VIRTUD DE RELIGIÓN

### **1. La virtud de religión.**

Virtud moral que nos inclina a dar a Dios el culto debido.

El culto puede ser: interior - exterior,  
individual - social.

## PRINCIPALES ACTOS DE LA RELIGIÓN

**1. La devoción:** Prontitud de ánimo, para servir a Dios.

**2. La adoración:** Reconocimiento del supremo dominio de Dios.

**3 El sacrificio:** Ofrecimiento de inmolación de una víctima a Dios para reconocer su supremo dominio. Fines: adoración

acción de gracias,  
petición de perdón,  
impetración de nuevos favores.  
El sacrificio por excelencia es el de la Misa.

### **5. El día del Señor debe santificarse con:**

- La Santa Misa: Obliga, desde los siete años y uso de razón.

Exige: presencia corporal,  
Misa entera,  
Participación activa.

Hay dispensa por:  
Imposibilidad (física o moral),  
Caridad,  
Deber ineludible

- Descanso dominical: están prohibidos los trabajos corporales.

- Hay dispensa del descanso dominical por:

necesidad,  
caridad,  
costumbre legítima,  
dispensa expresa.

## **6. El respeto al Señor:**

Pecados contra el respeto debido:

- Al nombre del Señor: juramento en falso (perjurio), blasfemia;
- A las cosas del Señor: sacrilegio (real - local - personal), simonía.

## **7. El voto:**

- Puede ser: público - privado,  
personal - real,  
temporal - perpetuo;
- Condiciones: intención de comprometerse,  
libertad, objeto posible y mejor;
- Admite conmutación o cesación;
- Obliga bajo pecado;
- Añade el mérito de virtud de religión.

## **8. Culto a Dios en los santos:**

Es un culto de veneración: dulia.

El que se da a la Virgen es superior (hiperdulia).

## **9. Pecados contra la virtud de religión:**

- Por defecto (irreligiosidad): tentar a Dios, sacrilegio, simonía, perjurio, blasfemia;
- Por exceso (superstición): idolatría, adivinación, vana observancia, culto indebido.

## **LA ORACIÓN**

**1. Oración** es hablar con Dios a impulsos del amor de caridad; es la expresión más excelente de las virtudes teologales y de la religión.

### **2. Cualidades de la oración:**

- Hacerla en nombre de Cristo.
- Y con atención, humildad, confianza y perseverancia.

**3.** La oración es **necesaria para salvarse**. "El que reza se salva, el que no reza se condena".

**4.** La **oración vocal** es la que utiliza fórmulas preexistentes, como el "Padrenuestro" y "Ave María".

**5.** La **oración mental** puede ser:

- Meditación: consta de reflexiones piadosas, afectos y súplicas;
- Oración afectiva: predominan los actos de amor;

### **6. La vida de oración:**

- *"Es preciso orar siempre "*:
- Nuestra oración ha de ser continua,
- Consistirá en: entregarnos a Dios;  
suplicar, dar gracias, buscar consuelo;  
adorar a Dios.
- *"No desfallecer"*: hay que reaccionar ante las dificultades de la oración

(distracción y aridez).

## LA VIRTUD DE LA JUSTICIA

1. **Qué es:** Virtud moral que inclina a dar a cada uno lo suyo:
  - Reside en la voluntad;
  - Por su carácter eminentemente social tiene como fruto la paz.
  
2. **Objeto:** el bien debido al prójimo:  
**Motivo:** el derecho del prójimo (impone, por tanto, estricta obligación).
  
3. **Especies:**
  - Conmutativa: reside en los particulares;  
Objeto: bien privado del prójimo; igualdad absoluta.
  - Distributiva: reside en los gobernantes;  
Objeto: bienes comunes que distribuye; igualdad proporcional.
  - Legal: reside, sobre todo, en los súbditos;  
Objeto: bien común de la sociedad; igualdad proporcional.
  - Social: surge de la naturaleza social del hombre.
  
4. La injusticia **debe ser reparada**, puesto que permanece si no se repara.
  
5. **Raíces de la restitución.** Son las causas de donde resulta el deber de restitución:
  - La injusta posesión de cosa ajena: sólo el dueño debe poseerla.
  - La injusta destrucción o perjuicio causado al bien ajeno.
  - La injusta cooperación al mal.
  
6. **Circunstancias de la restitución:**
  - Restituir a la misma persona o herederos, salvo imposibilidad física o moral.
  - Restituir cuanto antes.
  - Se puede hacer ocultamente, salvo delito público;
  - La obligación pasa a los herederos.
  
7. **Causas que excusan:**
  - Temporalmente: imposibilidad física o moral.
  - Perpetuamente: perdón o compensación oculta.
  
8. La caridad es **superior a la justicia**, pero debe empezar por practicar y animar la justicia.

## JUSTICIA CONMUTATIVA

### RESPETAR LA VIDA CORPORAL DEL PRÓJIMO

1. El cristiano **ante la vida corporal** debe:



- Considerarla como un bien dado por Dios;
- Usarla como tal
- Adoptar ante los demás la actitud de Cristo.

## 2. Pecados contra la vida corporal:

- a) *Homicidio*: matar injustamente;
- Formas: asesinato, infanticidio, parricidio, fratricidio, homicidio sacrílego, eutanasia, aborto, suicidio.
  - No existe en caso de guerra justa:
    - En legítima sentencia judicial; ¿Hoy día puede darse la legítima sentencia judicial?
    - En legítima defensa propia o ajena.
- b) *Duelo*: lucha convenida con armas mortales; pecan gravemente todos los que intervienen.
- c) *Mutilación* con perjuicio para la vida, heridas, golpes, etc.
- d) Pecados de *omisión*, no socorriendo a enfermos, heridos, etc.

## 3. Hay obligación de reparar los pecados contra la vida y la salud del prójimo.

### RESPETAR SU HACIENDA

#### 1. El cristiano ante los bienes de la tierra:

- El derecho de propiedad es un derecho natural;
- El cristiano ante la propiedad: gratitud, desprendimiento, difusión;
- El derecho de propiedad está subordinado al fin sobrenatural del hombre; es limitado.

#### Modos de adquirir el derecho de la propiedad:

- |                               |   |
|-------------------------------|---|
| – Por ocupación;              |   |
| – Por hallazgo;               |   |
| – Por accesión;               |   |
| – Por prescripción;           |   |
| – Por contratos: unilaterales | Promesa<br>Donación<br>Testamento           |
|                               | <b>Préstamo</b>                             |
|                               | Compraventa                                 |
| – Por contratos bilaterales   | Contrato de trabajo<br>Contrato de sociedad |

#### 3. Pecados contra la propiedad ajena:

- a) El principal es el robo, que recibe diversos nombres: hurto, rapiña, robo sacrílego, usura; es grave en materia relativa o absolutamente grave; no hay robo en caso:
- \* de extrema necesidad,
  - \* oculta compensación.
- b) *Damnificación injusta* es destruir bienes ajenos sin provecho propio. En caso de robo y de damnificación injusta hay que restituir.

## RESPETAR SU HONOR Y SU FAMA

### **1. El cristiano ante el honor y la buena fama:**

Son uno de los mayores bienes del hombre:

- Desde el punto de vista natural,
- Y como hijos de Dios.

Son debidos en justicia, pero deben ser fruto de la caridad.

### **2. Pecados contra el honor y la fama:**

- Juicio temerario (pecado de pensamiento);
- Detracción (de palabra contra el prójimo ausente);
- Maledicencia (manifestar pecados ocultos);
- Calumnia (imputar pecados con mentira);
- Falso Testimonio (calumnia con juramento en un juicio);
- Injuria (de palabra, gesto.. contra el prójimo presente).

### **3. Hay obligación de reparar:**

Es difícil.

Hay que desdecirse, retractarse, pedir perdón...

## JUSTICIA DISTRIBUTIVA

### **1. Deberes de los gobernantes:**

- Responsabilidad, objetividad, imparcialidad;
- Competencia y prudencia en su acción;
- Búsqueda del bien común y respeto a las leyes y a la moral; se ejercen en amplio campo: honores, cargos, impuestos, becas...

**2. La aceptación de personas** es el pecado de los gobernantes; consiste en distribuir injustamente los bienes entre los ciudadanos, atendiendo a la amistad, recomendaciones, simpatía, etc.

## JUSTICIA LEGAL

Se ejerce por los ciudadanos al cumplir las leyes para el bien común.

**1. Amor a la Patria:** es un deber moral (amor y servicio); no excluye el amor a la Humanidad.

### **2. Respeto y obediencia a los gobernantes**

- Respeto y obediencia, pues todo poder viene de Dios,
- Ayuda a su misión, que es difícil.
- Orar por ellos.

### **3. Colaborar al sostenimiento y acrecentamiento del bien común:**

- Por la actuación política (sobre todo en elecciones);

- Pagando los impuestos: se deben pagar en conciencia y la defraudación puede obligar a restituir.

#### **4. Defender el bien común.**

### **LA PROFESIÓN**

#### **1. Profesión y servicio:**

El trabajo es *necesario* para:

- la perfección humana,
- la santificación sobrenatural,
- el servicio a los demás.

Por eso, es un *deber moral*.

#### **2. Profesión y moral:**

El cristiano debe: sobresalir por su conciencia profesional y conocer la "moral profesional".

### **LA FAMILIA**

#### **1. El matrimonio:**

a) Como esposos: se deben amor, fidelidad, ayuda mutua.

b) Como padres: deben a los hijos amor, cuidado corporal, educación ( intelectual, moral, religiosa) y asegurar su porvenir.

#### **2. Los hijos: deberes: amor, respeto, ayuda, obediencia.**

#### **3. Los hermanos: deberes : amor, respeto, ayuda.**

#### **4. La familia en la comunidad:**

- abierta a las otras comunidades;
- "consagrando" las realidades terrenas.
- misión de la mujer

### **EL CENTRO EDUCATIVO**

**El colegio:** es una prolongación de nuestra familia; tenemos deberes para con:

- Los profesores: amor, respeto, colaboración, obediencia,
- Los compañeros: amistad, ayuda.

### **AMOR A LA VERDAD**

#### **1. El cristiano y la verdad:**

El cristiano ha de amar la verdad por amor a Dios, que es la verdad, y también por amor al prójimo.

#### **2. Obrar la verdad:**

Conformar nuestra vida con la verdad revelada;

Ello nos da la verdadera libertad.

### 3. Decir la verdad:

Veracidad: virtud que nos inclina a decir siempre la verdad.

### 4. Guardar la verdad:

a) *El secreto*: es el conocimiento de algo que debe mantenerse oculto; Puede ser: natural, prometido, confiado;

Obligatoriedad: el meramente prometido, obliga levemente en general;  
El natural y confiado, gravemente (pero hay gravedad de materia).

b) *La restricción mental*: es dar a lo que decimos otro sentido del que tiene:

Puede ser: estricto - lata;

Sólo puede emplearse la restricción lata (con motivo suficiente).

### 5. Pecados contra la verdad:

- *Mentira*: es decir lo contrario de lo que se piensa;

Puede ser: jocosa, ofensiva, perniciosa;

Jamás se debe mentir.

*La hipocresía*: aparentar exteriormente lo que no se es. -  
*Calumnia y falso testimonio*.

## LA PRUDENCIA

### 1. La virtud de la prudencia:

– Virtud que nos ayuda a escoger los mejores medios para obrar bien y salvarnos;

– Objeto: la ordenación de nuestros actos al fin último;

– Actos propios: consejo, juicio, imperio.

### 2. La prudencia ante la fe y el amor.

– Reside en la razón iluminada por la fe;

– Ha de ser impulsada por la caridad.

### 3. La prudencia en nuestra vida

– Virtud necesaria: no hay acto virtuoso sin prudencia;

– Rige todos los actos de la vida, y puede ser:

Prudencia personal,

Prudencia social.

### 4. "Sed prudentes":

– *Imprudencia* (pecado por defecto):

- precipitación,
- Inconsideración,
- Inconstancia.

– *Astucia*: emplea medios inmorales y tortuosos.

– *Prudencia de la carne*: busca un mal fin.

## LA FORTALEZA

### **1. La virtud de fortaleza.**

- Virtud *cardinal*, que nos dispone a mantenernos en el bien, a pesar de los sufrimientos y aun la muerte por el reino de Dios;
- *Objeto*: dominar la resistencia de la sensibilidad y del instinto,
- *Actos propios*: acometer, resistir;
- Debe estar *informada* por: fe, esperanza, caridad, prudencia.

### **2. El martirio:**

- Acto supremo de la virtud de fortaleza;
- Supone: defensa de la fe u otra virtud cristiana:  
Por amor a Dios,  
Con perdón del perseguidor.

### **3. Otras virtudes incluidas en la fortaleza:**

- *Magnanimidad* (grandes obras);
- *Magnificencia* (no arredrarse ante los gastos),
- *Paciencia* (soportar sufrimientos),
- *Longanimidad* (esfuerzo prolongado a pesar de lo lejano del término),
- *Perseverancia* (ídem a pesar del cansancio),
- *Constancia* (ídem a pesar de los obstáculos).

### **4. Pecados contra la fortaleza:**

- Por *exceso*: audacia o temeridad;
- Por *defecto*; temor o cobardía.

## LA TEMPLANZA

### **1. La virtud de la templanza:**

- Nos inclina a moderar, conforma a la razón iluminada por la fe, los placeres sensibles;
- Se opone al desorden introducido por el pecado original;
- - Especies: abstinencia (moderación en el comer),  
Sobriedad (ídem en el beber),  
Castidad (ídem en el placer sexual).

### **2. Valor cristiano de la templanza:**

- Es una exigencia de la dignidad del hombre como hijo de Dios;
- Es una exigencia del amor a Dios y al prójimo.

### **3. La intemperancia. Presenta estas tres formas:**

- *Gula* (pecado grave en algunos casos);
- *Embriaguez* : grave si se llega deliberadamente a embriaguez completa, aplicación del acto "voluntario en la causa";
- Lujuria.

### **4. Conquista de la templanza:**

- Mediante la oración,
- La *mortificación*.

## LA MORTIFICACIÓN

### 1. Valor de la mortificación:

Es dar muerte en nosotros a lo que nos aparta de Dios; va más lejos que la templanza: se priva también de lo permitido;

Obra vivificante: nos une con Cristo - alegría verdadera;

Debe hacerse así:

- \* con pureza de intención,
- \* en unión con Cristo,
- \* dándole valor redentor.

### 2. Formas de mortificación:

- Aceptación de la cruz de cada día;
- Mortificación voluntaria: interior - exterior.

### 3. La mortificación en la Iglesia:

- Épocas: Cuaresma
- Formas: ayuno y abstinencia.

## LA CASTIDAD

### 1. El plan de Dios:

- La unión del hombre y de la mujer se encamina a la reproducción de los hijos de Dios;
- Debe realizarse en el amor y dentro del matrimonio;
- Para asegurar la procreación existe el instinto sexual;
- El pudor ayuda a respetar el plan divino.

### 2. La virtud de la castidad.

Virtud que nos hace respetar la voluntad de Dios en el *uso del placer* que acompaña al instinto de reproducción.

*Formas:* virginal, juvenil, conyugal, viudal.

Es una virtud *necesaria* para entrar en el reino de los cielos.

### 3. Excelencia de la castidad:

- Hace sano y vigoroso a nuestro cuerpo.
- Nos eleva sobre los instintos animales.
- Libera nuestro espíritu para poder amar y para servir al prójimo con alegría.

### 4. La castidad y el amor:

La castidad sin amor no existe - un amor sin castidad es imposible.

Amor a: Dios, Cristo, al prójimo, la futura mujer o marido, los futuros hijos.

### 5. Medios para ser casto:

*Naturales:*

- fe en el triunfo,
- huida en las ocasiones de pecado,

- aclaración de ideas,
- fortalecimiento de la voluntad,
- endurecimiento del cuerpo.

*Sobrenaturales:*

- oración,
- confesión,
- Eucaristía,
- devoción a la Virgen.

#### **6. Pecados contra la castidad:**

- Pecados *interiores* (malos pensamientos o deseos);
  - *Actos consigo mismo*
  - ;*Actos con otros*: incompletos,  
Completos (fornicación, adulterio, incesto...);
- Ponerse en peligro* sin justa causa.

## TEMA 6

### MORAL DE ACTITUDES: OPCIÓN FUNDAMENTAL

(Cfr. A. FERNÁNDEZ. Teología moral, ed. ALDECOA)

#### La ética cristiana es una moral de actitudes:

Conviene tener presente que ACTITUD es la *disposición o postura* del alma y que ACTO son los **hechos concretos** que realiza el hombre.

El enunciado de este apartado puede ser mal interpretado. Así ocurre con las teorías que excluyen o infravaloran los actos "concretos", o identifican "actitudes" solamente con "opciones fundamentales". Tales teorías van contra la psicología y contra el Evangelio de Jesús. La "moral de actitudes" **no se contrapone** a la "moral de actos".

- El mismo Jesucristo, que pedía la conversión profunda del corazón, aplicaba su doctrina a casos concretos y precisos.
- Baste recordar el precepto general de la caridad referido a situaciones singulares, como la corrección fraterna (Mt. 10, 15-18).

Si lo que se acaba de decir es cierto, también lo es que la conversión profunda exige fundamentalmente, como condición previa, una *actitud total* del hombre, una orientación nueva de toda la vida.

Por tanto, **la moral de actitudes exige actos concretos de virtud y los actos concretos conducen a una actitud de entrega total.**

## **La "opción fundamental" en la ética teológica actual:**

La categoría moral "**opción fundamental**" ha adquirido, en la ética teológica de estos últimos años, una importancia decisiva. La bibliografía sobre el tema es muy amplia. A partir de ésta, el Magisterio de la Iglesia ha fijado lo que significa la expresión "opción fundamental", y el empleo que de ella cabe hacer en la teología moral. El Papa Juan Pablo II ha incorporado este sintagma a sus enseñanzas.

Es evidente que esta expresión ha tenido éxito en la terminología moral de nuestro tiempo. *Bien entendida es correcta. No lo sería, si se entendiera mal.*

## **Noción de "opción fundamental":**

Aunque la "opción fundamental" hace referencia a la antropología filosófica, a la psicología y a la pedagogía, aquí la estudiamos desde la teología.

Para entender lo que es la "opción fundamental" hay que tener presente **estas afirmaciones:**

- Es el hombre, *y sólo el hombre*, en su realidad somático-psíquica, el que realiza la "opción fundamental".
  
- La "opción fundamental" es una opción que *empeña la vida toda del hombre* y que se convierte en guía de su comportamiento y actividad moral.
  
- La "opción fundamental" es una opción profunda, radical, que es la fuente de esas otras opciones particulares, conocidas con el nombre de actitudes, que facilitan el ejercicio de actos morales concretos. Es decir, la "*opción fundamental*" *facilita las actitudes y éstas favorecen los actos concretos.*
  
- Un moralista, M. VIDAL, hace esta definición descriptiva de la "opción fundamental":

*"Es una decisión fundamental que condiciona, como intención básica, todos los demás actos. La opción fundamental se refiere al conjunto de toda la existencia. Es una decisión de tal densidad que abarca a toda su vida. Es una entrega totalizante: es el SI y el NO de la persona. Toda la vida moral es juzgada desde la profundidad de la opción fundamental".*

## **La "opción fundamental" cristiana:**

La "opción fundamental" en el cristiano está orientada a llevar a cabo su vocación en Cristo. Es optar radicalmente por la persona de Cristo y por su doctrina. Esta opción radical por Cristo conducirá al cristiano a tener actitudes cristianas y éstas favorecerán la realización de actos concretos virtuosos que serán:

- Una respuesta a la llamada de Dios.
- Una demostración concreta del seguimiento e imitación de Cristo.
- Una respuesta al cumplimiento de la voluntad de Dios.



### **Importancia de la "opción fundamental" para vivir la vida moral:**

La educación moral debe tener como horizonte el que el cristiano descubra el deber de hacer una elección profunda y radical por Cristo y, de acuerdo con esa opción o elección, orientar todo su actuar, todo su comportamiento ético. De ahí las *ventajas* que se pueden seguir de esa "opción fundamental" tomada. **Pueden señalarse las siguientes:**

- La "opción fundamental" libremente asumida, enriquece la personalidad, porque aúna la acción del entendimiento y de la voluntad e implica también los sentimientos, emociones, intenciones, etc. Y, al mismo tiempo que los integra, les da firmeza.
- La "opción fundamental", libremente asumida, garantiza la vida moral, porque es una decisión valorada y asumida por la persona y, por ello, concede una gran estabilidad y fuerza al comportamiento.
- Facilita la conversión y el arrepentimiento, porque es más pronta y sincera la vuelta a Dios de aquellos que profesan su entrega mediante su "opción fundamental".
- Estimula la santidad, porque quien ha comprometido su vida con un programa de entrega total a Cristo parece lógico que oriente su vida a niveles más altos de identificación con El.
- Refuerza el valor de las pequeñas decisiones, porque el que ha hecho una "opción fundamental" no valora sus actos singulares solamente porque no estén de acuerdo con una norma ética, sino porque le separan de la persona con la que se ha comprometido, Cristo, y del ideal moral que libremente ha elegido.
- Ayuda a la educación moral, porque la decisión libremente asumida de seguir un estilo de vida es un recuerdo constante, a modo de pedagogo muy próximo, que le recuerda y le ayuda a hacer juicios de valor y de aprendizaje en cada uno de sus actos.

Anima el ejercicio de todas las virtudes en la caridad, porque favorece el amor sobrenatural a Dios que da unidad a las demás virtudes.

- Facilita la paz y serenidad en la entrega, porque quien ha optado por Dios en su vida quita cualquier principio de desasosiego.

### **Riesgos de la doctrina acerca de la "opción fundamental":**

Dos son los más frecuentes:

- **La idealización:** se corre el riesgo de idealizar la "opción fundamental" como una realidad plenamente realizable. La experiencia confirma, sin embargo, que no todas las personas son capaces del mismo grado de compromiso y que nadie es dado realizar el compromiso total de manera plena y permanente en esta vida, dada la debilidad humana.

- **Infravalorar los actos singulares.** Es el defecto más frecuente. De hecho el Magisterio de la Iglesia ha advertido sobre este peligro.

### **La "opción fundamental" y las acciones individuales:**

La verdadera doctrina en relación a esta asunto exige armonizar la importancia de la "opción fundamental" y la importancia de las *acciones singulares o individuales*, para ello hay que tener en cuenta los siguientes **principios**:

- Es conveniente apostar por la primacía de la "opción fundamental". Por ésta, los actos particulares adquieren un especial relieve y su repetición genera fácilmente la adquisición de hábitos tan necesarios para la vida moral.

La "opción fundamental" no elimina la entidad, el ser, de los actos particulares. Cada acto particular sirve de criterio para juzgar la autenticidad de la "opción fundamental". Al mismo tiempo, como enseña la psicología, cada acto singular refuerza y ayuda a que el compromiso de la opción fundamental sea firme y estable.

- La existencia humana consta de actos singulares que son los que constituyen la personalidad, porque la existencia humana se lleva a cabo en lo concreto, y no se puede dejar de prestar atención a los actos diarios de la vida. La grandeza o miseria de la persona humana se manifiesta en cada uno de sus actos.

De hecho, la "opción fundamental" puede no ser definitiva, al ser modificada por los actos singulares. Porque los actos concretos, aunque de forma lenta, influyen en la "opción fundamental", no es extraño encontrarse con una persona que ha roto con el compromiso de una opción definitiva y total (fundamental).

- La "opción fundamental" en ocasiones es *criterio de juicio moral*. Si bien es cierto que la opción no quita valor moral a los actos singulares, si les puede imprimir un sello especial de bondad o de malicia. Más aún, puede ser un criterio para esclarecer la moralidad de un acto concreto. Tal es el caso de duda acerca de si una acción determinada ha sido pecado grave o no. En tal circunstancia, ese acto concreto debe ser juzgado a la luz de la actitud radical que haya tomado la persona: si hay una disposición habitual y constante de no cometer tal pecado, se puede decir que no se trata de pecado grave.
- La "opción fundamental" no es el único criterio moral. Esto sería quitar la valoración moral a la mayor parte de las acciones realizadas por muchas personas, que no han hecho una "opción fundamental" y que omiten una acción concreta porque va contra un mandamiento concreto o porque no quieren ir al infierno.

La "opción fundamental" debe ser explícita. Para no quedar en las buenas intenciones se ha de formular, aunque estas fórmulas pueden ser distintas: "quiero realizar el estilo de vida presentado por el cristianismo", "decido vivir la vocación cristiana del todo", "tomo la decisión de ser sacerdote santo", "quiero que mi vida se identifique con la vida de Cristo".

## **Doctrina del magisterio de la Iglesia:**

Los principios que acaban de enunciarse coinciden con la doctrina del magisterio de la Iglesia.

La primera intervención del Magisterio ha sido la Declaración "*Persona humana*", de la **Congregación para la Doctrina de la Fe** sobre algunas cuestiones de ética sexual. En este Documento, la Congregación escribe:

*"Sin duda que la opción fundamental es la que define en último término la condición moral de una persona. Pero una opción fundamental puede ser cambiada totalmente por actos particulares, sobre todo, cuando éstos hayan sido preparados, como sucede fácilmente, con actos anteriores más superficiales. En todo caso, no es verdad que los actos singulares no son suficientes para constituir un pecado mortal".*

El Papa Juan Pablo II en la Exhortación Apostólica "**Reconciliación y penitencia**", hizo esta clara advertencia:

*"Se deberá evitar reducir el pecado mortal a un acto de "opción fundamental " - como hoy se suele decir- contra Dios o del prójimo. Se comete, en efecto, un pecado mortal también, cuando el hombre, sabiendo y queriendo, elige, por cualquier razón, algo gravemente desordenado. En efecto, en esta elección, está ya incluido un desprecio del precepto divino, un rechazo del amor de Dios hacia la humanidad y hacia toda creación: el hombre se aleja de Dios y pierde la caridad. La orientación fundamental puede pues ser radicalmente modificada por actos particulares. Sin duda pueden darse situaciones muy complejas y oscuras bajo el aspecto psicológico, que influyen en la imputabilidad subjetiva del pecador. Pero de la consideración de la esfera psicológica no se puede pasar a la constitución de una categoría teológica, como es concretamente la "opción fundamental " entendida de tal modo que, en el plano objetivo, cambie o ponga en duda la concepción tradicional de pecado mortal. Si bien es de apreciar todo intento sincero y prudente de clarificar el misterio psicológico y teológico del pecado, la Iglesia, sin embargo, tiene el deber de recordar a todos los estudiosos de esta materia por un lado, la necesidad de ser , fieles a la Palabra de Dios que nos instruye también sobre el pecado; y, por el otro, el riesgo que se corre de contribuir a atenuar más aún, en el mundo contemporáneo, el sentido del pecado "*

Las razones apuntadas por el Papa son valiosas desde el punto de vista probativo, y, en cuanto enseñanza magisterial, *deben ser atendidas* por los estudiosos de la teología moral y por los sacerdotes, y como tal enseñanza debe ser transmitida al pueblo cristiano.

## **Balance final:**

La "opción fundamental" no se opone al ejercicio de las virtudes. Es previa a la virtud, pero tiene mucho que ver con ella. Otras veces es efecto de la vida virtuosa: cuando se lucha ascéticamente para alcanzar una virtud se llega a un estado de disposición constante que favorece el ejercicio de actos virtuosos. En principio, el hombre que opta por el bien tiene cierta idoneidad para actuar rectamente, hasta el punto de que su caridad, el ejercicio de la justicia, etc. son una disposición constante y

firme que le orientan y facilitan practicar el bien.

De este modo, la "opción fundamental" lleva a adquirir las virtudes y muestra su eficacia y autenticidad en el ejercicio continuo de actos singulares y concretos. Una "opción fundamental" que no conduzca a alcanzar y ejecutar las virtudes no merece tal calificación, será una opción "vacía", sin influencia creadora en la vida: ni es opción por el bien ni es "fundamental". Santo Tomás escribió que: *"es preciso que la virtud de una cosa se defina por orden al bien"*. En consecuencia, la virtud se especifica por la ejecución máxima del bien. La virtud se traduce en un afán por llevar a cabo actos buenos, lo mismo que el vicio se ejercita por realizar actos malos.

Esto ha de ser también lo específico de la "opción fundamental". Quien opta por Dios, ha de distinguirse en el ejercicio constante de actos buenos. Quien no actúa bien, indica que su opción no es firme y que adolece de eficacia, en consecuencia, pierde el calificativo de "fundamental". Será, en todo caso, un "deseo" lejano e ineficaz de ejercitar al bien, pero no tiene la entidad de una "opción" pensada e imperada por la voluntad.

Sin embargo, la doctrina en torno a la "opción fundamental" subraya algunos aspectos que enriquecen la vida moral, sobre todo después de un período de "mínimos éticos". Pues tiene origen en la convicción profunda de que la vida moral, más que en el cumplimiento de unas normas, consiste en la respuesta de totalidad a las exigencias cristianas. Lo cual crea una disposición peculiar ante los valores. Quien opta por Cristo no descuida el cumplimiento de los preceptos, pero los asume como medios que le facilitan imitar en todas las circunstancias la vida que Cristo asumió.

El tipo de la "opción fundamental" en el Antiguo Testamento serían las palabras del Deuteronomio: *"Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas"* (Dt. 6, 5) y en el Nuevo Testamento las palabras de Jesús: *"El que quiera a su padre y a su madre más que a mí, no es digno de mí"* (Mt. 10, 17). San Agustín formularía así la "opción fundamental": *"Ama y haz lo que quieras"*.

## TEMA 7

### LA MORAL DE LA PERSONA: NO ESCLAVOS SINO HIJOS

#### La persona, sujeto moral:

Hablando de la persona humana, el Vaticano II afirma:

*"Crece la conciencia de la eminente dignidad de la persona humana, superior a todas las cosas"* (Gaudium et Spes, 26).

Con el término *persona humana*, se está hablando de un ser humano individual; de todo

lo que es específico en el hombre, lo que le separa de otros seres; y, fundamentalmente, de su dignidad y de sus derechos.

El concepto *persona humana* no designa solo el aspecto espiritual del hombre, su alma, sino que se refiere al ser humano global; designa al hombre como espíritu encarnado, cuerpo y alma a la vez.

La propiedad principal de la persona es *ser un sujeto*, es decir, fuente interior de decisiones libres. La persona, en virtud de su libertad, es la única dueña de sus actos y de su propia realización, haciéndolos coincidir o no con la Ley de Dios. La persona, pues, es *sujeto moral*, capaz de realizar actos humanos *moralmente buenos o moralmente malos*. Decir que la persona humana es *sujeto moral*, es decir también que es *sujeto de derechos y deberes*. Esos derechos son como la extensión de la persona, *su espacio*, gracias al cual, puede asegurar su capacidad de decidir, de ejercer un cierto dominio sobre su entorno.

Como el hombre tiene la característica de la *sociabilidad*, cada persona está atada moralmente por los derechos de los demás, especialmente, cuando se refieren a algo *ligado* con el destino trascendente de la persona, de cara a la realización de la voluntad de Dios. Este lazo moral constituye *el deber*, la obligación moral, en la fuente misma de la comunidad familiar, profesional, política o religiosa.

### **La persona humana elevada a hija de Dios:**

La filiación es una relación real que constituye a un ser vivo en hijo de otro ser vivo, de quien ha recibido la vida y con quien tiene, en consecuencia, identidad de naturaleza.

En Dios, esa filiación divina natural, ese ser Hijo de Dios por naturaleza, se da únicamente en Dios Hijo, segunda persona de la Santísima Trinidad. El Concilio de Nicea lo enseña con estas palabras:

- "*Jesucristo, Hijo Unigénito de Dios, y nacido del Padre antes de todos los siglos... engendrado, no hecho; consustancial al Padre*".

Pero Dios quiso que también los hombres, personas humanas, fueran hijos suyos, verdad, que aparece clara en la Sagrada Escritura:

- "*Ved que amor nos ha mostrado el Padre, que seamos llamados hijos de Dios y lo seamos*" (1 Jn. 3, 1).

- "*Al llegar a la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo nacido de mujer... para que recibiéramos la adopción de hijos*" (Gal. 4, 4).

La filiación divina del cristiano no es una filiación natural, que sólo corresponde a Dios Hijo, sino *adoptiva*. La adopción divina, recibida por el cristiano en el Bautismo, con la gracia santificante, hace que la persona humana reciba de Dios Padre la *vida divina*, participe de su naturaleza y tenga con Dios una relación real de filiación personal.

La filiación divina del cristiano *no* es algo *metafórico*, no es que simplemente Dios trate al hombre como hijo, sino que el cristiano *realmente es hijo de Dios*, siendo ésta la mayor dignidad de la persona humana.

El fundamento de la filiación divina está en la *gracia santificante*, participación real de la divinidad. Esa realidad es tan profunda que afecta al mismo ser de la persona

humana, hasta el punto de que Santo Tomás afirma que, por ella, el hombre es constituido en un *nuevo ser*.

El hombre, por ser hijo de Dios, es también *heredero de Dios* y tiene, por ello, el derecho a sus bienes. Esa herencia se recibirá en plenitud, cuando participe sin velos de la vida de Dios en el cielo.

### **La vocación de la persona humana es amar:**

Toda la estructura de la persona humana expresa que el hombre está hecho por Dios para *amar sin límites*, lo cual no puede llevarse a cabo más que en el único Ser capaz de responder a ese amor, más allá de lo que es imaginable, es decir, Dios.

La persona humana es un *ser en crecimiento*, en desarrollo. Tiene múltiples *necesidades*, que despiertan en él otros tantos deseos para realizarse y ser feliz. El ser humano tiene necesidad de otras personas para realizarse en su vida física, y para colmar, entre otras, estas dos **necesidades:**

- *La de ser reconocida y respetada como tal.*
- *Y la de enriquecerse humanamente, mediante intercambios vitales.*

Esto explica en el ser humano el *impulso hacia los otros* para comunicarse, para vivir en comunión con ellos. Este impulso conduce al enriquecimiento y al progreso de la persona, a condición de que haya:

- *Intercambio y compartimiento, saliendo de sí y aceptando al otro. - Y acuerdo en ese proceder con la ética y la moral.*

La tendencia o impulso hacia los otros es propia de la persona humana, en cuanto *criatura espiritual*, capaz de amar. El ser humano sólo encuentra su realización y alegría, cuando puede *amar plenamente y ser amado*.

La plenitud de la realización y alegría humanas se dan, cuando el hombre *ama del todo a Dios y se siente amado por Dios también del todo*.

### **La persona humana ha de vivir las exigencias morales del Reino:**

*Dios es amor* y creó al hombre a su imagen, por eso, la persona humana ha de ser también amor. Pero el amor no tiene sentido sino mediante la *comunión*, es decir, la fusión entre los que se aman. De ahí, que el fin del Reino de Dios es la *unión con El*. Dicha unión amorosa con Dios se realiza, cuando la persona humana vive las exigencias morales del Reino de Dios enseñadas por la moral católica.

En la fuente de la vida cristiana está el amor - caridad:

- *Un amor que va a Dios y a sus hijos, los seres humanos, y un amor que no busca la pura satisfacción egoísta del que ama, sino que intenta unirse al Ser amado, Dios, cumpliendo su voluntad*

El que ama así cumplirá todos los mandamientos y, por tanto, todas las exigencias morales. Jesús mismo lo enseñó cuando dijo:

*- "Si alguno me ama, guardará mis mandamientos".*

### **El amor por Dios debe animar toda la existencia humana:**

El amor - caridad pide encarnarse en la vida cotidiana, en las realidades humanas que forman la entraña de cada uno. El amor no tiene sentido más que si hay algo o alguien para amar. Y hay que comenzar por amar la voluntad de Dios sobre el hombre, cada día, en las circunstancias concretas personales, familiares, profesionales o sociales.

El amor - caridad asume en plenitud las normas morales de la Ley natural, se apoya en ellas y, a través del cumplimiento de la voluntad de Dios, en cualquier circunstancia, Dios mismo es *alcanzado* y amado como respuesta al amor que El nos tiene.

*El amor a Dios en todo y el ser amados por Dios del todo conduce a la felicidad*, que es relativa, imperfecta e incompleta en esta vida, y que es perfecta, completa y total en el cielo.

### **El Reino de Dios y su felicidad comienzan ya en esta vida:**

En esta vida, la búsqueda de Dios se realiza, a través de *opciones*, de decisiones que pueden costar, pues implican frecuentemente renunciaciones y sufrimientos inevitables, pero que se pueden *superar* por el amor.

En este estadio terrestre del Reino de Dios, se mezclan la felicidad prometida y el dolor o sufrimiento. A este estadio terrestre se aplican las *Bienaventuranzas* del Sermón de la Montaña: cada una de ellas une la felicidad a situaciones de desgracia o lucha por la justicia.

A la etapa terrestre del Reino de Dios hace referencia la *moral cristiana*, que es moral de *búsqueda* de Dios y del *cumplimiento* de su voluntad, en medio de las vicisitudes de la vida presente.

Toda la *moral cristiana*, se estructura en torno a la *tensión, lucha, esfuerzo* que tiene que realizar la persona humana, que peregrina por esta vida, y en torno a cómo ha de actuar y vivir para alcanzar la felicidad eterna en el cielo. Allí entenderá el valor de la lucha por ser fiel a Dios en esta vida.

## TEMA 8

# MORAL SOCIAL: EL COMPROMISO CON LA HISTORIA

(Cfr. A. FERNÁNDEZ, Breve Curso de moral Católica, ed. Social y Cultural)

### Introducción:

En este capítulo deberían exponerse todos los principios éticos acerca de los derechos y deberes del hombre y la condena de las injusticias con el propósito de

lograr la paz y la justicia social. Los Manuales clásicos lo denominaban "Tratado de la Justicia y del Derecho". En ellos se estudiaban de modo más o menos sistemático las exigencias morales que brotan de la virtud cristiana de la justicia. Los autores modernos inician este capítulo con el estudio de la dignidad de la persona humana y de los derechos fundamentales del hombre, que derivan de esa dignidad. Aquí seguimos un camino medio con el fin de aunar los aspectos morales que se prescriben en el séptimo y décimo mandamientos de la Ley de Dios.

### Doctrina bíblica acerca de la relación del hombre con las cosas:

Según la narración bíblica, Dios creó el mundo con la pluralidad de cosas y la variedad de animales. Y todo se lo entregó al hombre, que será a modo de señor de ello. El dominio del hombre sobre lo creado se describe así en el capítulo 1 del Génesis:

*"Y dijo Dios: Hagamos al ser humano a nuestra imagen, como semejanza nuestra, y mande en los peces del mar y en las aves del cielo, y en las bestias y en todas las alimañas terrestres, y en todas las sierpes que serpean por la tierra" (Gén 1, 26).*

Y, seguidamente, Dios señala el fin de las cosas creadas: están destinadas para uso y servicio del hombre:

*" Dijo Dios: Ved que os he dado toda hierba de semilla que existe sobre la haz de la tierra, así como todo árbol que lleva fruto de semilla; para vosotros será el alimento. Y a todo <sup>animal</sup> terrestre, y a toda ave de los cielos, y toda sierpe de sobre la tierra, animada de vida, toda la hierba verde les doy como alimento" (Gén 1, 30).*

Con lenguaje también figurado, el capítulo 2 del Génesis narra la superioridad y dominio del hombre sobre la creación entera con estas palabras:

*" Y Yavé Dios formó del suelo todos los animales del campo y todas las aves del cielo y los llevó ante el hombre para ver cómo los llamaba, y para que cada ser viviente tuviese el nombre que el hombre le diera. El hombre puso nombres a todos los ganados, a las aves del cielo y a todos los animales del campo" (Gén 2, 19).*



### **Destino universal de los bienes creados:**

Los textos del Génesis indican la íntima relación que Dios establece entre el hombre y la realidad exterior. Pues bien, en estos textos se contienen, al menos, cuatro verdades:

Superioridad del hombre sobre los demás seres creados, lo que se indica por el hecho de "*imponerles un nombre*".

La razón de ser de la creación - materias primas, vegetales, animales - es servir al hombre, y él debe "*mandar*" sobre ella.

El hombre puede servirse de todas las cosas, pero su dominio no es absoluto: puede usar de ellas, pero debe también "*protegerlas y desarrollarlas*".

La enseñanza bíblica destaca que los bienes creados están destinados para todos los hombres y no sólo para algunas personas. Esta verdad sobresale por encima del derecho de propiedad privada.

El **Catecismo de la Iglesia Católica** formula esta enseñanza bíblica en los siguientes términos:

*"Al comienzo Dios confió la tierra y sus recursos a la administración común de la humanidad para que tuviera cuidado de ellos, los dominara mediante su trabajo y se beneficiara de sus frutos (cf Gén 1, 26-29). Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano" (Catecismo, 2402).*

Sobre estos datos tan primitivos, expresados con lenguaje arcaico, se fundamenta la doctrina moral cristiana acerca de Séptimo y Décimo Mandamientos del Decálogo.

Más tarde, cuando Yahvé promulga los Diez Mandamientos, dentro de la generalidad con que están formulados, lo expresa de modo negativo: "*No robarás*" (Ex 20, 15; Dt 5, 19; Mt 19, 18). Con ello acepta el derecho que tiene el hombre a poseer cosas como propias y prohíbe que se lesione la propiedad legítima.

### **El hombre goza del derecho de propiedad:**

Supuesto el destino universal de los bienes como ayuda para todos los hombres, la Biblia indica también que cada hombre puede disponer de las cosas. Es lo que, comúnmente, se denomina "derecho de propiedad privada". Es decir, toda persona tiene la capacidad de disponer de cosas como "suyas". La propiedad es, pues, un derecho de la persona.

Este derecho se fundamenta en la misma naturaleza humana. Estas son las **razones principales** que la justifican:

- El hombre, como ser racional, es "**previsor**", lo cual le permite proyectar su futuro. Para ello necesita la seguridad que le ofrece la posesión de algunas cosas. Negarle el derecho a poseer, es situarle en la inseguridad y en la

provisionalidad, lo que contradice el deseo de asegurar el futuro de su vida.

- La propiedad es también demandada por el hecho de que el hombre es un "**ser libre**". Por ello, la libertad exige que pueda disponer de cosas como suyas. Por el contrario, si no dispusiese de cosas, el hombre sería un ser excesivamente condicionado.
- Otra exigencia del derecho de propiedad brota de la familia. La convivencia familiar se dificultaría notablemente si no dispusiese de cosas para salir al paso de las innumerables e imprevistas necesidades a las que debe responder.
- Finalmente, el trabajo del hombre exige que sea convenientemente retribuido. Por eso, tiene el deber de reclamar como suyo lo que obtiene como fruto de su trabajo.

Esta enseñanza está mencionada en el *Catecismo de la Iglesia Católica* en el siguiente texto:

*"Al comienzo Dios confió la tierra y sus recursos a la administración común de la humanidad para que tuviera cuidado de ellos los dominara mediante su trabajo y se beneficiara de sus frutos (Cf. Gén. 1, 26 - 29). Los bienes de la creación están destinados a todo el género humano. Sin embargo, la tierra está repartida entre los hombres para dar seguridad a su vida, expuesta a la penuria y amenazada por la violencia. La apropiación de bienes es legítima para garantizar la libertad y la dignidad de las personas, para ayudar a cada uno a atender sus necesidades fundamentales y las necesidades de los que están a su cargo. Debe hacer posible que se viva una solidaridad natural entre los hombres" (Catecismo, 2402).*

### **Relación entre el destino universal de los bienes y el derecho de propiedad privada:**

La moral católica ha enseñado siempre que, aún afirmando el derecho natural a la propiedad privada, las cosas que se tienen en posesión no pierden el carácter primario de haber sido creadas por Dios para ayuda de todos los hombres. Esta condición de la propiedad se denomina "*función social de la propiedad*".

Por eso se suscita la cuestión de cual de estos dos principios se ha de considerar prevalente: El *derecho particular a la propiedad de cosas* o la **función social de la propiedad privada**.

La doctrina moral católica enseña que el derecho natural a la propiedad privada *está subordinado* a la función social de la propiedad, de forma que, cuando hay litigio entre la propiedad privada y la función social de la misma, *prevalece este segundo principio sobre el primero*. Y la razón es obvia, pues Dios crea los bienes para uso de todos los hombres, y, cuando sólo algunos se apropian de ellos y hacen imposible la posesión de algo por parte de la mayoría, no se cumple el sentido original y primario de los bienes, tal como ha sido dispuesto por Dios.

*"El destino universal de los bienes continúa siendo primordial, aunque la promoción del bien común exija el respeto de la propiedad privada, de su derecho y de su ejercicio" (Catecismo, 2403).*

Esto indica que, sin perder la propiedad de sus bienes, el hombre debe hacerlos fructificar en servicio de toda la comunidad humana y, en caso de necesidad, debe compartirlos con los más necesitados.

Además, el Estado **puede intervenir** para que la propiedad privada no se oponga al bien común, sino que repercuta en el bien de la sociedad (*Intervencionismo*). Asimismo, el Estado puede disponer que algunos bienes, de especial interés para la vida pública, **se nacionalicen** (*Nacionalización*) o que se mantengan bajo el poder del Estado (*Estratificación*). De este modo, la propiedad privada cumple su fin: respeta el derecho natural a poseer bienes como propios, pero, al mismo tiempo, cumple la finalidad de servir a toda la sociedad.

### **"No robar". El respeto a la propiedad privada:**

Fuera de caso de necesidad urgente, no es lícito apropiarse de los bienes ajenos contra la voluntad del dueño. Esto es lo que se define como "robar".

Pero el hurto o robo no es solamente sustraer injustamente cosas o dinero, sino que existen **otras muchas formas** de "robar". Por ejemplo, hacer un daño injusto, no pagar el salario debido, defraudar en el precio o en la medida de lo que se vende, etc.. También se peca contra el Séptimo Mandamiento en el caso de que no se pague lo que se debe o se gaste del dinero ajeno más de lo preciso, si no se trabaja conforme a lo debido o no se cumplen los contratos pactados, etc..

Es preciso **tener sensibilidad** para descubrir las múltiples formas en que se pueden lesionar el derecho de propiedad. La complejidad de la vida social actual ofrece diversos modos de apoderarse injustamente de lo ajeno. El **Catecismo de la Iglesia Católica** propone los siguientes casos que con más frecuencia se dan en la vida social de nuestro tiempo

*" Son moralmente ilícitos la especulación, mediante la cual se pretende hacer variar artificialmente la valoración de los bienes, con el fin de obtener un beneficio en detrimento ajeno; la corrupción, mediante la cual se vicia el juicio de los que deben tomar decisiones conforme a derecho; la apropiación y el uso privados de los bienes sociales de una empresa; los trabajos mal hechos, el fraude fiscal, la falsificación de cheques y facturas, los gastos excesivos, el despilfarro. Infligir voluntariamente un daño a las propiedades privadas o públicas es contrario a la ley moral y exige reparación" (Catecismo, 2409).*

En consecuencia, se puede lesionar la justicia no sólo cuando se "*roba*", sino también cuando **se causa un daño** a la propiedad ajena. Además, la lesión de bienes puede referirse tanto a la propiedad privada como a los bienes del Estado. **Esto ocurre cuando el ciudadano maltrata los bienes públicos o no contribuye equitativamente al bien común.**

### **Respeto a la naturaleza. La ecología:**

Si se deben respetar los bienes ajenos, también se han de respetar la naturaleza y los animales: es una consecuencia del destino universal de los bienes para uso de todos los hombres.

El llamado "medio ambiente" es el mundo común a todos los hombres que debe ser respetado y no se puede malgastar su existencia. Pero no sólo se prohíbe maltratar el "medio ambiente", sino también se condena el abuso de las cosas comunes de la naturaleza y de los animales.

"Ecología" es un término de origen griego. Deriva de "oikos", que significa hogar, patrimonio, y "logos" o tratado. En sentido etimológico, "ecología" es el tratado de la naturaleza, que ha de considerarse como "casa" común del hombre. La "ecología" trata, pues, de proteger la "residencia" en la que se desarrolla la vida humana.

Hasta época reciente, la ecología constituía una parte de la Biología, pero en los últimos tiempos, dado el abuso a que ha estado sometida la naturaleza, ha sido preciso que la "ecología" entrase a formar parte de la moral. En efecto, el concepto bíblico de que la naturaleza y los animales fueron creados para el uso del hombre, no permite deducir que él sea señor absoluto, hasta el punto de que pueda "abusar" de ellos. El hecho es que se ha dado un uso indebido de la creación, llegando el hombre a cometer verdaderos excesos. Tal situación ha sido denunciada por la moral católica, porque va contra los planes de Dios.

Los datos actuales acusan un verdadero deterioro de la naturaleza y se acusa un uso desmedido e incontrolado de bienes de consumo, así como la destrucción de algunas especies animales. En este sentido, la Ecología se convierte en una parte de la Ética, la cual condena estos abusos del hombre. Los Documentos del Magisterio apelan al peligro de tal desorden.

Esta enseñanza es de tal importancia que ha sido incorporada a la catequesis de la fe católica:

"El séptimo mandamiento exige el respeto de la integridad de la creación. Los animales, como las plantas y los seres inanimados, están naturalmente destinados al bien común de la humanidad pasada, presente y futura (cf Gén 1, 28-31). El uso de los recursos minerales, vegetales y animales del universo no puede ser separado del respeto a las exigencias morales. El dominio concedido por el Creador al hombre sobre los seres inanimados y los seres vivos no es absoluto; está regulado por el cuidado de la calidad de la vida del prójimo incluyendo la de las generaciones venideras; exige un respeto religioso de la integridad de la creación" (Catecismo, 2415).

No obstante, algunas interpretaciones ecologistas son exageradas, pues olvidan un principio básico: tanto los recursos minerales como los vegetales y los animales están al servicio de la humanidad. Por ello, el hombre puede hacer un "uso" de ellos. Lo que se prohíbe es el "ab-uso". Consecuentemente, el hombre no puede usar caprichosamente destruyendo la naturaleza o maltratando a los animales. El "dominio" de la Biblia no es un "dominio despótico", y ello porque el hombre no es señor absoluto, sino simple "administrador".

### **La Doctrina Social de la Iglesia:**

La Teología Moral se ha ocupado siempre del recto uso de los bienes, tanto en defensa de la propiedad de los mismos, como para condenar sus excesos. Pero, a partir del siglo XIX, con el inicio de la industrialización, aparecen graves problemas sociales por las nuevas condiciones de trabajo.

De este modo, se origina un capítulo nuevo de la ciencia moral denominado *Doctrina*

*Social de la Iglesia*; o sea, **la enseñanza moral sobre los problemas sociales** que suscita la sociedad industrial, con las nuevas formas de vida, la aparición de las masas asalariadas, que dieron lugar a grandes injusticias sociales.

En la actualidad cabe hablar de un siglo de *Doctrina Social de la Iglesia*. Se suele señalar la Encíclica *Rerum novarum* como el Documento que inicia esta nueva enseñanza. Fue escrita por el Papa León XIII, el 15 de enero de 1891, y concluye en nuestros días con la Encíclica de Juan Pablo II *Centesimus annus*, publicada el 1 de mayo de 1991. Es evidente que no se trata de una etapa final, sino que los problemas sociales - la convivencia, la economía, la política - no son indiferentes a la ética. Por lo que la enseñanza de la Iglesia en torno a la vida social, económica y política de los pueblos ha sido, es y será **objeto constante de atención por parte de la teología moral**.

Los **temas principales** de los que se ocupa la Doctrina Social de la Iglesia son los del *trabajo y su digna remuneración, o sea, la justicia en el salario; el derecho de propiedad privada - incluso de los bienes de producción - y la función social de la misma; el derecho de asociación: los sindicatos; la defensa de la justicia y la moralidad de la huelga; el ejercicio de las libertades reales; la función social de la economía y de la vida política, etc..* **En una palabra, todo lo relacionado con el "bien común" y con la justicia en la convivencia social.**

**La Doctrina Social de la Iglesia** no es una *respuesta técnica* a los problemas de la vida social y política, sino una *enseñanza moral*. Corresponde a los ciudadanos, a la sociedad y al Estado encontrar soluciones prácticas y concretas. **La Iglesia sólo ofrece la valoración ética.**

La razón por la que la Iglesia propone sus enseñanzas sobre la convivencia humana es doble: *la dignidad de la persona humana y el sentido social que caracteriza al hombre*. La Iglesia no puede menos de salir en defensa de la dignidad del hombre cuando éste no es suficientemente reconocido como tal en medio de la complejidad que adquiere la vida social, económica y política. **Siempre que corre riesgo la dignidad de la persona, la Iglesia debe salir en defensa del hombre**, dado que la Biblia destaca en todo momento su dignidad, puesto que ha sido creado a "imagen y semejanza" de Dios.

### **La participación de los cristianos en la vida pública:**

El sentido social del hombre y el carácter universal de la redención alcanzada por Jesucristo demandan del cristiano que **tome parte activa en la vida social**.

El Concilio Vaticano II señala que es preciso superar una ética individualista. En efecto, la conducta moral del cristiano **no atañe sólo** a los actos puramente individuales, ni es suficiente que cumpla sus deberes sociales. **Requiere también** que tome parte y colabore en la actividad pública para que las distintas dimensiones de la vida social: la política, la economía, el derecho, etc.. así como las instituciones que rigen el mundo social se lleven a cabo y cumplan las exigencias éticas que se contienen en el Evangelio.

Es frecuente que los hombres - sin excluir a los cristianos - tengan como pecado las acciones individuales e interpersonales, pero no valoran con la misma medida ética sus actos en relación con la convivencia social. Esta ética, exclusivamente individualista ha sido rechazada por el Concilio **Vaticano II**:

" *La profunda y rápida transformación de la vida exige con suma urgencia que no haya nadie que, por despreocupación frente a la realidad o por pura inercia, se conforme con una ética meramente individualista. El deber de justicia y caridad se* <sub>77</sub>

*cumplen cada vez más contribuyendo cada uno al bien común según la propia capacidad y la necesidad ajena, promoviendo y ayudando a las instituciones, así públicas como privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre"* (**Gaudium et Spes**, 30).

Sobre este tema insisten reiteradamente los Documentos del Magisterio de los últimos años. El Concilio **Vaticano II** recuerda que *"la Iglesia alaba y estima la labor de quienes, al servicio del hombre, se consagran al bien de la vida pública y aceptan las cargas de este oficio"* (**Gaudium et Spes**, 75).

### **La solidaridad internacional:**

Es un dato cada día más patente que la cultura actual se caracteriza por su *universalización*. Los medios de comunicación social y las profundas relaciones que existen entre los distintos pueblos y culturas contribuyen a que los problemas de una nación y aún de un continente repercutan en el resto del universo mundo. Esto es patente sobre todo en el campo de la economía.

Por este motivo, la moral católica actual subraya los **deberes** y **derechos éticos que entraña esa convivencia internacional** de los hombres y de los distintos pueblos y culturas. Por ello, adquiere carta de naturaleza hablar de la *solidaridad internacional* entre todos los pueblos.

Si desde el punto de vista cultural, de la economía, de la política, etc.. cada día se ensanchan más los problemas hasta alcanzar dimensiones planetarias, con mayor razón pueden ser objeto de estudio por parte de la moral católica, pues el cristianismo se caracteriza precisamente por la ruptura de los particularismos y por extenderse a niveles universales.

En efecto, *la fe católica profesa que todos los hombres tienen el mismo origen y caminan hacia el mismo fin; que todos participan del mismo pecado original y que todos han sido redimidos por Jesucristo; que la paternidad de Dios abarca a todos los hombres...* en consecuencia, cabe afirmar que ninguna ideología ni confesión religiosa goza de tantos elementos universalizadores como el cristianismo. De aquí la denominación misma de la Iglesia como **"católica"**, es decir, **"universal"**.

Estas razones justifican que el **Papa Pablo VI** fijase su atención en los problemas sociales que atañen al mundo entero y que **Juan Pablo II** hable de la *"nueva virtud de la solidaridad"*, que se caracteriza, precisamente, por contemplar desde la fe las necesidades y problemas de la entera humanidad.

El **Catecismo de la Iglesia Católica** dedica todo un apartado a *"la solidaridad entre las naciones"*. Con ello pretende educar a los cristianos en esta nueva virtud. Más aún, no deja de sorprender que analice las causas de las injustas desigualdades entre los diversos pueblos y que apunte las razones para vivir la solidaridad entre las distintas naciones:

"Las naciones ricas tienen una responsabilidad moral grave respecto a las que no pueden por sí mismas asegurar los medios de su desarrollo, o han sido impedidas de realizarlo por trágicos acontecimientos históricos. Es un deber de solidaridad y de caridad; es también una obligación de justicia si el bienestar de las naciones ricas

procede de recursos que no han sido pagados con justicia" (**Catecismo**, 2439).

## **TEMA 9**

### **EL MAL Y LA MUERTE**

#### **I**

#### **DIOS Y EL MAL. OBSERVACIÓN PREVIA**

(Cfr. M. SCHMAUS, Teología dogmática)

#### **Introducción:**

¿No es increíble la afirmación bíblica de que Dios es el amor a la vista de los innumerables y graves males existentes? ¿Se puede creer que Dios es el amor a la vista de los tormentos a que el hombre está continuamente expuesto dentro de la historia? Esta cuestión implica un *impenetrable misterio*. Significa una pesada carga para la fe en Dios del hombre vigilante. La cuestión no puede ser resuelta por la razón humana. Lo demuestra la historia de la filosofía, que en la cuestión del mal ve uno de sus principales temas. Por mucho que contribuya a resolver el enigma no puede, en último término, descifrarlo. Esta experiencia ha conducido a ciertas ideas radicales: desesperados llegaron unos a negar la *existencia de Dios* (ateísmo moderno, sobre todo el materialismo histórico), y otros a negar la *existencia del mal* (filosofía hindú).

La Revelación neotestamentaria confirma que muchos *por qué y para qué* no pueden ser contestados con los medios de la razón. San Juan ve cómo el libro de la historia está sellado siete veces y ningún ser terreno puede romper el sello.

Pero ve, a la vez, que hay *una respuesta*. **No viene de la tierra sino del cielo**. Por eso sólo es totalmente comprensible para los celestiales (Apoc. 5). Mientras el hombre vivía en la tierra, no podrá comprender la respuesta que Dios da. Pero puede aceptarla y afirmarla creyendo en Cristo y esperar con seguridad del eterno futuro la inteligencia del oscuro misterio del dolor. En el testimonio que da San Juan en el Apocalipsis se ve claro que la futura inteligencia del misterio del dolor no sólo librará a los hombres de todo dolor y tristeza por los padecimientos del mundo, sino que desatará en ellos la acción de gracias y la alabanza. Esperando la futura Revelación del dolor impuesto ineludiblemente al mundo y a la historia humana, puede soportar su carga sin desesperarse ni hacerse insensible.

#### **El pecado:**

Lo que la Revelación dice sobre el mal **puede resumirse** de la manera siguiente:

*Es dogma de fe que Dios no puede en modo alguno querer el mal moral (el pecado): Concilio de Trento*, sesión 6, canon 6.

Sin embargo, al no impedir el pecado la libre voluntad creada y por respeto al gran bien de la libertad, Dios *puede permitir el mal moral*, ya que en su sabiduría y poder puede convertir el pecado en fuente de bienes y valores (*felix culpa*). Precisamente el pecado que destruye la personalidad humana y el mundo se convierte para Dios, como

demuestra la historia sagrada, *en ocasión de un nuevo y más fuerte empeño de su amor salvador*, y se convierte para el hombre en posibilidad de una mayor salvación.

### **Fundamento del dolor:**

El dolor (castigos y mal natural) *no puede quererlo Dios por el dolor mismo*, sino como medio para alcanzar más altos fines. De suyo el dolor está *implicado en la creación*, en el orden de las cosas, en la supremacía y subordinación de ellas, en el uso y abuso de unas por otras y en su misma caducidad. *A consecuencia de una especial intervención de Dios, debía estar lejos de la creación*. En el estado del paraíso, la ordenación de una criatura a la totalidad, su servicio a las demás criaturas debía realizarse sin tensiones dolorosas y con evidente facilidad. Sobre todo el hombre debía verse libre del dolor de la muerte.

Ese orden querido por Dios fue **destruido por la rebelión del hombre** contra Él; en definitiva, **todo dolor procede del pecado original**, en cuyas consecuencias estamos enredados (véase la doctrina del pecado original). Mientras los hombres conservaron su unión con Dios imperaba en el mundo la paz divina. Sólo cuando intentaron apartarse de Dios para hacer una vida autónoma, cuando se distanciaron de la proximidad de Dios, fueron víctimas del dolor. El dolor se convirtió así en la expresión de la vecindad en la nada, de la lejanía de Dios y de la vida. Fue un juicio impuesto por Dios sobre el pecado. **Según esto no fue Dios el que creó el dolor, sino el hombre libre.**

Muchos de los dolores tienen su fundamento **en los pecados personales** derivados del pecado original. Sin embargo, no sería correcto considerar todos los dolores determinados como castigo de determinados pecados. Cristo rechaza decididamente este modo de pensar (Jn. 9, 2-4).

### **Sentido del dolor:**

En manos de su amor y omnipotencia, el dolor se convierte además en *instrumento de salud y bendición*; se ve en la muerte de Cristo. En el horror de los tormentos de la cruz se manifiesta el abismo del pecado. Pero como por obra de la muerte de Cristo fue vencido el poder del pecado, *el vía crucis manifiesta a la vez como camino del amor divino*. Como la vida del cristiano es vida en unión con Cristo, tiene que ampliarse hasta él el destino del mismo Cristo. *El dolor del hombre redimido es participación del dolor de Cristo, lo mismo en su tormento que en su bendición*. La redención del hombre no ocurrió como si Cristo abriera en su muerte las puertas del cielo y cada uno entrara ahora por el camino más cómodo en el paraíso, sino que cada uno tiene que someterse obedientemente con Cristo, y a imagen de Cristo, para la maldición que Dios pronunció por culpa del pecado para así superarla, o mejor, que *el poder redentor del dolor de Cristo tiene que realizarse en el dolor y en la angustia de cada vida*. Mientras existan las caducas formas de este mundo, en que Cristo tuvo que morir, *tiene que realizarse en el Cuerpo de Cristo el misterio del dolor y de la angustia de su Cabeza*. En el dolor del cristiano siguen existiendo el misterio de la cruz de Cristo hasta el fin de los días. **El dolor es, por tanto, un signo de la comunidad con Cristo** que vive sin duda en la gloria del Padre, pero como crucificado, es decir, como quien ha pasado por la cruz. **Quienes están en comunidad con El están pasando por la cruz mientras vivan en las caducas formas de este mundo.** Al Cuerpo Místico de Cristo **no le será quitada la cruz** hasta que Cristo, la Cabeza, se manifieste en su gloria (Cfr. 2 Cor. 4, 7-13; 6, 3-10).



En la cruz del cristiano alcanza la cruz de Cristo su última plenitud de sentido salvador y redentor. Del mismo modo que el Cristo histórico se convierte, según San Agustín, en *Christus totus* mediante la incorporación de la Iglesia como Cuerpo Místico suyo, su pasión se convierte en *passio tota* por obra de la pasión de sus fieles. *Lo mismo que su propio dolor tuvo fuerza transformadora, el dolor de los que están unidos a Él tiene significación salvadora.*

En la visión de la liturgia celestial (Apoc. 5), se atestigua que el misterio del dolor no puede ser resuelto con reflexiones naturales, pero que el misterioso libro en que se explica el sentido de cada vida particular y de la historia universal puede ser abierto por el cordero que fue degollado y, sin embargo, vive, y que de este modo podrán ser contestados los innumerables *por qué y para qué*. Con su cruz Cristo dio sentido a la historia: plenitud a través del proceso transformador de la muerte.

**En quien se entrega creyentemente al amor que se revela en la cruz el dolor no causa, por tanto, la desesperación, sino que desata alabanzas y adoración, arrepentimiento y acción de gracias (Cfr. Apoc. 5).**

### **El dolor como Juicio del amor:**

**El dolor**, tanto en la forma de muerte como en la forma de los dolores corporales y anímicos que tienden a la muerte (signos de la muerte), **es una Revelación de Dios**, ya que el que vive lejos de Él está expuesto a la orfandad de la existencia y la pobreza de la vida y ellas le despiertan un continuo recuerdo de la caducidad, estrechez y pecado del mundo. **El hombre** olvidadizo y continuamente amenazado de la tentación de enamorarse del propio yo y del mundo **necesita esta continua Revelación y recuerdo**. El dolor apunta, por tanto, al pasado, por el que está acuñado al respectivo presente del hombre *y apunta al futuro, como advertencia y como promesa*. En el dolor se realiza de algún modo el juicio de Dios sobre el hombre caído en el pecado. Pero a la vez hay en el dolor la promesa divina de que no alcanzará juicio alguno a quien, arrepentido y obediente, se someta en penitencia y voluntad de expiación a las pruebas de Dios. **Aparta de nosotros el juicio**. Es una gracia que Dios permita tal cosa.

El dolor ofrece *la garantía de que Dios se preocupa del hombre y no lo abandona a su perdición*, sino que a través del valle de la muerte lo lleva hacia la luz y hacia la vida. El dolor es signo de la proximidad de Dios, que es el amor y quiere salvar a los hombres de su perdición. Que Dios elija para ello el camino del dolor, tiene tal vez como razón que Dios toma al hombre en serio y quiere hacerle sentir la desgracia que ha provocado por su pecado, que lo trata como a un adulto que tiene que responder de sus decisiones. El dolor es, por tanto, una llamada a confiar en Dios y en el eterno futuro por Él prometido. El hombre es capaz de esta esperanza por la fe en Cristo, porque en esta fe posee la visión con la que puede mirar sobre el presente hacia la gloria futura. **El dolor puede, por tanto, inflamar continuamente en el cristiano la esperanza de la gloria futura**, la esperanza de la plenitud del reino de Dios. *El dolor es un profundo y oscuro misterio en el que se vislumbra la luz del futuro*. Nos libra del cómodo asentamiento en la tierra, nos mantiene en desasosiego y movimiento. Se levanta como testigo contra la finitud del mundo y a favor de Dios infinito, hacia quien camina todo nuestro ser, lo sepamos o no. El dolor nos saca de nuestra mundanidad, de nuestro amor a nosotros mismos y del egoísmo.

El dolor es, por tanto, siendo castigo de Dios por el pecado, **signo e instrumento de su amor**, ya que tiende a llevarnos hacia la dignidad y grandeza, hacia la libertad y la armonía. El dolor es, según esto, una gran posibilidad para el hombre. Demuestra ser instrumento de la nobleza humana y antesala de la última alegría.

Dios inflige o permite el dolor para que seamos más libres y grandes, más benignos y, mejores, más profundos y ricos, más sosegados y pacíficos. El dolor concede valores que sin el quedarían siempre dormidos. Despierta profundidades del alma que de lo contrario jamás se abrirían.

**La comprensión de estos hechos sólo es posible** para quien ve el punto de gravedad de la vida en el futuro que trasciende toda la historia humana, **para el que ve en la vida futura la norma y medida de la actual, y está como peregrinación hacia la venidera.**

## II

### LA MUERTE Y EL PEOR MAL

#### Introducción:

El tema del futuro del hombre pertenece al mensaje cristiano, aunque no se desprecupa del hombre concreto en esta vida terrestre.

La muerte es uno de los grandes enigmas de la existencia. ¿Qué hay más allá de la muerte?. El cristianismo da respuesta a ese interrogante, aunque haya personas que no acepten esa respuesta por el simple hecho de que no lo entienden con la razón: esto es lo que ocurre con el tema de la condenación eterna.

**Hay que afirmar que la existencia de un más allá de dolor y de condena eterna no pertenece a la razón, sino a la fe**, es decir, se acepta porque Jesús lo enseñó: "los que hayan obrado el bien para la resurrección de la vida y los que obraron el mal, para la resurrección de condenación" (Jn. 5. 29). **No obstante, en toda la predicación de Jesús existe una llamada a la salvación.**

#### La muerte es el fin. Sentido de la muerte:

El último Concilio enseña: "El máximo enigma de la vida humana es la muerte". Pero la fe cristiana nos enseña también, en relación a la muerte, estas verdades:

- La muerte es un fenómeno natural: Se introdujo en la historia humana debido al pecado del hombre: "Así como por un hombre entró el pecado en el mundo, por el pecado la muerte, y así la muerte pasó a todos los hombres..." (Rom 5, 12).
- La muerte es privarse del alma que da la vida, es la **separación del cuerpo y del alma.**
- La muerte es **el fin del tiempo de prueba. Morir es agotar la capacidad de elección.**

La muerte de Cristo ha sido la causa de que **la muerte haya sido vencida**, por lo que ya no tiene un dominio absoluto sobre el hombre. Gracias a la muerte de Cristo, el hombre se libera de la muerte que produce el pecado mortal en el alma, resucitando a

la vida de la gracia santificante, y se liberará de la muerte corporal, resucitando para la eternidad, en donde alma y cuerpo volverán a unirse.

La muerte es la "**gran posibilidad del hombre**", en cuanto que, después de ella, puede alcanzar la salvación, pero mientras vive aquí ha de estar preparado y vigilante: "*Velad, pues, en todo tiempo*", dijo Jesús (Lc 21, 34-36).

### **La muerte es el comienzo. La supervivencia humana:**

La muerte, que es el "*final del hombre*" es así mismo **el comienzo de una nueva vida**. Esta afirmación pertenece a la metafísica, a las religiones y, en concreto, al cristianismo.

Las **teorías** que tratan de explicar la supervivencia humana después de la muerte pueden reducirse a tres:

- *Negarla*, es decir, la vida humana termina con la muerte.
- Defensa de las *reencarnaciones* como medio de supervivencia.
- La persona *perdura* después de la muerte.

Estas tres posibilidades son aceptadas incluso por filósofos marxistas. Tal como es el caso de E. BLOCH.

#### **Prueba de la inmortalidad del alma:**

- Su espiritualidad.
- El afán de supervivencia que todos llevamos dentro.
- El "sentimiento de inmortalidad".
- Si Dios ha creado al hombre, el amor divino que lo llamó a la vida "exige" la eternidad. Como escribía Marcel "*amar a un ser equivale a decirle: no morirás*".
- La vida no tendría sentido si el hombre, con la muerte, acabara en la nada. Si tiene sentido cuando al lado de la ribera del tiempo se conecta con la eternidad.

La concepción cristiana es inequívoca a este respecto. **La pervivencia en el cielo o en el infierno es uno de los postulados fundamentales del cristianismo**. La predicación de Jesús evoca continuamente a este estado posterior, y a él hace referencia su doctrina sobre el premio o en castigo.

**Premio-castigo** son dos categorías de la existencia humana que se originan a partir de los conceptos éticos de "bien" y del "mal". Estos dos conceptos están, a su vez, íntimamente ligados al **recto uso de la libertad**:

- Es bueno y digno de premio un acto que se realiza mediante el ejercicio de la voluntad que busca el bien.
- Es malo y digno de castigo el abuso de la libertad con el fin de alcanzar ciertos objetivos.

Las mismas calificaciones "premio-castigo" están presentes en todas las manifestaciones de la vida social. El Derecho, que regula la convivencia humana, cuenta con estas dos nociones. Sin embargo, hay quienes quieren negar - al menos las discuten - estas dos calificaciones aplicadas al ámbito religioso.

En algunos sectores se cuestiona el castigo como consecuencia del pecado y, sobre

todo, el castigo eterno, al condenación eterna. Se viene a decir que el infierno (castigo eterno) es una verdad de una etapa histórica, en la que el hombre vivía bajo el sentimiento fundamental del miedo, pero ¿cómo es posible conciliar la verdad de Dios, revelado por Cristo como Padre, y el castigo eterno del infierno? Hay otros que, si no niegan ese castigo eterno, al menos lo silencian.

Como se verá a continuación, **premio y castigo, incluso eterno, son dos realidades.**

### **Premio y castigo en la Biblia. Antiguo Testamento:**

Agrade o no agrade, el tema del premio y del castigo es una de las **constantes más generalizadas** de la revelación cristiana. Toda la historia del Antiguo Testamento es la narración de los hechos que relatan los premios y los castigos al hombre por parte de Dios.

Después de la creación del hombre y de la mujer, la segunda historia de la Biblia es la de la caída del hombre (pecado) y el **anuncio del castigo** (Gen 3, 16-19). El castigo afecta a la mujer como madre y al hombre como trabajador. Habían recibido el premio de la creación y el de los dones sobrenaturales, y después son castigados.

En el siguiente capítulo, Abel es *premiado* y Caín *castigado*.

El diluvio universal (Gen 6-8) y lo de la Torre de Babel (Gen 10-11) son *castigos*, pero colectivos. Algo parecido ocurre con Sodoma y Gomorra (Gen 19, 15-29) que son *destruidas* por sus pecados.

A partir de la Alianza del Sinaí (el Decálogo es el código moral de la Alianza), Dios *premia* a quien cumple el Decálogo y *castiga* las infidelidades del pueblo.

Los profetas anunciaban *castigos* a la vez que alentaban al pueblo con las promesas del *premio*.

De lo dicho se deduce que el tema **premio - castigo es una constante en el Antiguo Testamento.**

### **Premio y castigo en el Nuevo Testamento:**

Las categorías *premio - castigo* son también una constante en la **predicación de Jesús.**

*Jesús predica fundamentalmente el perdón:*

- El Ángel le anuncia como "salvador".
- Juan el Bautista dice que Jesús viene a quitar "el pecado del mundo".
- Vino a salvar a los pecadores, por eso los busca, y de hecho los perdona. Se podrían citar muchos hechos concretos. Por ejemplo, Pedro, la mujer adúltera, etc..
- Jesús, además, expone doctrinalmente que la disposición de Dios frente al pecado es la del perdón. Un ejemplo es la parábola del hijo pródigo.
- Todo lo dicho es premio y puede expresarse y resumirse en estas palabras: "El Hijo del Hombre vino a buscar y a salvar lo que estaba perdido" (Lc 19, 10).
- Sin embargo, en el caso de que el hombre se obstine en el mal moral, Jesús predica con la misma intensidad y vigor **la realidad del castigo**, pero hay que añadir que, mientras en el Antiguo Testamento el castigo son penas

*temporales*, en el Nuevo Testamento las penas con las que Jesús amenaza son *eternas*.

### **Posibilidad de condenación:**

A este respecto son dos los temas que suscitan la predicación del mensaje moral de Jesús: **la existencia del castigo** para los que no son fieles a su doctrina y la posibilidad de una **condena eterna** para los que se obstinan en el mal. Estos dos aspectos de una misma verdad pertenecen **al contenido de la fe del cristianismo** y aparecen reiteradamente y con luminosa claridad en la predicación de Jesús.

Hay que recordar que, aunque **cualitativamente** destaca en la predicación de Jesús la consideración de Dios como Padre y el amor fraterno, sin embargo, **cuantitativamente** la verdad del infierno, del castigo eterno, es superior a cualquier otra verdad predicada por El.

En total, incluidas las repeticiones de los Evangelios sinópticos, **el castigo eterno** se menciona en el Nuevo Testamento 86 veces; en 36 ocasiones se habla exclusivamente de la eternidad de la pena, y en 18 veces del fuego eterno.

En cuanto a las afirmaciones de Jesús sobre el castigo eterno son **tan categóricas** como las que anunciaban el perdón.

Viendo el evangelio, se comprueba que el programa de Jesús es **exigente**, pero si el hombre se esfuerza, con la ayuda de la gracia, puede **vivirlo del todo**.

### **La condenación eterna:**

La gran dificultad es, sin duda, la eternidad del castigo. No es fácil fundamentarla en razones humanas, sin embargo, podemos encontrar en las palabras de Jesús pistas que nos orienten en su explicación. Pero hay que añadir que **premio** y **castigo** no son magnitudes que se mensuran por su aspecto legal, sino que **se fundan en la misma naturaleza de las cosas**:

En el ser de Dios, santidad suma, que ha creado al hombre con un fin específico y que lo elevó a la órbita y al ámbito de lo sobrenatural. En la naturaleza del hombre que participa en esa elevación, a la que tiende si no se pone obstáculos a la gracia.

En la correspondencia por parte del hombre de un mundo que a él le es propio, es decir, libremente es el hombre el que debe decidir eligiendo.

Estas consideraciones responden exactamente a la ontología del ser cristiano. Dios es el gran objetivo que se marca el SER de la naturaleza humana, y el SER no puede violentarse imprudentemente.

Estos principios se ven confirmados por la doctrina de Jesús, ilustrándola con comparaciones sacadas de la biología. Uno de esos ejemplos es la imagen de la vid y de los sarmientos (Jn 15, 1-6). Los **elementos** que destaca en su enseñanza:

– Dios es el viñador. El espera fruto y, en el caso de ser rama seca, la cortará y la

echará al fuego.

- Jesús es la vid. Estar unidos a El es condición imprescindible para que el sarmiento de fruto. El que está unido a El da fruto y el que no está unido no da fruto.
- El que da fruto permanece unido. El que no da fruto se seca y es cortado.

Así es la naturaleza, así es el ser. Desgajarse, no dar fruto, secarse no es algo impuesto de fuerza, es la ley que rige la naturaleza. Es un proceso biológico natural, irreversible, que no puede espontáneamente suspenderse.

Aplicada la metáfora de la vid al hombre, hay que tener en cuenta estos **elementos**:

- Dios es el viñador. Cristo es la vid. El hombre es el sarmiento.
- Dios espera fruto del hombre, para lo cual éste ha de estar unido a Cristo modo propio, es decir, libremente.
- Si no da fruto, por no permanecer en Cristo, "es echado fuera, como el sarmiento, y se seca, y lo amontonan y lo arrojan al fuego y arde" (Jn 15, 6).

Por tanto, ese secarse por no estar unido a la vid (Cristo) y "estar seco" **es algo exigido por la propia naturaleza del SER humano**, de manera parecida a como ocurre lo mismo por al sarmiento que, si no está unido a la vid, se seca.

Paul Claudel dirá: "*Lo mismo que todos tenemos necesidad de misericordia, tenemos - no sé si más todavía - necesidad de justicia*". En este texto se apunta a la justicia. La condenación eterna es también efecto de la justicia divina. Igualar, al bueno y al malo en la vida eterna, sería injusto. **No sería justo que en la vida eterna el pecador y el santo, el mártir y el asesino fueran iguales en el más allá**, no habiéndose dado el arrepentimiento en el pecador y en el asesino.

### **La condenación como consecuencia de la libertad del hombre:**

La condenación, el peor mal posible, es **efecto de la libertad humana**. Dios ha dado la libertad al hombre y todo actuar del hombre, hasta el acto de fe, es libre. Es tan grande la libertad que la *salvación o la condenación* son **consecuencia de optar libremente en la vida**, decidiendo el destino eterno, hasta el punto que la posibilidad de la condenación es un argumento en pro de la libertad humana. Si el hombre no pudiera decidir su destino eterno, no sería verdaderamente libre.

Dios juzgará los actos libres del hombre y dará a cada uno según su propia conducta. Dará la salvación, si su conducta libre ha sido según el Evangelio. Dará la condenación, si su conducta libre, no ha sido según el Evangelio.

### **El mensaje de Jesucristo destaca la salvación:**

La posibilidad de condenarse no debe engendrar una interpretación pesimista del cristianismo. Premio y castigo, en el Evangelio, no son una simple alternativa. Es decir, aunque el hombre puede condenarse, *Dios quiere que todos los hombres se salven* (1 Tim 2, 4), y Jesús ha venido para salvarnos: su misión es salvar a todos. **Sólo se condenan quienes libremente rehusan la salvación.**

El hombre ha sido creado para alcanzar la salvación, y Dios le da todos los medios para que la alcance. Si no la alcanza, la culpa no es de Dios, sino del hombre, que libremente rechaza el querer de Dios y los medios que El le da.

**Lo más importante es conseguir la salvación**, porque de lo contrario, como dice Jesús: "*¿De qué le sirve al hombre ganar todo el mundo, si pierde su alma?*" (Mt 16, 26)

## TEMA 10

### LOS CIELOS NUEVOS Y LA TIERRA NUEVA

(Cfr. A. FERNÁNDEZ. El mensaje Cristiano. pp. 346-358)

#### El final de los tiempos:

No se habla aquí de la "*escatología individual*" sino de la "*escatología colectiva*" de la humanidad, que es la que da sentido a toda la historia humana. Esta fue, de hecho, la pedagogía de Jesús. El predicaba el sentido de la vida a cada uno de sus oyentes, pero el marco de las verdades que predicaba **tenían valor universal**, por este motivo la escatología del Nuevo Testamento es una "*escatología colectiva*": Jesús y los Apóstoles contemplan e interpretan el final de la historia humana y, en consecuencia, insertan en ella la vida individual de cada hombre, a la cual adaptan y aplican aquellas verdades que dan sentido general a la historia.

Conforme a esta concepción, la primera verdad cristiana es que **este mundo tendrá un fin**. Fuera de ciertas interpretaciones religiosas, el pensamiento filosófico griego no llegó a descubrir **la creación**. Esta verdad en Occidente es un elemento específico de la revelación cristiana.

Lo mismo cabe decir del **fin**. La filosofía no creyente e incluso algunas concepciones religiosas sienten la tentación de interpretar la historia humana como un "continuo retorno", una pervivencia sin fin, con estadios cíclicos que repiten las mismas o parecidas peripecias. Sólo la concepción cristiana, por medio de la revelación bíblica, nos da noticias claras de que este mundo tendrá un fin. El Apóstol San Pedro parece indicar que el final del tiempo irá acompañado de una gran catástrofe: "*todo esto ha de disolverse ... los cielos abrasados se disolverán y los elementos en llamas se derretirán*" (2 Pe 3, 11-12). Y San Pablo anuncia la destrucción de "*todo principado, todo potestad y todo poder*" (1 Cor 15,24). Sólo tendrá fin "*este mundo*" pero no el cosmos creado y amado por Dios.

Ahora, parece que también la ciencia tiende a negar eternidad a la existencia del cosmos. "*Alguna vez se pudo pensar que la muerte afectaba solamente al hombre y demás seres vivos de nuestro planeta. Hoy la ciencia descubre lo que pudiera ser el "certificado de defunción" de nuestro mundo: la degradación de la energía.* Por

*ejemplo, el sol, fuente de energía en nuestro sistema planetario, pierde unos cuantos millones de toneladas de peso en cada segundo al desarrollar su enorme radiación de calor: unos treinta y seis millones de grados. Ahora sabemos que muere todo: el hombre, la vida y el cosmos" (Con vosotros está IV, p. 628).*

Pero los datos de la ciencia son variables, según la interpretación de cada momento o del sistema científico, por lo que **la fe no busca su fundamento en los resultados de la ciencia** imperante en cada época.

Fue Jesús quien nos habló abiertamente del fin de "este mundo". Sus enseñanzas son inequívocas sobre esta realidad, si bien no nos es fácil interpretar las enseñanzas que El precisó como signo de que el final iba a cumplirse.

Jesús habla del fin del mundo con ocasión de profetizar la ruina de Jerusalén, que llevó a cabo el Emperador Tito en el año 70 de nuestra era. La pedagogía de Jesús es que la destrucción de Jerusalén debe ser para los creyentes la imagen de lo que en su día será el fin del mundo (Mt 24, 1-5 1; Mc 13, 1-37; Lc 21, 5-38).

**La predicación de Jesús abunda en alusiones** a la "*consumación del mundo*" (Mt 13, 30, 49) "*al final de los tiempos*" (Lc 17, 20-30; 1PE 1, 20; 2 Pe 3, 3), o "*cuando se cumplan los tiempos*" (Lc 21, 24), y se denomina ese momento como "*el día del Señor*" (1 Cor 1, 8; 5, 5; 2 Cor 1, 14; 1 Tes 5, 2; 2 Tes 2, 2; 2 Pe 3, 10). Las señales de las que habla Cristo son muy genéricas, a la vez concretas, pero muchas de ellas son comunes a calamidades y catástrofes de todos los tiempos. Jesús habló de "*hambre y guerra*" (Mt 24, 7; Mc 13, 5-8); "*epidemias y pestes*" (Lc 21, 11); signos apocalípticos de derrumbamiento de los astros del firmamento y de terremotos en la tierra (Mt 24, 7, 28-29; Lc 21, 25-28) En esa etapa final, los creyentes serán perseguidos (Mt 24, 9; Mc 13, 9-13); engañados y seducidos (Mc 13, 19-24) y muchos apostarán (Mt 24, 12; Lc 18, 8); pues serán engañados por el Anticristo (2 Tes 2, 3); se proclamará el Evangelio en todas las naciones (Mt 24, 14), y "*entonces vendrá el fin*" (Mt 24, 14).

**La curiosidad de todas las épocas ha querido ver estas señales en los distintos periodos de la historia.** Los veían ya los cristianos de Tesalónica, a los que tienen que escribir Pablo y les advierte que no estamos todavía ante el fin (1 Tes 5, 1-10) y ante su persistencia Pablo vuelve a escribirles para recriminar duramente esa actitud (2 Tes 2, 1-12; 3, 11-15).

Más tarde estas falsas creencias **se repitieron cíclicamente**, e incluso algunos Santos Padres juzgaron, ante situaciones muy calamitosas, que el mundo estaba tocando las fronteras de su propia existencia. Algunos pensadores cristianos creían que coincidía con la decadencia y caída del Imperio Romano. A modo de ejemplo, he aquí un texto de San Cipriano que quiere encontrar el cumplimiento de esas señales en las condiciones calamitosas de su tiempo: "*A ese propósito ... tú debes saber en primer lugar que el mundo ha entrado ya en su senectud, que no se mantiene con aquellas fuerzas que tenía antes ni con aquel vigor y firmeza con que había florecido anteriormente ... pues la decadencia de las cosas prueba que se aproxima el ocaso. En invierno no llueve tanto para la germinación de las semillas, en el estío no hay calor de antes para madurar los frutos ... Necesariamente debe ir acabándose lo que se acerca a su fin y tiende a su muerte ... Este es el destino marcado al universo, ésta es la ley que todo lo que nace debe morir*" (SAN CIPRIANO, A Demetrio, 3).

Pero en ninguna ocasión, Jesús quiso **señalar esa fecha ni siquiera fijar con** 88



**rigor el cumplimiento de aquellas señales.** Jesús orienta sus enseñanzas a que los hombres no estén descuidados; por eso alude a situaciones ya conocidas por sus oyentes: lo que aconteció en el diluvio (Mt 24, 37-9), a la situación de Sodoma y Gomorra (Lc 17, 28-32), etc.. De ahí su insistencia en que es preciso *"vigilar, pues vendrá de improviso"* (Lc 21, 34), como viene la muerte al hombre individual, que nadie la espera (Lc 12, 16-31). O, como afirma en la parábola de los siervos infieles, el Señor *"llegará el día que menos se espere y a la hora que no se sabe"* (Lc 12, 46). **Esta es la advertencia de Jesús :** *"estad alerta, velad, porque no sabéis cuando será el tiempo. Como el hombre que parte de viaje al dejar su casa encargó a sus siervos a cada uno su obra, y al portero encargó que velase. Velad, pues, vosotros porque no sabéis cuándo vendrá el amo de la casa, si por la tarde, si a media noche o al canto del gallo, o a la madrugada, no sea que viniendo de repente, os encuentre dormidos. Lo que a vosotros digo, a todos lo digo: Velad"* (Mc 13, 33-37).

Esto es **lo único que se nos ha dicho:** no sabemos ni cuando ni cómo, sólo estamos seguros de que habrá un final y que nos ha de coger en vela, por lo que debemos vigilar.

Cuando a los primeros cristianos les parecía que se distanciaba ese final, el Apóstol San Pedro les recordó la medida del **tiempo según Dios**, pues ante El, mil años son como un solo día (2 Pe 3, 8). Y San Agustín comenta: *"Esta última hora es larga; sin embargo es la última"* (SAN AGUSTÍN, **Comentario a la 1 Carta de San Juan** 3, 3).

Cabe aún decir más, con el fin de evitar toda imaginación, Jesús se expresó en términos que crean no pequeña dificultad de interpretación, porque parecen indicar que tampoco El - con su ciencia humana - sabe la fecha de ese final: *"De aquel día y de aquella hora nadie sabe, ni los ángeles del cielo ni el Hijo, sino sólo el Padre"* (Mt 24, 36). Esta es la respuesta a la pregunta que le habían hecho sus discípulos: *"Dinos cuándo será todo esto y cuál la señal de tu venida y de la consumación del mundo"* (Mt 24, 3).

Según San Lucas, los Apóstoles le preguntaron incluso acerca del **lugar** donde acontecerían las señales: *"Le dijeron, ¿dónde será, Señor?"* Y Jesús, les contesta con un refrán que no es fácil interpretar: *"Donde está el cuerpo allí se juntarán los buitres"* (Lc 17, 36-37).

En consecuencia, **todas las preguntas** sobre el final del mundo, *cuándo, dónde, cómo carecen de respuesta* y, si se intentara concretar alguna señal, es evidente que entra en juego la imaginación del hombre. Lo que importa es "estar vigilantes" (Lc 21, 36; Mt 24, 42). Es el resultado de la predicación de Jesús y ahí iba orientada su pedagogía. Por eso previene contra el descuido y la pereza y así nos advierte: "Mirad que os he prevenido" (Mt 24, 23-25).

**Esto es lo único que la Teología puede decir.** Lo demás es imaginación o fantasía, pero también queda un lugar para la superstición o el engaño, pues en todos los tiempos ha habido falsos profetas que indican el cumplimiento de esos signos que no quiso interpretar la sabiduría de Dios.

### **La Parusía o la segunda venida en gloria de Jesucristo:**

El "final de los tiempos" y de la destrucción de "este mundo" se corresponden, exactamente, con la **segunda venida del Señor.**

"Parusía" es una palabra griega, derivada del verbo *páreimi*, que significa "llegar". Con

este término expresaban los griegos la *"llegada solemne de algún personaje"*. De este modo, los autores del Nuevo Testamento adoptaron este término para significar la **"venida en gloria" de Cristo**.

El tema de la "segunda venida" fue **ampliamente comentado por Jesucristo** y, aunque no sabemos con exactitud la palabra empleada en el arameo de su época; es posible que usara los mismos términos con los que en el Antiguo Testamento se significaba la venida del Mesías, sobre todo en aquellos pasajes que magnificaban su aparición como *"la venida del Hijo del hombre en gloria"*, profetizada por Daniel (Dn 7, 13-20).

Según los Evangelios, Jesús hizo frecuentes alusiones a su segunda venida. De modo expreso y solemne la menciona en los discursos escatológicos de los tres Evangelios Sinópticos (Mt 24, 37-39; Mc 13, 26; Lc 21, 27). En los tres se dice: *"Entonces verán el Hijo del hombre venir sobre las nubes con gran poder y majestad"*.

Esta misma expresión **la repite Jesús en momentos solemnes**, cuando es interrogado ante el Sanedrín: *"Te conjuro por Dios vivo a que me digas si eres tú el Mesías, el Hijo de Dios. Díjole Jesús: Tú lo has dicho. Y yo os digo que un día veréis al Hijo del hombre sentado a la diestra del Poder y venir sobre las nubes del cielo"* (Mt 26, 63-64); Mc 14, 61-62). A su segunda venida vuelve a eludir después de la resurrección, en conversación con Pedro y en relación a Juan: *"Jesús dijo: Si yo quisiera que éste permaneciese hasta que yo venga, ¿a ti qué?"* (Jn 21, 22).

Esta promesa de Jesús es **lo primero que les dice el ángel a los Apóstoles** el día de la Ascensión: *"¿Qué estáis mirando al cielo? Ese Jesús que ha sido arrebatado de entre vosotros al cielo, vendrá como le habéis visto ir al cielo"* (Hch 1, 11): Desde entonces, los Apóstoles anunciarían continuamente esa segunda venida en "gloria". A ella alude San Pedro en uno de los primeros discursos a los judíos (Hch 3, 20-26). Se consigna en el primer escrito del Nuevo Testamento (1 Tes 4, 15-17) y se repite en todos los demás libros (2 Tes 2, 2; 1 Cor 1,8, 5,5; 2 Cor 1, 14; Heb 9, 28, etc.).

La idea estaba tan presente en la mente de los cristianos que, desde la primera literatura no inspirada, los autores **hablan continuamente de dos venidas de Jesús**: la primera en la humildad de Belén, que concluye en el Calvario, y la segunda que será en gloria al final de los tiempos. He aquí un testimonio entre los muchos que cabría citar, pertenece a la *Didaque*, escrito popular de finales del siglo 1: *"Vigilad sobre vuestra ida; no se apaguen vuestras linternas ni se desciiñan vuestros lomos, sino estad preparados, porque no sabéis a la hora en que va a venir nuestro Señor"* (**Didaque** 16, 1). En este ambiente, afirma: *"Venga la gracia y pase este mundo ... Maran-atha: ven "Señor Jesús"*.

**La Parusía es la idea central de la escatología**, pues si en Jesucristo se vértebra y se fundamenta la fe cristiana, es consecuencia lógica que también la etapa final de la historia está centrada en Cristo. Jesús de Nazaret inició el cristianismo en el tiempo y lo culminará también en la eternidad. Además los Santos Padres repiten, reiteradamente, que Cristo, aún resucitado, no ha recibido todavía la gloria que se le debe. De aquí la Parusía, con el fin de que la Humanidad de Jesús sea glorificada por toda la creación, tal como lo corresponde.

La creencia en la Parusía **apareció desde el principio de la formulación del Símbolo de la fe**: *"vendrá con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos"* (D.4), y el

texto de San Cirilo añade: *"ha de venir con gloria a juzgar a los vivos y a los muertos y el reino de El no tendrá, fin"* (D.8).

El deseo de esta segunda venida fue tan intenso en los primeros cristianos que es sabido cómo les traicionó el corazón, pues estuvo muy extendida la idea de que la venida de Jesús era inminente. No es fácil concretar hasta qué punto toda la primitiva cristiandad estuvo dominada por esta convicción. De hecho, motiva el primer escrito del Nuevo Testamento, la Epístola a los Tesalonicenses, y los cristianos padecen cierta desilusión cuando comprueban que no se realiza con la rapidez con que ellos esperan. A ello responde al Apóstol Pedro: *"Carísimos no se os oculte que delante de Dios un solo día es como mil años, y mil años como un solo día. No retrasa el Señor la promesa, como algunos creen; es que pacientemente os aguarda como no queriendo que nadie parezca, sino que todos vengan a penitencia"* (2 Pe 3, 8-9).

De hecho, es emocionante constatar que este deseo de la venida de Jesús es el final con que concluye la Biblia, y estas últimas palabras inspiradas contienen un diálogo: la promesa de Dios de su pronta venida y la respuesta del hombre, que es como una oración de la humanidad entera que formula el deseo de que vuelva pronto. **Con estas palabras el Espíritu Santo sella la revelación:** *"Dice el que testifica estas cosas: Sí vengo pronto. Amén. Ven, Señor Jesús"* (Ap 22, 20).

Es sabido cómo una de las primeras formulas de **saludo cristiano** fue, en efecto, este: *"El Señor Viene"* (*Maran-atha*, 1 Cor 16, 22). Y este deseo de la venida de Cristo se manifestaba, fundamentalmente, en la celebración de la Eucaristía. De hecho, la celebración sacramental de la Eucaristía - de la presencia real de Jesús - despertaba en los cristianos la idea y el deseo de verlo realmente glorioso y no sólo adorarlo por la fe, oculto bajo los accidentes eucarísticos. A ello ha vuelto la Iglesia en la reforma litúrgica, cuando el pueblo responde al hecho de la consagración: *"Anunciamos tu muerte, proclamamos tu resurrección, ven Señor Jesús"*.

Asimismo, el recuerdo de que "Jesús viene" era un **estímulo** que alentaba la buena conducta de los cristianos. De aquí el acento ético de este saludo. Les recordaba las advertencias de Cristo de que habían de estar preparados para cuando El regresase.

El *maran-atha* también **alentaba** a los cristianos **en medio de las incomprensiones y persecuciones**. Así la emplea San Pablo en su primer escrito: *"Cuál ha de ser nuestra esperanza, nuestro gozo, nuestra corona de gloria ante Nuestro Señor Jesucristo a su venida"* (1 Tes 2, 19). O estas otras palabras de aliento a sus preferidos, los cristianos de Filipo, que se han entristecido por las noticias acerca de la prisión y la enfermedad de Pablo: *"Alegraos siempre en el Señor; de nuevo os digo: alegraos. Vuestra amabilidad sea notoria a todos los hombres. El Señor está próximo"* (Flp 4, 4-5).

El deseo de que Jesús viniese pronto fue **lentamente decayendo**, pero la idea de esa segunda venida fue madurando y ayudó a **formular los dogmas cristológicos**, dado que presuponía que Jesús era Dios, pues estaba sentado a la derecha del Padre y sería juez de vivos y muertos. Cabría aducir múltiples testimonios. He aquí uno del siglo II, del filósofo San Justino, el cual habla veintiuna veces de la Parusía: *"Pues si, en su primera venida, que fue sin gloria, sin hermosura y con desprecio, tanto brilló y tanta fuerza tuvo Cristo que en ningún linaje de hombres se le desconoce y de todos se hace penitencia abandonando cada uno su antigua mala conducta, y los mismos demonios se someten a su*

*nombre y a éste temen todos los imperios y reinos más que a todo el mundo de los muertos, ¿no destruirá absolutamente en su venida gloriosa a todos los que han odiado y apostatado de Él inicuaente, y concederá a los suyos, dándoles todo lo que esperan?" (SAN JUSTINO, **Diálogo con Trifón** 121, 3).*

Esta idea cristológica de la segunda venida de Cristo, en la que destaca la importancia de la propia persona de Jesús, fue, lentamente, **derivando a la idea de "juez"**. En efecto, como hemos escrito, la Parusía incluye el juicio de los hombres; pero, inicialmente, ese oficio de juez no hacía sino aumentar la dignidad de Cristo. Ha sido más tarde, en la Edad Media, cuando el poder de Cristo cedió ante su función de hacer justicia. El Cristo de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina es más el Cristo Juez que el Señor que viene en gloria. Pero la nueva interpretación teológica ha sabido destacar esta primera presentación de la Parusía. Así está realizada, por ejemplo, en los documentos del Concilio Vaticano II (Cfr. **Lumen Gentium**, nn. 48-49).

La consecuencia de este cambio en la concepción de la Parusía debe influir hoy en la interpretación católica de la vida. Se ha introducido la idea de "miedo" y "temor" ante la segunda venida de Cristo. **Este planteamiento ha de ir cediendo a un sentimiento de deseo y de gozo**, tal como despertaba esta idea entre los primeros cristianos.

Esta nueva interpretación ayudará a fomentar la esperanza, y la esperanza no es una actitud pasiva, sino predispone a **la espera con un dinamismo** propio de la preparación para un gran acontecimiento. Precisamente, a partir de esta reconquista de la primitiva concepción de la Parusía, los teólogos se han planteado hasta que punto la actividad de los cristianos prepara y dispone la venida de Cristo.

El tema ha suscitado distintos planteamientos, pero todos, aunque entre sí muy diversos, coinciden en que **la actividad por hacer un mundo más justo y más humano contribuye notablemente a la preparación de la venida gloriosa de Cristo**, y que la espera es la gran ocasión para que los cristianos se empeñen en un **compromiso de vida** por hacer un mundo más justo y humano para recibir gloriosamente a Cristo.

### **La resurrección de los muertos:**

La grandeza del hombre, según la concepción cristiana, aparece en esta verdad de fe que se reza en el *Credo*. La dignidad de la persona humana reside en que es un ser espiritual, lo que le hace ser soporte de una serie de derechos y de deberes, entre ellos *los "Derechos Fundamentales del Hombre"*, proclamados hoy por muchas Constituciones, y su condición espiritual le viene del alma, la cual es creada directamente por Dios, lo que marca en el hombre la semejanza divina.

La antropología cristiana, como decíamos al hablar del Bautismo, encierra una **nueva fuente de grandeza en el hombre**: la divinización alcanzada por aquel sacramento, mediante el cual se hace hijo de Dios y se "cristifica" participando en la misma naturaleza divina.

Pues bien, aunque la glorificación de la que será objeto el hombre al final de los tiempos sea la consecuencia de esas realidades, sin embargo, es aquí donde se descubre la verdadera dignidad que posee el ser humano: **El hombre es tan grande en su cuerpo y en su espíritu, que todo él está llamado a ser glorificado**. El hombre como unidad será transformado. Pero la fe cristiana profesa que todos **resucitaremos unos para ser**

## **glorificados y otros para ser condenados.**

Cabe aún decir más: esta glorificación del hombre es consecuencia de la glorificación de Cristo en su segunda venida. Si "*el misterio del hombre sólo se puede conocer a la luz del misterio de Cristo*" (**Gaudium et Spes** n. 22), es lógica consecuencia que la glorificación de Cristo connote la misma glorificación del hombre.

Tal glorificación abarca por igual el cuerpo y el espíritu. En relación al alma, la perfección llega a su plenitud. Aquel "endiosamiento" que tuvo origen en el "injerto divino" que recibió en el Bautismo, adquiere la gloria esencial con su llegada al Cielo, pero la resurrección del propio cuerpo hace posible que el alma glorificada adquiriera toda su densidad de espíritu participando en el ser de Dios: "*Carísimos, ahora somos hijos de Dios, aunque aún no se ha manifestado lo que hemos de ser. Sabemos que, cuando se manifieste, seremos semejantes a El, porque le veremos tal cual es*" (1 Jn 3,2).

Pero el hombre también **será glorificado en su cuerpo**. Esta carne humana será resucitada y poseerá aquellas cualidades de las que gozó el cuerpo resucitado de Cristo y que posee el cuerpo glorioso de la Virgen. La resurrección de la carne es un punto de partida para valorar la grandeza del cuerpo humano.

Ante esta verdad, todos los humanismos, incluso los materialismos más intelectualizados que magnifican al hombre o ensalzan el cuerpo, **se quedan cortos frente a la grandiosidad de esta verdad**. El cristianismo ha tenido que vencer a lo largo de la historia diversos tipos de herejías que trataban de menospreciar el valor de la materia e incluso se llegó a afirmar la maldad del cuerpo. Pero el Magisterio condenó siempre esas aberraciones como verdaderas herejías.

Lo supieron destacar los primeros intelectuales cristianos. Así, por ejemplo, ya en el siglo II, Tertuliano, escribía: "*todo hombre en su doble sustancia (ex utriusque substantia) será glorificado*" (TERTULIANO, **Sobre la** <sup>resurrección,</sup> 14).

### **El misterio de la resurrección de los cuerpos:**

La simple resurrección era idea aberrante para el pensamiento griego. La filosofía platónica, imperante en los círculos intelectuales de Grecia y Roma, había destacado la constitución dualista del hombre que unía al cuerpo y al alma por vínculos muy accidentales. Ambos componentes humanos se unían como el barquero y la barca, el jinete y su caballo, o con imagen aún más plástica, como el prisionero encerrado en la cárcel.

Esta última imagen daba a entender que la unión cuerpo-alma no solo era precaria, sino antinatural. De aquí el deseo de que la cárcel se corrompiera con el fin de que el alma gozase de su libertad perdida. **Morir era, en la concepción platónica, la liberación del alma.**

En este contexto intelectual, la simple idea de la resurrección iba no sólo contra la ideología imperante, sino que luchaba con los sentimientos más humanos, **dado que resucitar era volver a sufrir los efectos del "encarcelamiento"**.

Como sabemos, esta idea no sólo era común en el pensamiento griego de la época, sino que bajo otro planteamiento se repetía en la **secta de los saduceos** de

tiempo de Jesús. Esta secta judía, más conservadora doctrinalmente que los fariseos, **negaba la resurrección**. Y es conocido el hecho de que fariseos y seduceos le propusieron este tema a Jesús con el fin de contradecirle y enemistarlo con uno de los dos grupos de judíos más influyentes (Mt 22, 23-33; Mc 12, 18-27).

Pero era **el mundo helenístico** el que se oponía radicalmente a la idea misma de la posible resurrección. Esto explica la reacción de los atenienses ante las **palabras de**

**San Pablo en el Areópago de Atenas**. Cuando los intelectuales atenienses oyeron hablar a Pablo de la "resurrección", primero creyeron que les anunciaba un nuevo Dios, pero cuando cayeron en la cuenta de que les hablaba de un hombre crucificado que había resucitado, la reacción fue espontánea: *"te oiremos mañana"*, lo cual encierra no pequeña carga de desprecio a la "ingenuidad" del judío Pablo (Hch 17, 32).

Esto explica que los primeros autores del cristianismo se hayan ocupado muy pronto de escribir **tratados completos** sobre este tema. Y esto es más de sorprender por cuanto la primera literatura cristiana es muy ocasional, pues se reduce a dos clases de obras: respuestas a las dudas que se iban suscitando entre los cristianos, o escritos para responder a las injurias calumniosas de los enemigos. La primera literatura cristiana o fue apologética o respuestas formularias sobre dudas. Y sin embargo, se cuenta hasta San Agustín, al menos, **diez monografías sobre la resurrección de los muertos**.

La primera influencia del paganismo sobre la idea misma de la resurrección se suscita entre los cristianos de Corinto. Esto motiva el que Pablo les conteste extensamente en la primera Carta que conservamos. Las dudas de los cristianos de aquella ciudad la formula Pablo en una pregunta cargada de recriminación: *"¿Cómo entre vosotros dicen algunos que no hay resurrección de los muertos?"* (1 Cor 15,12).

La duda de los convertidos de Corinto parece que deriva de un influjo del error de los **gnósticos** que afirmaban la novicidad de la materia, por lo cual sería indigno que volviese a resucitar. Los gnósticos son aquellos que, al tratar de Jesucristo, habían negado que tuviese un cuerpo real, dado que si la materia era mala, sería indigno que Cristo hubiese asumido carne humana, por lo tanto poseía tan sólo un cuerpo aparente.

Ante tal cobertura intelectual y entusiasmo con el espiritualismo cristiano, los convertidos a Cristo, creían que la resurrección era la simple glorificación de las almas, que acontecería con la "muerte en Cristo" (Ap. 14, 13). **Pablo reacciona y les habla de la resurrección de los cuerpos**, y les pone como modelo la resurrección de Jesús. Por este motivo insiste en las apariciones de Cristo y, seguidamente, les explica de qué modo es posible que el cuerpo humano pueda resucitar.

La dificultad entre los cristianos no era sólo la propia de **Corinto**, aunque éstos, ante las dificultades, llegasen a negarla. Ya en su primer escrito, la Carta a los **Tesalonicenses**, Pablo dedica un amplio apartado a explicarles el tema de la resurrección (1 Tes 4, 13-18).

Pero si los cristianos que creían en la resurrección de Jesús tenían dificultades, cabe pensar cuáles eran las de los nuevos convertidos del mundo greco-romano que "se reía" de la simple idea de una posible resurrección.

El tema aparece con frecuencia en las **Apologías de los filósofos cristianos**. Es cierto que algunas de sus "pruebas" nos parece hoy un tanto originales. Ellos esgrimían aquellos argumentos que podrían tener cierta fuerza probatoria para la cultura de la época. He aquí algunos de estos argumentos que van desde el recurso a la fe hasta apelar al poder de Dios.

El obispo mártir San Ignacio de Antioquía, en unos escritos tan ocasionales como son las cartas que escribe el camino del martirio, dice a los de Filipo: *"Os lo advierto, porque yo oí algunos que decían: Si no lo encuentro en los archivos, lo que es en el Evangelio, yo no lo creo. Contesteles yo: Pues está escrito. Y me respondieron ellos: Es lo que hay que probar. Ahora bien, para mí todos los archivos se cifran en Jesucristo; los archivos intangibles son su cruz y su muerte, y su resurrección y la , fe que de El nos viene. En esos archivos quiero por vuestra oración, ser justificado"* (SAN IGNACIO, Carta a los Filipenses, 8,2).

Otro Padre Apostólico, **San Clemente Romano**, posiblemente antes de finalizar el siglo 1, en su *Carta* recurre a una imagen que podrían entender aquellos de fuerte imaginación. En ella mezcla la naturaleza cósmica, la vida vegetal y la leyenda del Ave Fénix: *'Miremos la resurrección que se da en la sucesión del tiempo. El día y la noche nos ponen un ejemplo patente de resurrección: Se duerme la noche, se levanta el día, el día se va, la noche se viene. Tomemos también el ejemplo de los frutos ¿Cómo y de qué manera se hace la siembra? ... éstas en tierra, secas y desnudas, empiezan a deshacerse y luego la magnificencia de la providencia del Señor, las hace resucitar de desechos y de una brota muchas y llevan fruto.*

*Consideremos el maravilloso signo que se da en las tierras de Oriente, en Arabia. Es el caso que existe un ave que tiene por nombre Fénix; ésta ... vive quinientos años y; llegado el punto de su muerte, fabricase a si misma un ataúd de incienso, de mirra y otras especies aromáticas en el que se mete al cumplirse el tiempo y ahí muere. Según va pudriéndose su carne, nace un gusano, el cual alimentado de la materia de la putrefacción del animal muerto viene a echar alas. Luego hecho ya fuerte, levanta el ataúd donde están sus huesos ... y realiza el viaje de Arabia a Egipto ... Luego, ¿vamos a tener por cosa grande y de maravillar que el artífice del universo haya de resucitar a los muertos?"* (SAN CLEMENTE, I Carta, 24-25).

Este amplio texto merecía ser citado con el fin de comprobar de qué modo se planteaban los cristianos sus dificultades en torno a la resurrección y cuáles eran los argumentos que se proponían. La "ingenuidad" del caso aducido se explica como ejemplificación adecuada al auditorio de la época.

Esa imagen de la semilla que debe corromperse para luego nacer como planta nueva en su plenitud era una imagen muy socorrida en la época, y que, posiblemente, fuese bien acogida en un mundo dominado por la cultura agraria.

Otro tipo de argumentos lo encontramos en una obra del apologista griego del siglo II **Atenágoras**. El responde a la pregunta que antes como hoy se formula acerca del modo concreto en que se realizará, dado que la carne humana ha podido sufrir múltiples transformaciones: *"Y al mismo tiempo corresponde sin duda, y obra es del mismo poder y sabiduría, distinguir y reunir en sus propias partes y miembros lo que despedazado fue a parar a la muchedumbre de animales de toda clase, de los que suelen atacar a tales cuerpos y saciarse de ellos, ora a muchos y de éstos a otros, y, disuelto juntamente con ellos, haya*

vuelto, conforme a la natural disolución, a los primeros <sup>principios</sup>. Esto es, por cierto, lo que más parece turbar a algunos, aún de los que son de admirar por su sabiduría que no sé porqué tienen tan fuertes las dificultades corrientes del vulgo". Y responde: "al modo como el semen humano es uno y simple y de él se origina la multiplicidad de formas y de especies debido a la potencia de Dios, así la resurrección" (ATENAGORAS, **Resurrección** n. 3).

Y otro apologista de la misma época, **Taciano**, recurre a argumento muy similar: "porque a la manera que no existiendo antes de nacer, ignoraba yo quién era, y sólo subsistía en la sustancia de la materia carnal; pero una vez, nacido yo, que antes no era por el nacimiento, así, yo, que fui y que por la muerte dejaré de ser u otra vez desapareceré de la vista de todos, nuevamente volveré a ser como no habiendo antes

sido, nací luego; y aún cuando el fitego destruya mi carne, el universo recibe la materia evaporada; y se me consume en los ríos o en el mar o soy despedazado por las fieras, depositado quedo en los tesoros de un dueño rico. El pobre ateo desconoce estos depósitos; pero Dios, que es rey, cuando quiera establecerá en su ser primero mi sustancia que sólo para El está visible" (TACIANO, **Discurso** 6, 2).

Otro filósofo de este tiempo, **Teófilo de Antioquía**, propone esta otra comparación: "A la manera que un vaso si después deformado tiene algún defecto, se le vuelve a fundir y a moldear para que resulte nuevo y entero, así sucede también con el hombre por la muerte: en cierto modo se le rompe, para que en la resurrección salga nuevo, es decir, sin mancha, justo e inmortal" (TEÓFILO DE ANTIOQUIA, **A Autólico** II 26,2).

Podríamos continuar con pruebas similares, pero todas ellas son **argumentos de conveniencia. La única respuesta es el misterio, que sólo Dios puede ilustrar. De** aquí que estos autores, después de argumentar bravamente contra esas dificultades ingentes, vuelvan a recurrir al poder de Dios. Los cuerpos resucitan, vienen a decir, porque el poder de Dios es grande. Y aquí mismo aportan otra **comparación muy socorrida** en ellos. El ejemplo se encuentra en casi todos los autores de la época: *si el poder de Dios es capaz de sacar de una gota de semen humano, la hermosura y la grandeza del hombre (aquí se detienen a ensalzar la belleza de un cuerpo), ¡cuánto más el poder divino podrá volver a reconstruir un cuerpo a partir de un puñado de polvo!*

El brillante orador y polemista **Tertuliano** recurre a otros argumentos. Es más digno resucitar que volver al cuerpo de un animal, tal como sostienen otros pensadores: "*Bastante más razonable es creer que, en lugar de encarnarse en un animal, el hombre tornará a ser hombre, hombre por hombre y sólo hombre*" (**Sobre la resurrección**, 32, 1-2). Y recurriendo al poder de Dios, Tertuliano escribe: "*Debes creer que es más fácil reconstruir la carne que su creación*" (**Sobre la resurrección**, 12, 10).

La fe en la resurrección en los primeros tiempos es tal que Tertuliano aduce esta costumbre de los cristianos de aquella época: "*Los cristianos, escribe, gastan y compran más perfumes para sepultar a los difuntos, que los gentiles para incensar a sus dioses*" (**Apolegeticum**, 42, 7).

De este modo, la fe en la resurrección empezó a expresarse junto con las demás verdades dogmáticas y así se **formuló en el Símbolo**, desde *el Credo de los Apóstoles* hasta *el Credo del pueblo de Dios* del Papa Pablo VI.

La teología posterior ha hecho un gran esfuerzo por explicar *cómo* ha de ser **el cuerpo**



**resucitado.** Pero apenas se ha podido decir algo más que lo que enseñó San Pablo en su respuesta a las preguntas de los fieles de Corinto: *"Pero dirá alguno: ¿Cómo resucitan los muertos? ¿Con qué cuerpo vienen? ¡Necio! Lo que tu siembras no es el cuerpo que ha de nacer, sino un simple grano, por ejemplo, de trigo, o algún otro tal. Y Dios le da el cuerpo según ha querido: a cada una de las semillas el propio cuerpo. No toda la carne es la misma carne, sino que una es la carne de los hombres, otra la de los ganados, otra la de las aves y otra la de los peces. Y hay cuerpos celestes y cuerpos terrestres, y uno es el resplandor de los cuerpos celestes y otro el de los terrestres. Uno es el resplandor del sol, otro el de la luna y otro el de las estrellas, y una estrella se diferencia de la otra en el resplandor. Pues así en la resurrección de los muertos. Se siembra en corrupción y resucita en incorrupción. Se siembra en vileza y se levanta en gloria. Se siembra en flaqueza y se levanta en poder. Se siembra cuerpo animal y se levanta cuerpo espiritual. Pues si hay un cuerpo animal, también lo hay espiritual. Que por esto está escrito: "El primer hombre, Adán, fue hecho alma viviente"; el último Adán, espíritu vivificante. El primer hombre fue de la tierra, terreno; el segundo hombre fue del cielo. Cual es terreno, tales son terrenos; cual es el celestial, tales son celestiales. Y como llevamos la imagen del terreno, llevaremos la imagen del celestial" (1 Cor 15, 35-49).*

Quizá no podamos llegar a decir más. **La muerte es como la semilla que germina: sale de ella una realidad derivada, pero más rica.** Así, nuestro mismo cuerpo será igual al que tenemos - será el cuerpo - pero *"otra clase de cuerpo"*: también hay *"cuerpos espirituales"* y no toda *"carne"* es igual.

Quedémonos a la puerta del misterio y confiemos en el poder de Dios. **El punto de referencia,** según San Pablo, **es el cuerpo resucitado de Cristo:** en él tenemos la imagen de lo que será nuestra resurrección. Tendremos nuestro *propio* cuerpo (identidad *numérica*), pero resucitado y glorioso, por lo tanto, no mortal ni pasible.

### **Los "nuevos cielos" y la "nueva tierra":**

Si la resurrección de los muertos encierra ingentes dificultades, a pesar de que nos consta el hecho y haya sido tan reiteradamente enseñada desde el comienzo, **el final de la creación cósmica nos es aún más oscuro. Pero la verdad está expresamente consignada en la Escritura,** que nos habla de los "nuevos cielos" y "la nueva tierra" (2 Pe 3,13; Ap 21,1).

Además, San Pablo nos ha dejado un **texto de excepcional interés,** pues sitúa a la creación en espera de ese día, al modo como describe al hombre deseoso de ser transformado: *"La expectación ansiosa de la creación está esperando la manifestación de los hijos de Dios, pues las criaturas están sujetas a la vanidad, no de grado, sino por razón de quien las sujetó, con la esperanza de que también ellas serán libertadas de la servidumbre de la corrupción para participar en la libertad de la gloria de los hijos de Dios. Pues sabemos que la creación entera hasta ahora gime y siente dolores de parto, y no sólo ella, sino también nosotros mismos suspirando por la adopción, por la redención de nuestro cuerpo"* (Rom 8,19-23).

Este texto ha sido muy comentado en la tradición católica. Aquí nos es suficiente ver **la tesis de fondo de San Pablo:** *el mundo ha sufrido los efectos del pecado, pero también ha sido redimido por Cristo; permanece en servidumbre, pero, igualmente, desea ser libertado, al modo como también será redimido nuestro cuerpo.* Es claro que Pablo sitúa aquí la liberación del mundo a imitación de la glorificación del cuerpo.

El Concilio **Vaticano II** ha destacado esta verdad, pues describe la situación del mundo esclavizado por el pecado del hombre, pero que ha sido también liberado: *"Tiene*

*ante sí la Iglesia al mundo, teatro de la historia humana con el conjunto universal de las realidades en que éste vive; el mundo, teatro de la historia humana, con sus afanes, fracasos y victorias; el mundo, que los cristianos creen fundado y conservado por el amor del Creador, esclavizado bajo la servidumbre del pecado, pero liberado por Cristo, crucificado y resucitado, roto el poder del demonio, para que el mundo se transforme según el propósito divino y llegue a su consumación" (Gaudium et Spes, n.2).*

Pero este mundo, tan apasionadamente descrito, **será transformado al final de los tiempos**, de modo que habla de una plena restauración de todas las cosas en Cristo: *"Ignoramos el tiempo en el que se hará la consumación de la tierra y de la humanidad. Tampoco conocemos de qué manera se transformará el universo. La figura de este mundo, afeada por el pecado, pasa, pero Dios nos enseña que nos prepara una nueva morada y una nueva tierra donde habita la justicia, y cuya bienaventuranza es capaz de saciar y rebasar todos los anhelos de paz que surgen en el corazón humano" (Gaudium et Spes, n.39).*

La teología **apenas si puede añadir nada** sobre el "cómo" se ha de realizar esa transformación del cosmos. Es sabido que los primeros escritores cristianos, debido a una lectura literal de los "nuevos cielos y la nueva tierra", cayeron en el error *milenario*; es decir, creían que la Parusía sería precedida de mil años en los que, de algún modo, se volviera a la era del paraíso (Ap 20, 3-6). Al modo como había dos venidas de Cristo, de manera semejante, también el mundo tendría otra época paradisiaca, llena de paz y de hermosura. He aquí una de tantas descripciones de estos autores que sostuvieron una **teoría condenada por la Iglesia**: *"Nosotros confesamos que se nos ha prometido aquí en la tierra el reino, antes de ir al Cielo, aunque en estado distinto. Ese reino vendrá después de la resurrección y durará mil años y será en la ciudad santa de Jerusalén bajada del cielo, la que el apóstol llama madre celeste... Decimos que es destinada por Dios para acoger a los santos después de su resurrección y recompensarles con todos los bienes espirituales a cambio de los que en este mundo dejaron y perdieron... Después de mil años, durante los cuales concluirá la resurrección de los muertos, rápida o lenta según los méritos de cada uno, seguirá la destrucción del mundo y la conflagración de todas las cosas de cara al juicio y entonces... sobrevestidos de incorrupción seremos trasladados al reino celestial" (TERTULIANO, Contra Marción III, 3-6).*

Pero **la Iglesia no quiere que el cristiano se entretenga en soñar en una vida futura tranquila**, en un mundo renovado, con el peligro de que el "sueño" de ese mundo futuro **le haga evadirse de construir y mejorar este mundo del presente**. A este respecto, la doctrina del último Concilio y de los Papas de estos años ha iluminado y urgido este tema.

**El Vaticano II**, después de recordar la promesa de la futura restauración del universo, **añadía**: *"No obstante, la espera de una tierra nueva no debe amortiguar sino más bien avivar, la preocupación de perfeccionar esta tierra, donde crece el cuerpo de la familia humana, el cual puede de alguna manera anticipar un vislumbre del siglo nuevo. Por ello, aunque hay que distinguir cuidadosamente el progreso temporal y crecimiento del reino de Cristo, sin embargo, el primero, en cuanto puede contribuir a ordenar mejor la sociedad humana, interesa en gran medida al reino de Dios" (Gaudium et Spes, n. 39).*

El tema es de tal interés que constituye una de las preocupaciones más actuales y urgentes que merecen la atención del Magisterio. Una prueba de la importancia que tiene para comprender el mensaje cristiano, sin mutilaciones "espiritualistas", es que **la doctrina aquí expresada, se ha formulado por primera vez en el marco del Símbolo**

**de la fe**, vertebrado siempre sobre las afirmaciones en torno a la Santísima Trinidad, y

que finalizada **con la fe en la vida eterna.**

Así, aquel "*Creo ... en la resurrección de los muertos y en la vida eterna*", se ha completado en el **Credo del pueblo de Dios** con este importante texto: "*Confesamos igualmente que el reino de Dios, que ha tenido en la Iglesia de Cristo sus comienzos aquí en la tierra, no "es de este mundo, cuya figura pasa" y también que sus crecimientos propios no pueden juzgarse idénticos al progreso de la cultura de la humanidad. ... Pero con el mismo amor es impulsada la Iglesia para interesarse continuamente también por el verdadero bien temporal de los hombres. Porque mientras no cesa de amonestar a todos sus hijos que no tienen aquí en la tierra ciudad permanente, los estimulan también, a cada uno según su condición de vida y sus recursos, a que fomenten el desarrollo de la propia ciudad humana, promuevan la justicia, la paz y la concordia fraterna entre los hombres y presten ayuda a sus hermanos, sobre todo a los más pobres y a los infelices ... Pero jamás debe interpretarse esta solicitud como si la Iglesia se acomodase a las cosas de este mundo, o se resfriase el ardor con que ella espera a su Señor y el reino eterno*" (PABLO VI, **Credo del Pueblo de Dios** n. 27).

En **conclusión**, la fe cristiana postula creer que **este mundo nuestro ha de ser transformado y no aniquilado**, de forma que la gloria de Dios también brille en él. Y, en consecuencia, **el hombre ha de esforzarse por hacer de este mundo una morada digna de la persona humana**. Con el compromiso de que impere la paz y la justicia, está colaborando a la "*redención del mundo*".

### **El purgatorio:**

La **existencia del Purgatorio**, como espacio intermedio para quienes necesitan purificarse antes de gozar de la visión, es un **dogma de fe**. No obstante, no es fácil encontrar su fundamentación en textos explícitos de la Escritura. Existen algunos de especial interés tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, pero su análisis supera los límites de este tema. No obstante, desde el siglo III, los testimonios acerca del purgatorio son bastante numerosos. Fue **Lutero** quien, por exigencias de su doctrina en torno a la purificación, **puso énfasis en enseñar que el purgatorio no estaba en la Sagrada Escritura**.

La confesión católica en el **Concilio de Trento** enseñó: "*Puesto que la Iglesia católica, ilustrada por el Espíritu Santo, apoyada en las Sagradas Escrituras y en la antigua tradición de los Padres, ha enseñado en los Sagrados Concilios y últimamente en este ecuménico Concilio que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles ... Manda el santo Concilio a los obispos que diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio... sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada a los fieles*" (D. 983).

Pero **ha de evitarse** en la interpretación de este "*estado de purificación*" asemejarlo a **un infierno más liviano y temporal**. La liturgia dice que "duermen el sueño de la paz", de forma que **cabe decir muy poco acerca de qué clase de sufrimiento** - además de "*pena de daño*" - cabe señalar en este estado de espera. No obstante, es claro que esa espera de los espíritus que conocen en profundidad el mal y que tienden imperiosamente hacia el bien, ha de llevar consigo **no poco sufrimiento**. El **Vaticano II** habla de "purificación", y ese empeño por "purificarse", a partir de su condición de "manchado",

comporta no pequeños sufrimientos.

Esta es la **doctrina del último Concilio** acerca de la condición de las almas en el purgatorio: *"Este sagrado Sínodo recibe con gran piedad la venerable fe de nuestros antepasados acerca de la unión vital con nuestros hermanos... que aún están purificándose después de la muerte"* (**Lumen Gentium**, n. 51). **Posiblemente, la elección del verbo "purificar" en lugar de "purgar" o "expiar" señala la situación real de las almas en ese estado de antesala de goce definitivo y total.**

### El Cielo:

El cielo es la **ciudad futura** que impulsa toda la vida humana (Heb 11, 10) y el que interpreta toda la existencia terrestre como un camino, dado que *"estamos de paso"* y *"no tenemos aquí una ciudad permanente"* (Heb 13, 14). **La idea del Cielo es la que marca el mundo de los valores de los bienes** y de los goces a que aspira el corazón humano. Por eso se denomina "cielo" el espacio sideral por su grandeza y hermosura y, en lenguaje coloquial un "cielo" resume el grado de bondad y de belleza más alto que el hombre puede imaginar.

Junto con el **amor**, posiblemente, las **páginas más logradas** de la literatura humana se han escrito para cantar al **cielo**. Sería fácil hacer un acopio de textos de la literatura universal de cantos extasiados a esa existencia bienaventurada, a la cual **todo hombre tiene una vocación innata**.

Al repasar la literatura antigua, se puede hacer acopio de las expresiones que usaron los primeros cristianos para designar a esa situación divina que deseaban con toda la fuerza de la fe recién estrenada. De las Actas de los Mártires de los primeros siglos hacemos el siguiente catálogo: *"ir al cielo", "salvación eterna", "recibir la corona de la justicia", "recibir la corona de la incorrupción", "reino eterno", "reino incorruptible", "alcanzar el reino prometido", "marchar hacia los reinos celestes", "ser llevado a la gloria", "recibir la corona de la inmortalidad", "recibir el premio de los cielos", "subir al cielo coronado", "entrar en la salvación", "vivir eternamente", "gozar de los reinos celestes", "recibir las promesas de la verdad", "entrar en el tabernáculo del Señor", "vivir con los santos para siempre", "marcharse a Dios", "alcanzar la esperanza de las divinas promesas", "reinar con Cristo", "alcanzar la dicha de ver a Dios", "entrar en el paraíso", "recibir el premio de la victoria", "ir al Padre y Dios del cielo", "llegar a la vida", "ser acogido en el reino de los cielos", "ser recibido en la paz", "ver la luz eterna"... (A. FERNANDEZ, **Escatología del Siglo II**. Burgos 1979, p. 435-436).*

Esta pluralidad de formas de algunos hombres que exponen sus creencias a los jueces que les van a condenar, son expresiones vitales, no conceptualizadas, pero corresponden al deseo contenido y a la prisa por alcanzar el Cielo.

Desde el **punto de vista teológico**, todos los bienes del cielo se pueden catalogar en **tres grandes realidades**:

- *El Cielo es la visión de Dios*. Pero "visión" no significa una situación estática, de puro conocimiento intelectual, sino de comunión de vida con Dios. Ver a Dios es encontrarse con El, alcanzarle, disfrutar de su presencia, gozar en El, habitar en un lugar Santo. San Ignacio mártir lo expuso con una gran

belleza en el lenguaje de su época: "*Bello es que el sol de mi vida, saliendo del mundo, transponga en Dios, afín de que en El yo amanezca!*" (SAN IGNACIO MÁRTIR, **Carta a los Romanos**, 2, 2).

- *El Cielo es el encuentro con Cristo*. Si el cristianismo es la fe en Jesucristo y la existencia cristiana es seguir a Cristo para identificarse con El, el Cielo es el culmen de todas las realidades. El *ser-en-Crsito*, como constitutivo de la existencia cristiana, tiene su pleno cumplimiento en el Cielo. El mismo mártir San Ignacio, al tener noticias de que los cristianos de Roma trataban de interceder para evitar su martirio, le escribe y les dice: "*Fuego y cruz y fieras, quebrantamiento de husos, descoyuntamiento de miembros, tribulaciones de todo mi cuerpo, tormentos atroces del diablo, vengan sobre mi, a condición solo de que yo alcance a Cristo*" (**Ibidem** 5, 3-5).
- Finalmente el Cielo es interpretado como *vida eterna*. Es en esta especificación cuando la teología muestra los bienes del cielo. El cielo es *gloria* ", "*descanso* ", "*paz* ", "*luz* ", "*salvación* ", "*novedad de vida* ", "*vida eterna...* ", en una palabra que las resume todas, el Cielo es la VIDA.

San Pablo la expresó con esas palabras que han pasado a la literatura universal como expresión de lo que es más grande y elevado por su propia riqueza: "*Ni el ojo vio, ni el oído oyó*", ni el hombre puede pensar lo que Dios ha preparado para los que le aman" (1 Cor 2,9). A esa forma de vida está destinado el hombre, en la medida en que es fiel a Dios, porque todo hombre está llamado por El para vivir en el cielo, siendo eternamente feliz.